

Plan Estratégico para la Captación de
Recursos Europeos

Diputación de Alicante

OFICINA PROVINCIAL DE
FONDOS EUROPEOS

Plan Estratégico para la Diputación y los municipios
Mapa provincial y mapa de fondos europeos

MARCO GENERAL

1ª parte

ÍNDICE

Presentación Institucional

- 1. Presentación del planestratégico**
- 2. Consideraciones generales**
 - 2.1. Tendencias de financiación internacional
 - 2.2. Proceso de elaboración de una propuesta de proyecto
 - 2.3. Lógica de la propuesta
 - 2.4. Esquema básico de un presupuesto para una propuesta
 - 2.5. Convocatoria por fases y redacción de la propuesta
- 3. Claves de lectura y consulta**
- 4. Plan de acción para la Diputación de Alicante**
 - 4.1. Análisis de potencialidades de la Diputación de Alicante
 - 4.2. Priorización temática
 - 4.3. Experiencia capitalizable
 - 4.4. Capacidad de gestión e implementación
 - 4.5. Análisis DAFO
- 5. LÍNEAS DE FINANCIACIÓN DE INTERÉS**
 - 5.1. DESARROLLO REGIONAL – POLÍTICA REGIONAL Y DE COHESIÓN
 - 5.1.1. El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)
EDUSI – Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado
 - 5.2. COOPERACIÓN TERRITORIAL
 - 5.2.1. Interreg transnacional SUDOE
 - 5.2.2. Interreg Transnacional Mediterráneo
 - 5.2.3. Interreg Europe. 3ª convocatoria
 - 5.3. DESARROLLO RURAL
 - 5.3.1. FEADER
 - 5.4. FONDO MARÍTIMO Y PARA LA PESCA
 - 5.4.1. Programa Pleamar
 - 5.5. POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN
 - 5.5.1. Ayuda para medidas de información en el ámbito de la PAC
 - 5.6. EMPLEO
 - 5.6.1. Programas operativos nacionales
 - 5.6.1.1. Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación
 - 5.6.1.2. Programa Operativo para el Empleo Juvenil
 - 5.6.1.3. Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social
 - 5.6.1.4. Propuesta de convocatorias
 - 5.6.1.4.1. Integración de personas jóvenes en el mercado de trabajo
 - 5.6.1.4.2. Empleaverde
- 6. FONDOS DE GESTIÓN DIRECTA DE LA COMISIÓN EUROPEA**
 - 6.1. AGUA
 - 6.1.1. Cerrando la brecha: soluciones innovadoras para el agua y su aplicación comercial
 - 6.1.2. Enfoques integrados para el agua y el cambio climático.
 - 6.1.3. Aprovechamiento de la I+I de agua en la UE para los resultados de la industria, la agricultura, los responsables políticos y los ciudadanos

ÍNDICE

- 6.2. ASUNTOS SOCIALES
 - 6.2.1. Programa Derechos, Igualdad y Ciudadanía
 - 6.2.2. Acciones de apoyo a proyectos nacionales o transnacionales de apoyo a la integración de minorías.
 - 6.2.3. Subvenciones para educar y concienciar a los jóvenes sobre violencia de género
- 6.3. CIUDADANÍA EUROPEA
 - 6.3.1. Europa con los ciudadanos
 - 6.3.1.1. Redes de ciudades
 - 6.3.1.2. Hermanamientos
- 6.4. COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN DE POLÍTICAS EUROPEAS
 - 6.4.1. Programa de subvenciones para iniciativas destinadas a promover el debate y aumentar la sensibilización acerca de las prioridades políticas de la UE
- 6.5. CULTURA
 - 6.5.1. Apoyo a proyectos de cooperación
- 6.6. DEPORTE
 - 6.6.1. Convocatoria anual sobre deporte
 - 6.6.2. Acontecimientos deportivos sin ánimo de lucro
 - 6.6.3. Asociaciones en colaboración a pequeña escala
 - 6.6.4. Asociaciones en colaboración a gran escala
- 6.7. DESARROLLO URBANO
 - 6.7.1. Demostración de soluciones innovadoras basadas en la naturaleza en las ciudades
 - 6.7.2. Nuevos gobiernos, negocios, modelos de financiación y evaluación del impacto económico de soluciones basadas en la naturaleza para las ciudades sostenibles (Urban re-Naturing)
 - 6.7.3. Acciones Urbanas Innovadoras
- 6.8. ENERGÍA
 - 6.8.1. Programa COSME
 - 6.8.2. Fondos FEDER
 - 6.8.3. Supporting accelerated and cost-effective deep renovation of buildings through Public Private Partnership (EeBPPP)
- 6.9. EDUCACIÓN
 - 6.9.1. Asociaciones estratégicas en el ámbito de la educación, la formación y la juventud
 - 6.9.2. Forward-Looking Cooperation Projects
- 6.10. INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN PYME
 - 6.10.1. Programa COSME
- 6.11. MEDIO AMBIENTE
 - 6.11.1. LIFE Acción Climática - Tradicionales
 - 6.11.2. LIFE Medio Ambiente
 - 6.11.3. LIFE Gobernanza e información ambiental
 - 6.11.4. LIFE Naturaleza y Biodiversidad
- 6.12. JUVENTUD
 - 6.12.1. Desarrollo de las capacidades en el ámbito de la juventud
 - 6.12.2. Diálogo Estructurado. Reuniones entre jóvenes y responsables de la toma de decisiones en el ámbito de la juventud
 - 6.12.3. Formación de capacidades en el ámbito de la juventud
- 6.13. TURISMO
 - 6.13.1. Fondo Europeo Marítimo y de Pesca
 - 6.13.2. Programa COSME

Presentación Institucional

La Costa Blanca, la provincia de Alicante lleva en su idiosincracia el ser una tierra amable con los visitantes, lugar de encuentro para las culturas que a través de nuestra Historia nos han enriquecido. Somos, además, un territorio europeo y europeísta, importante a la vez que necesario para la construcción europea y la defensa de sus valores. Tanto es así, que en esta provincia cuya riqueza y generación de oportunidades contribuye en gran medida a España y a Europa, se halla la sede de la agencia europea que vela por las patentes y las marcas, por la salvaguardia de las ideas y productos de los emprendedores y empresarios europeos: la EUIPO.

En el ámbito social y municipal, acogemos a todas aquellas personas de países de la Unión que durante años de esfuerzo y trabajo, han soñado con instalarse para su ocio y descanso en nuestras tierras. La provincia de Alicante es la que mayor porcentaje de personas extranjeras alberga en España, un 20'6% de la población total. La tercera provincia, en términos absolutos, tras Madrid y Barcelona. 385.225 personas de otras nacionalidades han elegido libremente vivir en la provincia de Alicante. Una de cada cinco personas empadronadas oficialmente.

El Gobierno Provincial de Alicante, una institución cercana y de proximidad, cuyos homólogos europeos son cada vez más apreciados por los ciudadanos, y convocados por las instituciones europeas, se ha marcado como objetivo el responder a las necesidades futuras desde el europeísmo, la pasión por el servicio y atención a los municipios, y en definitiva, facilitarles la captación de recursos económicos de las instancias e instituciones superiores.

Es de ahí, donde surge la reciente creación de la Oficina Provincial de Fondos Europeos. Una herramienta imprescindible para poder relacionarnos con mayor conocimiento y fluidez con los diferentes organismos comunitarios. Un instrumento esencial en la consecución de recursos que coadyuven a la mejora constante de nuestros pueblos y ciudades en todos los ámbitos. En definitiva, una iniciativa más para conseguir la excelencia de nuestra provincia en todos sus territorios y rincones en una Europa integrada.

En estos primeros meses del año, se han producido ya diversas acciones en la línea de la consolidación de este equipo que conforma la OPFE en el seno de nuestra Institución. Aquí les presento este documento. Esperamos que sirva para definir de manera clara en el diseño de una estrategia que dirija nuestros pasos de manera exitosa en las diferentes candidaturas para la consecución de fondos comunitarios y para la profundización en nuestra pertenencia en este espacio único que es nuestra Europa.

Con este objetivo damos la bienvenida y esperamos que sea muy útil este Plan Estratégico para la consecución de Fondos Europeos.

César Sánchez Pérez

Presidente

Introducción

La **Diputación de Alicante** es el órgano político de representación de la provincia de Alicante. Con una población de casi 2 millones de habitantes, 1.836.459 según datos INE del 2016, se sitúa como la quinta provincia más poblada y con mayor densidad de España. Geográficamente, está localizada en el sur de la Comunidad Valenciana y dentro del Arco Mediterráneo Europeo.

La actividad económica dentro de la provincia destaca por su dinamismo y su variedad cimentado sobre sus propios 3 pilares básicos: agricultura, industria y turismo. El potencial económico coloca a la provincia en el quinto puesto en PIB del total de España.

Con esta realidad, la Diputación como órgano político y administrativo que es, encarga la realización de un **Plan Estratégico para la Captación de Recursos Europeos**. El reto es el análisis y enfoque por territorios, concretamente los municipios en sus comarcas, hacia aquellos programas que se consideren con mayor probabilidad de consecución.

El trabajo en el marco de la provincia de Alicante parte casi de cero. Por eso, la metodología que se propone para desarrollar este plan se basa en un concepto geográfico. Esta decisión, considera que es la vía más rápida y eficaz para implementar el desarrollo de trabajos que busquen la consecución de ayudas y fondos de la Unión Europea. La utilización de las nueve realidades comarcales que agrupan todos los municipios de la provincia como fórmula de acercamiento a la realidad de todos los municipios que sirve la Diputación.

La visión desde la Diputación de Alicante sobre la geografía de la provincia bajo este prisma permitirá poder estudiar, estructurar y apoyar de manera más operativa las iniciativas que surjan de los diferentes municipios.

División Territorial

La provincia de Alicante cuenta con una división territorial comarcal de gran tradición histórica y con fuertes vínculos económicos y culturales. Precisamente, la fisonomía de las comarcas alicantinas tiene rasgos muy distintivos de unas a otras. Los trazados de las comarcas han sufrido a lo largo de los años muchas propuestas y debates en los que se movían fronteras y agrupaciones de distinta índole. Finalmente, la división actual está conformada según la demarcación territorial homologada por la Comunidad Valenciana por:

Alcoià u Hoya de Alcoy.

Comarca del interior de la provincia, con 110.115 habitantes, cuya capital es la ciudad de Alcoy. La lengua mayoritaria es el valenciano. Esta área a su vez está claramente diferenciada en dos áreas:

- Valle de Alcoy, con 69.224 habitantes, con una fuerte industria textil y grandes áreas agrícolas principalmente de Olivos, su capital es Alcoy.
- Hoya de Castalla, con 43.930 habitantes, famosa por su industria juguetera, su capital es Castalla pero su ciudad más poblada es Ibi, capital del juguete.

El Comtat o Condado de Cocentaina

Es una de las zonas más montañosas del interior de la provincia, cuenta con una población de 28.407 habitantes. Cocentaina es su capital y con Muro de Alcoy son las dos localidades de mayor importancia, centrandose su actividad sobre la industria textil. El resto de la zona es básicamente agrícola. Veintiuno de sus veinticuatro municipios tiene una población inferior a los 1.000 habitantes y más de la mitad menos de trescientos. La lengua vehicular más habitual es el valenciano.

La Marina Alta

Con 178.052 habitantes es una comarca que vive principalmente del Turismo aunque su pasado agrícola y pesquero todavía persiste hoy. La capital es la ciudad de Dénia que cuenta con una población de 42.023 habitantes. Esta área costera, con valles y montañas interiores, la dotan de una gran variedad paisajística. Cuenta con los Valles de Pego. Se encuentra en el área de predominio del valenciano.

La Marina Baja

Con capital en Villajoyosa pero que cuenta con el enclave turístico más importante de la Comunidad Valenciana y uno de los más importantes de España: Benidorm. Zona costera, tiene 189.970 habitantes y vive principalmente del turismo. Destacan la industria del chocolate en Villajoyosa y el cultivo del níspero en Callosa d'En Sarriá. Tiene a su vez el Valle de Guadalest.

Alto Vinalopó

Con una población de 52.941 habitantes tiene una tradicional y gran industria del zapato y del mueble. Comarca de interior cuenta con dos zonas claras, los Llanos de Villena y el Valle de Biar. La capital es Villena que junto a las poblaciones de Sax y Salinas son de habla castellana, mientras el resto son de habla valenciana.

Medio Vinalopó

Tiene su capital en Elda emblema de la industria del calzado. Además esta comarca está considerada la capital del mármol con Novelda como buque insignia. Son muy famosos sus vinos producidos y uva de mesa embolsada Vinalopó. Cuenta con 170.264 habitantes y mayoritariamente es de habla castellana.

Baix Vinalopó

Situado en la costa sur de la provincia y con sólo tres municipios, tiene una población de 288.504 habitantes que conforman una comarca muy dinámica en varios ámbitos. Santa Pola, municipio turístico y con gran actividad pesquera, Crevillente como referencia nacional en la producción de alfombras y Elche, segunda ciudad de la provincia. Cuenta con el aeropuerto del Altet en Elche quinto en volumen de pasajeros de España. Aún siendo de área de dominio valenciano, la mayoría de la población es de habla castellana.

L'Alacanti o Campo de Alicante

Es la comarca más poblada con 478.973 habitantes y su capital Alicante también lo es de la provincia. Es una comarca centrada en el sector servicios y en el turismo de costa. Está fuertemente urbanizada por la presión turística. Tiene, igualmente, la zona del Canal de Jijona. Jijona es una ciudad famosa por la industria del turrón. Es una comarca de contrastes porque tiene pueblos con poca densidad de población y ciudades con gran densidad.

La Vega Baja o El Baix Segura

Con 371.212 es la segunda en población y su capital es Orihuela. No obstante, su ciudad más poblada es Torreveja con una importante industria turística. La comarca tiene una gran variedad tanto en lo orográfico como en lo económico. Una zona costera muy desarrollada turísticamente juntos con amplias zonas agrícolas de regadío. Un importante bagaje monumental con uno de sus mejores exponentes en Orihuela junto a tradiciones e importantes enclaves como la capital de la alcachofa, Almoradí, que es sede habitual de su congreso nacional.

Factor demográfico

El **factor demográfico** en la provincia viene marcado por los sectores productivos y de servicios que sostienen Alicante y han enriquecido su población. Hay que destacar claves relevantes que marcan el carácter y la composición social:

Población extranjera

El 19,7% de la población de la provincia es de nacionalidad extranjera. Esta cifra es la más alta del estado español y supone comparativamente el doble de la media nacional por provincias. Hay dos grandes bolsas de población extranjera:

- La proveniente por razones económicas y considerada migración laboral proviene en su mayoría de Iberoamérica, norte de África y Europa del Este. Se localizan en todas las zonas industriales y también en los núcleos turísticos que demandan mano de obra.
- La población residente europea occidental, sobre un 14%, llegada por el clima y la calidad de vida. Principalmente se encuentran en puntos de gran interés turístico y en pequeños porcentajes en localidades del interior.

Existen casos como San Fulgencio que ostenta el récord de porcentaje de población extranjera con un 73,9%.

Población de edad avanzada.

La tendencia nacional de la inversión de la pirámide poblacional o envejecimiento de la población en Alicante se ve acrecentada. Precisamente el aumento de la población procedente de la Europa Occidental que llega en edad avanzada, principalmente jubilados europeos, acentúa mucho esta realidad además de disparar el gasto social en atención sanitaria.

Desempleo y empleo temporal.

La tasa de desempleo se sitúa en el 18,2 % y la realidad económica del sector turístico y la gran estacionalidad provocan que de los nuevos trabajos conseguidos la tasa de temporalidad sea del 90% generando un problema en temporada turística baja. Estamos ante un gran reto ya que las posibilidades de empleo y, con las nuevas tecnologías, de autoempleo en la provincia son inmensas.

Ejes de gran población versus despoblamiento interior.

Existen varios ejes que concentran la mayoría de población estos son: 1) La Costa blanca que es un sucesión de municipios turísticos costeros desde Dénia hasta Torrevieja. 2) El eje Villena, Elda-Petrel, Novelda y Aspe que se llega conectar con el área Alicante y Elche. 3) La llanura del Río Segura con Orihuela como ciudad más importante. 4) El eje textil Alcoy-Concentaina y el eje industrial Ibi-Castalla-Onil.

El resto de municipios de interior sufre paulatinamente despoblamiento y un saldo migratorio hacia las grandes conurbaciones alrededor del turismo o de la industria. Solo algunos municipios se mantienen gracias al empuje del turismo de interior aunque también de forma estacional.

La importancia del Medio Ambiente en Alicante.

La diversa orografía de la provincia y sus accidentes geográficos dotan a Alicante de varios espacios naturales que deben preservarse y valorizarse dentro de los ejes de futuro sostenible de la Unión Europea. Existen 8 parques naturales legalmente constituidos según la marca "Parcs Naturals de la Comunitat Valenciana" organismo dependiente del gobierno autonómico de la Generalitat Valenciana. De la misma manera, la provincia está plagada de numerosos parajes naturales municipales, muchos de ellos de gran valor ambiental pero también social.

Humedales, sierras litorales y de interior son los espacios donde radican los parques.

Parques Naturales de la Provincia de Alicante			
Nombre	Extensión	Municipios que abarca	Descripción
Parque Natural Protegido de El Hondo	2.495 Ha.	Elche y Crevillente	También fue declarado como Zona de Especial Protección de las Aves y forma parte de RAMSAR (Protección de Zonas Húmedas). El parque se caracteriza por tener muchas lagunas, que se nutren del río Segura.
Parque Natural Protegido de Salinas de Santa Pola	2.574 Ha	Santa Pola y Elche	El parque está formado por un conjunto de playas dunares, las salinas, y un embalse de agua dulce. Las Salinas están en funcionamiento y extraen la sal del agua de mar.
Parque Natural del Carrascal de la Font Roja	2.450 Ha	Alcoy e Ibi.	Su terreno está formado de rocas calizas y arcillas de los periodos Terciarios y Triásico. En las zonas más altas existe la presencia de neveros, para conservar la nieve. Su vegetación es mediterránea, así tiene bosques caducifolios, sotobosques y sus suelos están cubiertos de carrasca. El parque ofrece la posibilidad de hacer senderismo.
Parque Natural de Las Lagunas de la Mata y Torrevieja	3.743 Ha.	Torrevieja, Guardamar del Segura, Rojales y Los Montesinos.	Se trata de una cuenca del Cuaternario, con un conjunto de fallas de Bajo del Segura, que conforman un humedal. Existen también 2 grandes lagunas: la de Torrevieja de 1.400 Ha. y la de la Mata de 700 Ha. Ambas desaguan en una serie de ramblas y barrancos, que llegan hasta la Sierra de San Miguel de las Salinas.
Parque Natural del Peñón d'Ifach	47 Ha.	Calp	Está situado en el centro de la población de Calp. El Peñón parte costa de Calp en dos.

Parque Natural del Macizo de Montgó	2.092 Ha	Dénia, Gata de Gorgos y Jávea.	<p>Está situado en las estribaciones de la Cordillera Bética. Su suelo está formado por margas y por rocas calizas.</p> <p>La Reserva Natural del Cabo de San Antonio se halla situado en este parque y se caracteriza por sus acantilados. Conecta con el macizo a través de la plataforma de Les Planes.</p>
Parque Natural de la Sierra de Mariola	17.257 Ha.	Comarcas de l'Alcoià, el Comtat y el Valle de Albaida. Municipios de: Bocairent, Bañeres, Concentaina, Alcoy, Muro de Alcoy, Alfafara, Agres.	<p>La Sierra de Mariola es una estribación de la Cordillera Bética. Su suelo está compuesto Escalada en Sella, Alicante principalmente de piedras calizas y tiene unos montes bien altos. Existen varias montañas de más de mil metros como es el caso de: Alberri, Comptador, Cerincal, El Morro... El pico más alto es Montcabrer de 1.390 mts.</p> <p>Esta zona es rica en yacimientos arqueológicos del neolítico, de la Edad de Bronce y de la cultura musulmana.</p> <p>En sus montañas nacen los ríos más importantes de la Comunidad Valenciana: el Vinalopó, el Clariano, el Serpis.</p>
Parque Natural del Marjal de Pegó-Oliva	1.248 Ha.	Pegó y Oliva	<p>Se trata de un marjal formado por palustres y arrozales. Su suelo está formado por carrizales y algunas balsas de agua limpia. Varios ríos tienen su nacimiento en este parque: el Bullent, el Serpis, el Racons.</p>
Parque Natural de Sierra Escalona	10.400 Ha.	Pilar de la Horadada	<p>El Parque Natural de la Sierra Escalona, es el último espacio natural nombrado por el Consell del Gobierno Valenciano. El río Seco, vertebra el territorio a lo largo de su eje NO-SE; con 29 km², una longitud de 19,6 km y salva un desnivel de 260 m.</p>

Con esta realidad social, demográfica y económica la Diputación establece como líneas generales de actuación, entre otras, la captación de fondos europeos con el fin de dinamizar la actividad económica que a su vez comporte una mejora sostenible de la calidad de vida de sus ciudadanos.

Dentro de esta estrategia, y vistas las opciones de organización, se considera que la división geográfica comarcal puede ser un ámbito idóneo para optar a los distintos fondos y programas europeos. La realidad comarcal de la provincia también nos otorga una lectura real de la evolución y problemática de las distintas zonas y con diferentes necesidades.

La variedad territorial unida a la variedad socioeconómica y demográfica nos lleva a tener que buscar planes operativos de desarrollo adaptados a cada realidad/comarca.

1

Presentación del plan estratégico

1. Presentación del plan estratégico

El Plan Estratégico para la Captación de Recursos Europeos de la Diputación de Alicante debe ser el documento programático de referencia para esta institución y una guía aproximativa para los municipios que la conforman a la hora identificar posibilidades de financiación y tramitar la solicitud de fondos ofertados por la Comisión Europea.

Para ello, se pretende cubrir dos objetivos:

1. Realizar un análisis de las potencialidades de la propia Diputación de Alicante para la captación de recursos comunitarios, conforme a las cuales se realiza una selección de las convocatorias de financiación europea más interesantes y adecuadas a la realidad de la provincia y, especialmente, de esta institución. El Plan recoge además una serie de recomendaciones y estrategias que incrementarán las posibilidades de éxito en la captación de fondos comunitarios.
2. Establecer una metodología propia de trabajo de la realidad de todos los fondos en un marco geográfico de tipo comarcal. Se entiende que, el estudio y la planificación de cualquier proyecto, será más efectivo desde un estudio por zonas con el objetivo de cubrir de manera ecuánime y global el máximo territorio de nuestra provincia.

Dado que la Unión Europea establece sus presupuestos y líneas programáticas en marcos financieros de 6 o 7 años, acabando el actual periodo financiero en 2020, la eficacia del presente plan decaerá a finales de la presente década. Del mismo modo, si bien se ofrecen recomendaciones, propuestas e información que pueden ser de interés para los municipios alicantinos, el Plan Estratégico se realiza conforme a las necesidades y fortalezas de la Diputación, y por tanto será especialmente útil cuando sea aplicado por ella.

El Plan parte del análisis de aproximadamente 200 convocatorias que, con periodicidad regular, financian acciones que pueden ser ejecutadas por la Diputación. Del mismo modo, recoge convocatorias en las que, de forma genérica, los municipios que la conforman son elegibles, sin que se establezca una discriminación o priorización de las mismas conforme a cada municipio o entre actores territoriales locales relevantes. Un posible análisis ajustado a la realidad de cada comarca, como agrupación de municipios, deberá ser por tanto objeto de posteriores estudios.

Las referidas convocatorias son relativas a subvenciones competitivas, y por ello se profundiza en la atribución directa de fondos a agricultores conforme a la PAC (Política Agrícola Común) o fondos asignados a municipios o la propia Diputación conforme programas operativos regionales FEDER, FSE o FEADER, o programas operativos descentralizados a nivel nacional. Este tipo de financiación sigue lógicas diferentes a las convocatorias gestionadas por Bruselas. En cualquier caso, y a fin de ofrecer un mapa completo de las posibilidades de financiación, se referencian en el plan las principales líneas de fondos de la PAC y Estructurales.

Se pretende, en definitiva, dotar a la provincia de una herramienta de trabajo clara, con objetivos y prioridades concretas que produzcan candidaturas de éxito ante las diversas convocatorias que se plantearán.

2 Consideraciones generales

2. Consideraciones generales

La Unión Europea es el principal organismo financiador internacional, con capacidad y competencias en atribución de fondos ejecutables dentro y fuera del territorio europeo por valor superior a 100.000 millones de euros anuales. Vamos a tratar de dibujar en estos apartados el marco de referencia que recoge los aspectos que han de considerarse para incrementar las posibilidades de consecución de manera efectiva. Sin estas consideraciones, cualquier esfuerzo perderá una parte de su capacidad de éxito. Dichos fondos tienen una

Función Redistributiva

Dirigidos a Estados y Comunidades autónomas (regiones en lenguaje comunitario), e indirectamente a municipios y ciudadanos, a través de los denominados Fondos Regionales o Agrícolas y Pesqueros, conforme a una asignación directa y una gestión descentralizada que se realiza a nivel nacional o regional.

Función Competitiva

Con líneas de financiación abiertas a diferentes tipos de actores que deben presentar propuestas a convocatorias enmarcadas en programas o herramientas/instrumentos financieros gestionados por la Comisión Europea desde Bruselas para la atribución de fondos reembolsables o no reembolsables.

En este sentido, los fondos reembolsables -bajo diferentes fórmulas- son principalmente gestionados por el la Comisión Europea y el Banco Europeo de Inversiones, mientras que los no reembolsables (subvenciones a fondo perdido) son gestionados y distribuidos por la Comisión Europea (que puede apoyarse en organismos intermedios como los gobiernos nacionales o regionales).

El presente Plan tiene como objeto la captación de financiación competitiva no reembolsable concedida por la Comisión (a partir de ahora, por extensión, “financiación europea”), que sigue lógicas diferentes a la financiación redistributiva regional o nacional o a la cesión de fondos reembolsables. Las subvenciones de financiación europea competitivas responden a criterios de **calidad**, son más **complejas** en cuanto a tramitación, y siguen criterios **colaborativos**.

Responden a un criterio de máxima calidad, toda vez que son procesos competitivos abiertos por lo general a entidades y organismos de toda la Unión Europea, aunque pueden encontrarse algunas excepciones. El éxito en la captación de recursos depende, por lo tanto, de la presentación de una propuesta interesante, ejecutable, que cumpla los criterios requeridos y que sea mejor que las demás.

Decimos que la tramitación de propuestas es más compleja por diferentes motivos.

Aspectos lingüísticos

En ciertas ocasiones la formulación se hace en inglés, francés o alemán.

Tema económico

En ocasiones, los fondos son 100% UE sin obligación de retorno o de financiación compartidas. Sin embargo, en otras, el aporte financiero europeo se hace bajo la fórmula de la cofinanciación. La contribución de la Comisión es equivalente a una cantidad que oscila, en buena parte de los casos, entre el 50 y el 80% de los costes del proyecto. De esta manera, el solicitante/los solicitantes deben aportar la diferencia.

Aspectos administrativos

Igualmente, los formularios a cumplimentar, a veces extensos y complejos, varían en función de cada programa financiero.

Importancia de la colaboración

Nos referimos al carácter colaborativo de estas convocatorias, toda vez que en la mayoría de las ocasiones la solicitud va a requerir la articulación de consorcios internacionales, de manera que el tener una buena red de contactos es esencial. Además, en todos los casos, aunque la propuesta vaya a implementarse en una única localidad, la Comisión va a exigir que el proyecto incluya un “valor añadido europeo”, es decir un enfoque que trascienda la mera acción local o nacional.

Dados estos factores, el éxito de una propuesta estará condicionado por una competencia habitualmente numerosa y, en muchos casos, bien preparada. Por ello, es conveniente dotarse de herramientas y estrategias que refuercen las propuestas que presente la Diputación. Y es que si para la obtención de fondos europeos tener una buena idea de proyecto es importante, existen otros criterios que hay que cumplir para asegurar una tasa razonable de éxito. El principal factor es saber identificar adecuadamente la convocatoria y programa que financia exactamente la acción que se quiere desarrollar. Del mismo modo, hay que conocer aquellas donde exista una menor competencia o que sean más idóneas conforme a las fortalezas del solicitante.

Otros factores relevantes son apoyarse, si la convocatoria exige constituir un consorcio, en socios con experiencia de solicitud de fondos europeos o bien demostrar capacidad de eficacia en la gestión de la subvención, elementos que pueden decantar la balanza a favor de Diputación frente a los competidores. Del mismo modo, debe considerarse que la Comisión Europea sólo financia propuestas redactadas conforme a unos criterios y terminología determinados, que no son siempre evidentes y conocidos, a veces ni siquiera públicos, pero que la Diputación de Alicante debe recoger en la formulación de sus propuestas. En este sentido, una relación fluida con Bruselas y sus diversas instancias es realmente la forma más eficaz que tendremos para alinear nuestras candidaturas, nuestras propuestas, con lo que está pidiendo la Unión.

Dar a conocer dichos criterios y terminología, y mostrar cómo presentarlos de manera adecuada a fin de preparar una propuesta sólida, es el principal objetivo del próximo epígrafe.

Para tratar de determinar qué términos y conceptos deben aparecer en los proyectos que se presenten, la Diputación debe considerar que existen una serie de principios propios a la mayoría de donantes públicos internacionales y a los que la Comisión Europea no es ajena. Para identificarlos es imprescindible una minuciosa lectura de las convocatorias y los programas en las que éstas se enmarcan, pues en ellos se recoge información relevante que no siempre es tenida en consideración por la mayoría de solicitantes, principalmente cuando se trata de la literatura más general. Además, muchos criterios y elementos imprescindibles para el financiador no están recogidos en esa documentación ni son públicos, de manera que para averiguar cuáles son es necesario guiarse por una serie de orientaciones obtenidas a partir de la experiencia en la preparación y evaluación de propuestas y del análisis de las tendencias internacionales actuales en financiación, establecidas en foros sectoriales supranacionales.

2.1. Tendencias de financiación internacional

Se trata de una serie de criterios, en ocasiones abstractos, que la comunidad internacional pacta considerar o pasa a ver como potencialmente interesantes en un momento dado de cara a la financiación de propuestas de proyectos, y que por lo tanto a los evaluadores de la Comisión Europea les interesa que sean incluidos en todas las propuestas, sea cual sea el programa. Por lo tanto, antes de seleccionar la convocatoria a la que presentarse, la Diputación debe asegurarse que una amplia mayoría de los elementos que establecemos a continuación estarán presentes en la formulación de la idea de proyecto.

Capacitación	Empoderamiento	Participación
Sostenibilidad	Resultados	Innovación
Gobernanza	Generación de empleo	Cambio climático
Igualdad de género	Juventud	Preservación ambiental

Si la formulación de una idea incorpora estos y otros elementos considerados imprescindibles, la Diputación habrá superado sin duda a buena parte de sus potenciales competidores. Obviamente “no están todos los que son”, y cuantos más elementos identifique o incluya (a partir de análisis de expertos, de su experiencia, de la lectura de la convocatoria y programas, del conocimiento de las tendencias internacionales, del ensayo/error...), más posibilidades de éxito.

Con la generación de capacidades y la promoción del empoderamiento, la Comisión Europea busca que los resultados del proyecto puedan ser aplicados por los actores territoriales y beneficiarios sin depender del financiador, principalmente una vez que ha finalizado la aportación de fondos de la Unión Europea. Así, generar una estructura de gestión del proyecto en la que todos los socios participen, facilitar que los beneficiarios se involucren en la identificación de necesidades y en la aportación de soluciones a las mismas, o capacitar a cuadros técnicos de las organizaciones solicitantes que van a implementar el proyecto son buenas prácticas reconocidas por la Comisión Europea.

La sostenibilidad es un criterio esencial en todas las convocatorias. Los financiadores internacionales contemplan cuatro dimensiones de la sostenibilidad:

- **Institucional**

Consiste en asegurar que el proyecto genera las estructuras internas y externas necesarias para posibilitar un impacto del proyecto en el medio y largo plazo. Por ejemplo, considerar que el equipo de gestión del proyecto esté conformado por actores de diversa índole donde todos participan en la gestión del proyecto. O involucrar en la implementación a nuevas organizaciones que puedan dar continuidad a las acciones de la propuesta.

- **Financiera**

La sostenibilidad financiera garantiza que el proyecto puede asumir durante su implementación los costes previstos e imprevistos y busca asegurar que las acciones puedan seguir implementándose en el futuro sin el apoyo financiero de la Comisión. Por ejemplo, realizar estudios de riesgo o planes de captación de recursos una vez finalizado el aporte económico comunitario son elementos valorados por la Unión Europea.

- **Política**

La sostenibilidad política pretende asegurar, por un lado, que no haya impedimentos políticos o normativos a la implementación de la propuesta, y por otro que, una vez finalizado el proyecto, sus resultados puedan ser replicados o escalados por el sector público. La Comisión Europea valora positivamente aquellos proyectos alineados con los planes estratégicos europeos, nacionales y locales para el sector temático a abordar por la propuesta. Del mismo modo que, por ejemplo, considera buena práctica la incorporación de las conclusiones o del aprendizaje del proyecto a políticas y normativa públicas.

- **Ambiental.**

La sostenibilidad ambiental está ligada a la preservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático. Se trata de asegurar que, cuanto menos, el proyecto no ten-

ga un impacto negativo en el entorno. Del mismo modo, se considera favorablemente el ahorro energético o las acciones positivas en favor de la sensibilización ambiental o reducción de la contaminación, aunque el proyecto no sea presentado a un programa netamente medioambiental.

Del mismo modo, **desde 2014** la Comisión Europea aplica políticas más centradas en la **obtención de resultados**. Aplicado a los programas financieros, supone que los recursos disponibles se gasten de forma que proporcionen el máximo rendimiento a los ciudadanos de la UE. Para ello, en los proyectos a financiar se priman aquellos procesos que identifican correctamente las necesidades a abordar y las prioriza sobre otras, la articulación de una propuesta de cambio deseado con concreción de objetivos y resultados, y la medición de avances conforme a indicadores de progreso.

Por otro lado, en procesos competitivos de captación de fondos, la innovación es un hecho diferencial. Ésta puede ser entendida como aquella aplicada a productos, pero también a procesos y metodologías. Así, la Comisión Europea va a primar enfoques novedosos y soluciones creativas a problemas identificados. Además, tiende a poner en valor aquellas propuestas que se alinean a las denominadas estrategias de especialización inteligente regionales también llamadas RIS3. Estas estrategias permiten a las regiones europeas concentrar, de manera coordinada entre los diferentes actores, sus recursos I+D+i en áreas de intervención clave a través de los cuales que pueda alcanzar la excelencia. La RIS3 de la Comunidad Valencia es el marco de referencia estratégico regional para abordar, desde la perspectiva del conocimiento y la innovación, los retos de la provincia de Alicante. Los objetivos generales de la estrategia están agrupados en tres ejes prioritarios de desarrollo.

Conforme a las características de la RIS3 valenciana, así como a las competencias municipales, a priori resultará conveniente centrar las propuestas de proyecto en acciones relacionadas con la agro-producción, el turismo saludable y diversificado, el apoyo a la innovación en las PYME, vivienda eco-sostenible y la preservación ambiental.

Las estrategias de especialización requieren además la puesta en marcha de planes articulados conforme a una gobernanza multinivel, donde es imprescindible un alineamiento de las políticas y planes estratégicos europeos, nacionales, regionales, provinciales y municipales.

EJES DESARROLLO	ENTORNOS H.SECTORIALES	OBJETIVOS GENERALES
1. CALIDAD DE VIDA	1.1 AGROALIMENTARIO, COSMÉTICA Y PRODUCTOS PARA EL HOGAR	A. Posicionar a la Comunitat Valenciana como referente a nivel mundial en la producción de alimentos y cosmética saludables y de calidad, orientados a las necesidades de las personas. B. Mejorar la eficacia y eficiencia del sistema productivo agroalimentario a través del desarrollo y uso de tecnología C. Ser un referente en la producción sostenible de alimentos, cosmética y productos del hogar teniendo en cuenta factores económicos, medio-ambientales y un uso adecuado de los recursos naturales.
	1.2 PROMOCIÓN DE LA SALUD Y SANIDAD EFICIENTE	D. Impulsar la gestión personalizada de la salud, la prevención y el diagnóstico. E. Desarrollar tecnologías sanitarias de tratamiento, rehabilitación y mejora de la autonomía personal a través de una mayor interacción entre profesionales y usuarios. F. Lograr productos y servicios sanitarios más eficientes y orientados al mercado
	1.3 TURISMO Y CALIDAD DE VIDA	G. Promocionar la diversificación hacia el turismo saludable, de mayor valor añadido, no estacional y sostenible. H. Lograr que la Comunitat Valenciana sea un referente de eficiencia y calidad en la gestión y comercialización de los servicios turísticos.
2. PRODUCTO INNOVADOR	2.1 BIENES DE CONSUMO PERSONALIZADO	I. Desarrollar productos de consumo personalizados que incorporen valor añadido gracias al diseño y prestaciones diferenciadas, respondiendo a necesidades individuales de los clientes. J. Incorporar procesos y materiales más eficientes, sostenibles y competitivos. K. Desarrollar modelos innovadores de comercialización de bienes de consumo a escala nacional e internacional.
	2.2 HÁBITAT: LA VIVIENDA Y SU ENTORNO	L. Desarrollar materiales, productos y procesos avanzados, de bajo impacto ambiental, sostenibles y con nuevas aplicaciones de valor añadido, de forma sostenible y eco-eficiente, cuyos beneficios redunden en el usuario. M. Propiciar procesos colaborativos innovadores en los sistemas de diseño, producción, organización, logísticos y de distribución, en toda su cadena de valor, a escala local e internacional.
3. PROCESOS AVANZADOS DE FABRICACIÓN	3.1 AUTOMOCIÓN Y MOVILIDAD	N. Posicionar a la industria de automoción y transporte valenciana ante los centros de decisión multinacionales como un sector sinérgico, eficiente y con óptimos niveles de calidad. O. Lograr que la Comunitat Valenciana se convierta en un nodo logístico de primer orden para el sur de Europa y norte de África. P. Promover el desarrollo de nuevos negocios y/o de diversificación relacionados con la incorporación de las TIC al automóvil, al transporte y a la movilidad, así como al desarrollo de la electromovilidad.
	3.2 BIENES DE EQUIPO	Q. Desarrollar maquinaria y bienes de equipo inteligentes para múltiples sectores industriales con un nivel tecnológico de vanguardia que permita competir a nivel mundial. R. Promover la cooperación efectiva en el desarrollo y fabricación de bienes de equipo entre empresas de la Comunitat Valenciana, y su comercialización a nivel nacional e internacional.

Así como una colaboración entre el sector público, el sector privado, la sociedad civil y la academia. Dicha lógica es considerada igualmente positiva en las propuestas de proyectos europeos, donde cada vez se valora más la articulación de partenariados multiactor y multisectoriales.

Otro elemento clave es el empleo. Actualmente todas las políticas y programas europeos vienen condicionados no sólo por la realidad socioeconómica del continente, donde el desempleo es un problema de primer orden, sino también por un marco estratégico general -denominado Estrategia Europa 2020- para un crecimiento inteligente, integrador y sostenible. Dicha estrategia establece objetivos relativos al incremento del empleo, a la mejora de la calidad del mismo y a la reducción de la pobreza y la exclusión social a través

de la inclusión de grupos con especiales dificultades en el mercado laboral. El alineamiento de la propuesta a estos objetivos es esencial para garantizar el éxito en la consecución de la subvención.

Así, las acciones de promoción de la empleabilidad relativas a empleo de calidad conforme a los estándares de la Organización Internacional del Trabajo, deberán principalmente atender a sectores poblacionales determinados, primando la juventud en los núcleos urbanos y las mujeres en los rurales. Y, en cualquier caso, las problemáticas de género, desde cualquiera de sus vertientes, deben ser consideradas en el total de las propuestas, no tratándose sólo de alcanzar una paridad de género en los beneficiarios sino también de analizar las limitantes que hacen que en la provincia de Alicante sea necesario implementar acciones afirmativas en favor de la igualdad de género.

2.2. Proceso de elaboración de una propuesta de proyecto

Aunque pueda parecer lo contrario, la redacción de una propuesta es el último paso en la solicitud de financiación a la Comisión Europea. Habitualmente, muchas propuestas naufragan debido a no realizar todo el trabajo previo con un método claro y un rigor importante. De manera previa a presentar la idea, es necesario seguir un proceso estructurado en fases.

§ Fase de diseño

Incluye un análisis participativo de la problemática a abordar, establece una estrategia multiactor destinada a solucionar esa problemática fundamentada en objetivos concretos, y considera los riesgos asociados a la misma.

§ Fase de planificación.

Se establece un plan que vincule una hipótesis de partida, unos objetivos a alcanzar, unos resultados esperados, las actividades a implementar para alcanzarlos e indicadores de verificación de logros. Seguidamente se asigna una dotación presupuestaria por partidas y actividades.

§ Redacción de la propuesta.

En la primera de las fases es esencial identificar aquellos **socios** con los que se va a trabajar para solventar la problemática, así como los **beneficiarios** finales directos e indirectos de la subvención. A modo de ejemplo, el solicitante/líder del proyecto puede ser la Diputación de Alicante, mientras que socios pueden ser otras administraciones subnacionales europeas que hayan identificado la misma problemática. Habrá que determinar además quienes serán aquellos actores con los que la Diputación trabajará en el marco de la ejecución de la propuesta, sean socios formales o no en la solicitud de fondos. Los beneficiarios directos serán, por ejemplo, los jóvenes que participan en las actividades que incluye un proyecto de Juventud, mientras que los indirectos serán los jóvenes de la zona de implementación del proyecto que, sin participar de manera activa, se benefician de las medidas que se ejecuten.

Del mismo modo, es necesario identificar, a través de un proceso participativo, que involucre a solicitantes, socios, actores clave y beneficiarios, la problemática concreta, y justificarla debidamente con **datos cuantitativos** y **estudios cualitativos**. A partir de la problemática identificada se establecerá una secuencia de causas-efectos y se determinarán objetivos a cumplir.

La segunda fase aspira a estructurar secuencialmente y lógicamente todos los elementos de la propuesta de proyecto, atribuyendo a cada acción concreta actores responsables de la ejecución de la misma y un coste determinado de la manera más exacta posible. Marco lógico y presupuesto son, junto al formulario donde se desarrolla la idea de proyecto, los elementos claves de la solicitud.

2.3. Lógica de la propuesta

La presentación de un documento que estructura la lógica de la propuesta puede ser requerido o no, en función del tipo de convocatoria, siendo normalmente obligatoria en convocatorias donde haya que presentar proyectos especialmente complejos. Sin embargo, elaborar un marco lógico antes de la redacción de cualquier propuesta es siempre recomendable.

Se trata de una herramienta que permite estructurar y mostrar secuencia de acción-resultado del proyecto, y recoge mucha de la información que ha de incluirse en la narrativa de la propuesta, de manera que es conveniente diseñar el marco antes de comenzar con la redacción del texto explicativo.

Como parte de la planificación del proyecto, el marco lógico debe contener resultados tangibles, evidenciar cambios medibles y verificables, incluir propuestas de actividades concretas que permitan la consecución de los objetivos identificados, y asignar roles a los actores y socios que participarán en el proyecto.

Entre los objetivos del diseño de este plan estructurado está el evidenciar la relevancia, viabilidad y sostenibilidad de la propuesta de proyecto, que luego será desarrollada en la narrativa. Del mismo modo, identifica posibles errores a evitar, facilitar la implementación posterior de la propuesta y maximiza la eficiencia de los costes. Se trata por lo tanto de una herramienta de utilidad no sólo para la comprensión del proyecto por parte del evaluador sino de una matriz que permitirá a la Diputación armar el proyecto de una manera estructurada. El marco lógico debe ser concebido de manera participativa por todos los socios del proyecto, e igualmente es importante incluir a los beneficiarios en el proceso.

A continuación, recogemos la propuesta de marco lógico utilizada comúnmente por la Comisión Europea, a modo de ejemplo y simple referencia.

	Lógica de Intervención	Indicadores de realización objetivamente verificables	Fuentes y medios de verificación	Hipótesis de partida
Objetivos generales (O)	¿Cuáles son los principales objetivos generales a los que va a contribuir la Acción? O1 – «Título del objetivo 1» O2 – «Título del objetivo 2»	Indique un valor de referencia objetivo para cada indicador en esta columna, siempre que sea posible. ¿Cuáles son los principales indicadores relativos a los objetivos generales?	Enumere las fuentes de verificación de cada indicador. ¿Cuáles son las fuentes de información apropiadas para estos indicadores?	
Objetivo específico (OE)	¿Qué objetivo específico debe lograr la Acción como contribución a los objetivos globales? OE – «Título del objetivo específico»	¿Qué indicadores muestran claramente que se ha conseguido el objetivo de la Acción? Enumere los indicadores del siguiente modo: OE – «Indicador 1»: valor de referencia objetivo	¿Qué fuentes de información existen o pueden obtenerse? ¿Cuáles son los métodos necesarios para obtener esta información?	¿Qué factores y qué condiciones ajenas a la responsabilidad del Beneficiario se precisan para conseguir este objetivo (condiciones externas) ¿Qué riesgos deben tomarse en consideración?
Resultados previstos (R)	Los resultados son las realizaciones/consecuencias que contribuyen a la consecución del objetivo específico. ¿Cuáles son los resultados esperados? R1 – «Título del resultado 1» ...	¿Qué indicadores se utilizan para medir si, y en qué medida, la Acción alcanza los resultados esperados? Enumere los indicadores de cada resultado del siguiente modo: 1.1 «Indicador 1»: valor de referencia objetivo (R1) ...	¿Cuáles son las fuentes de información apropiadas para estos indicadores? Fuente 1 (Indicador 1.2, 2.3, etc.) ...	¿Qué condiciones externas deben darse para obtener los resultados previstos en el plazo fijado?
Actividades (A)	¿Cuáles son las principales actividades que deben llevarse a cabo para lograr los resultados previstos? Sírvase agrupar las actividades por resultado y enumerarlas del siguiente modo: A1.1 – «Título de la actividad 1» (R1) ...	Medios ¿Cuáles son los medios necesarios para llevar a cabo estas actividades (por ejemplo, personal, equipos, formación, estudios, suministros, instalaciones operativas, etc.)?	¿Cuáles son las fuentes de información relativas al progreso de la Acción? Costes ¿Cuáles son los costes de la Acción? ¿Cómo se clasifican? (desglose en el Presupuesto de la Acción)	¿Qué condiciones previas deben darse para que se inicie la Acción?

2.4. Esquema básico de un presupuesto para una propuesta

Todo proyecto se presenta para poder recibir unos fondos que permitan desarrollar unas actividades y acciones que permitan cubrir unas necesidades o intereses. En este sentido, es esencial saber plantear de manera formal y de contenido el presupuesto derivado de los proyectos propuestos y sus acciones. De la misma manera, es importante considerar que el seguimiento actual del uso correcto de los fondos europeos es estricto y exigente de manera que el presupuesto deberá ser producto de un análisis de los costes muy detallado.

Toda vez que el presupuesto de una propuesta de proyecto es, por lo general, un documento que detalla los costes atribuidos a partidas y acciones concretas, éste no será completado hasta el final del proceso de narración de la idea. Pero sí es conveniente elaborar, en la segunda fase del proceso de confección de una propuesta, previa a la redacción, un primer esbozo que considere el formulario que el financiador propone para el desglose presupuestario, que establezca costes realistas y que asigne cifras a cada actividad.

Deberán incluirse, en diferentes partidas, los diferentes conceptos en un orden concreto y claro que, previamente habrá sido bien explicado y justificado. Reproducimos a continuación un modelo simplificado de formulario de presupuesto utilizado por la Comisión Europea, que podrá servir como idea inicial.

GASTOS ELEGIBLES ESTIMADOS

Detalle Ejemplo 1

1. PERSONAL-SALARIO BRUTO

- 1.1 Técnico
- 1.2 Administrativo
- 1.3 Otros (especifique se)

Subtotal para el personal

2. EQUIPOS Y SERVICIOS

- 2.1 Alquiler de equipos o servicios*
- 2.2 Costes de deprecación (especifique se)

Subtotal para los equipos

3. GASTOS DE VIAJE YALOJAMIENTO

- 3.1 Gastos de Hotel
- 3.2 Gastos de Viaje
- 3.3 Dietas

Subtotal para gastos de viajes y hotel

4. GASTOS DE REUNIONES, SEMINARIOS Y CONFERENCIAS

- 4.1 Alquileres salas
- 4.2 Gastos de recepción (incl. Restauración)
- 4.3 Gastos de interpretación
- 4.4 Honorarios oradores
- 4.5 Otros Gastos (especifique se)

Subtotal para reuniones, seminarios y conferencias

5. GASTOS DE PUBLICACIÓN, INFORMACIÓN, PROMOCIÓN Y DOCUMENTACIÓN

- 5.1 Gastos de publicidad
- 5.2 Gastos de traducción
- 5.3 Documentación (libros, folletos, newsletter)
- 5.4 Gastos de impresión
- 5.5 Gastos de documentación
- 5.6 Otros: vídeo

Subtotal para publicación, información, promoción y documentación

6 TOTAL GASTOS DIRECTOS ELEGIBLES DE LA ACCIÓN (1.-5.)

7 GASTOS INDIRECTOS ELEGIBLES DE LA ACCIÓN (gastos generales)**

8 TOTAL GASTOS ELEGIBLES DE LA ACCIÓN (6.+7.)

2.5. Convocatoria por fases y redacción de la propuesta

Una vez concebida y estructurada la idea de proyecto, es momento de comenzar con la redacción de la misma, que debe ser coherente con el marco lógico y el primer borrador de presupuesto. El tipo de redacción y los formularios en los que redactarla dependen de cada convocatoria, y principalmente de si la propuesta se presenta o no por fases. La Comisión Europea suele optar, bien por una fórmula de presentación de propuestas en una sola fase - habitual en la mayoría de proyectos simples y en aquellos en los que la Diputación de Alicante será elegible-, bien por dividir la presentación de la propuesta en dos momentos diferentes. Cuando se da la segunda de las situaciones, la primera de las fases consiste normalmente en la presentación de un resumen de la propuesta, mientras que la segunda requiere de la presentación de la propuesta completa. El presupuesto y el marco lógico pueden ser solicitados o no en la primera fase, en función del criterio que establezca cada convocatoria.

El idioma en el que se redacta la propuesta varía también conforme a la convocatoria. Muchos programas aceptan la redacción en castellano, mientras que algunos sólo permiten hacerlo en inglés o francés. Es importante recoger en la redacción los términos y conceptos consignados en el apartado de tendencias de financiación internacional de la introducción del Plan. Del mismo modo, es recomendable seguir algunas recomendaciones básicas, como redactar de forma sencilla y estructurada, que la redacción final la haga una sola persona, o que se escriba de forma sencilla pero recogiendo ciertos términos de la jerga comunitaria. Es lo que en diversos modos llaman alinear la propuesta, no sólo en contenido sino también en la forma en expresar y plasmar en el lenguaje todos los documentos.

3.0 Claves de lectura y consulta

El presente documento de estrategia se estructura a modo de guía y contiene información relevante y detallada para conocer y tomar decisiones que permitan a la Diputación de Alicante acceder con éxito a fondos europeos.

Está estructurada en tres partes.

1ª Fase

Ofrece información genérica sobre financiación europea y cómo preparar una propuesta de proyecto.

2ª Fase

Analiza a la Diputación de Alicante conforme a sus potencialidades de cara a la captación de fondos comunitarios.

3ª Fase

Ofrece información concreta sobre fondos y convocatorias, culminando con una serie de recomendaciones al respecto para la Diputación y sus municipios.

Así, el lector de este Plan Estratégico podrá optar por diferentes maneras de abordarlo. Aunque, en este sentido, la intención es pedagógica. Se pretende que este Plan, aparte de su objetivo principal que es el de establecer unos objetivos y una estrategia para los próximos años, pueda servir también de aproximación a cualquier persona a modo de guía, pequeño curso, para conocer el funcionamiento general de los fondos europeos. Para la propia Diputación, la segunda y tercera parte resultará especialmente relevante, siendo la primera parte de interés primordialmente para técnicos que vayan a redactar propuestas, bien sean de la Diputación o de municipios que la conforman.

Para aquellas personas que trabajen directamente con la Oficina Provincial de Fondos Europeos de la Diputación, la segunda parte puede ser una herramienta muy útil a la hora de establecer estructuras de trabajo y planes de acción para la propia oficina. Por su parte, las fichas relativas a las convocatorias que recoge la tercera parte están seleccionadas conforme a intereses y necesidades de Diputación, siendo su utilidad y fiabilidad más limitada cuando sean terceros quienes las consulten.

Para la propia Diputación, la segunda y tercera parte resultará especialmente relevante.

4

Plan de acción para la Diputación de Alicante

4. Plan de acción para la Diputación de Alicante

Una vez conocida la lógica de las convocatorias europeas y las peculiaridades de la articulación de propuestas, presentadas en los epígrafes anteriores, se debe establecer un plan de acción para la identificación y priorización de convocatorias a las que presentar propuestas, conforme al que estructurar la intervención.

Para ello, conviene referenciar primero el marco contextual programático de la Comisión Europea para el periodo 2017-2020, para el que tiene validez la presente estrategia. Será, a priori, un periodo propicio para la captación de recursos internacionales ofertados en convocatorias competitivas, siempre que se sigan ciertas recomendaciones que iremos detallando más adelante. Esta consideración viene avalada por la amplia dotación presupuestaria en programas destinados a empleo y formación, movilidad de jóvenes, cultura y participación ciudadana, y desarrollo local, así como al creciente interés de la Comisión por involucrar a actores subnacionales en acciones relacionadas con la integración de inmigrantes, la salud, el envejecimiento activo o el deporte.

Por el contrario, y como consecuencia, entre otros motivos, de la crisis económica internacional, se constata también una creciente competencia en la demanda de financiación de organismos como la Comisión Europea, cerca de un incremento del 150% desde 2012, según estudios. Eso sí, existe una concentración de la mayoría de solicitudes en ciertas convocatorias concretas, de modo que trabajos de inteligencia en captación de recursos de manera diversificada son de especial relevancia en este momento para poder realmente aprovechar las crecientes oportunidades que existen.

4.1. Análisis de potencialidades de la Diputación de Alicante

Más allá del contexto en el que nos hallamos y de la situación en la que en la actualidad se encuentra la financiación proveniente de la Comisión Europea, la presente estrategia se concibe a partir de las necesidades de la Diputación de Alicante, de sus posibilidades reales y potenciales referidas a la captación de fondos internacionales, así como de la realidad propia del entorno más próximo en la que se mueve.

Para ello, se han analizado las políticas de la Diputación en estos últimos años y sus diversos proyectos, candidaturas e intentos en el ámbito de los múltiples programas de la Unión Europea.

Este apartado, no se desarrolla ya que el conocimiento de la realidad de los municipios y de la provincia de Alicante es más que suficiente por parte de cualquier lector de este documento.

4.2. Priorización temática

En calidad de administración pública destinada a apoyar a los ayuntamientos de la provincia, la Diputación estructura una serie de prioridades y ejerce una serie de competencias dirigidas a dar satisfacción a los intereses de los municipios y de los sectores y colectivos más necesitados de apoyo, asesoramiento y financiación.

De esta manera, se establecen áreas principales de interés como son

- Turismo
- Ciclo hídrico

4

Plan de acción para
la Diputación de
Alicante

- Fomento y desarrollo de los sectores productivos
- Preservación ambiental
- Desarrollo energético sostenible
- Gestión eficiente de residuos
- Apoyo a la juventud
- Igualdad
- Bienestar del ciudadano
- Deporte
- Cultura
- Otros aspectos del desarrollo urbano sostenible.

Todas ellas son áreas para las que la Comisión Europea dispone de importantes fondos y a las que concede relevancia.

Para abordar varias de dichas temáticas se lanzan procesos participativos donde actores del sector público, entidades privadas, organizaciones de la sociedad civil y la academia identifican necesidades y formulan acciones para el desarrollo de las mismas. A tal fin, se crean mesas de trabajo como la del Agua, en la que participan todos los actores del ciclo del agua (como la comunidad general de regantes y de usuarios, mancomunidades del agua, entidades de riego, miembros de la cátedra del agua...). Igualmente, ha constituido una Mesa de la Solidaridad, integrada por asociaciones relacionadas con la salud mental, ciudadanía, infancia, familia, tercera edad, la discapacidad física, psíquica, sensorial, las diferentes patologías adquiridas por accidente y enfermedades, voluntariado y cooperación, inmigrantes, población gitana y todos los colectivos en situación de vulnerabilidad. Del mismo modo, la provincia cuenta con un foro empresarial, un foro financiero y un foro de cooperación entre universidades y empresas. Este tipo de mesas sectoriales de diálogo son muy útiles a la hora de presentar una propuesta de financiación a la Comisión Europea, especialmente en temas ambientales o sociales.

Es igualmente relevante el que la provincia cuente con **actores** de especial interés para asociarse con la Diputación a la hora de solicitar financiación, y que exista ya un relacionamiento previo con ellos. Es el caso de las universidades y centros de investigación, entidades de desarrollo local, organismos ambientales... que cuentan con un buen nivel de especialización. Un ejemplo de primer orden es la cátedra del agua de la universidad de Alicante. Del mismo modo, las propuestas deberán aprovechar el patrimonio cultural y el desarrollo del sector turístico de la provincia.

Una propuesta temática

Considerando las prioridades de la Diputación y de la Estrategia de Especialización Inteligente de la Comunidad Valenciana, las prioridades de financiación y disposición de fondos de la Comisión y el relacionamiento de la Diputación con diferentes actores territoriales identificados, se podrían recomendar como áreas de especial interés directo a abordar:

- Agua y su vinculación a la agro-producción sostenible.
- Turismo saludable y diversificado, desde una óptica de la formación para el empleo / movilidad juvenil, la promoción cultural y el desarrollo sostenible.
- Inclusión social de personas con discapacidad y otros grupos en situación de exclusión, a través de acciones deportivas, de apoyo a mayores...

Del mismo modo, sería importante promover con fondos de la UE el apoyo a la innovación en las PYME de agro-producción y turismo, entre otros sectores, en acciones cooperativas con el sector privado y las universidades, capitalizando la experiencia de los foros / mesas.

4.3. Experiencia capitalizable

La Diputación cuenta con experiencia previa de **gestión de proyectos europeos** consorciales en diferentes áreas, principalmente en cuestiones sociales, participación ciudadana, cultura y energía, de la mano de entidades como el Instituto de la familia Dr. Pedro Herrero, la Agencia Provincial de la Energía o Museo Arqueológico Provincial – MARQ, entre otras. La Comisión Europea valora positivamente el haber gestionado ya fondos europeos, más cuando se trata de proyectos financiados conforme a programas complejos como puede ser el antiguo FP 7. Bien es cierto que es necesario realizar un trabajo de sistematización de dicha experiencia y apropiamiento de resultados en otros proyectos.

Del mismo modo, convendrá poner en valor en las propuestas los procesos participativos de identificación de necesidades y articulación de soluciones, así como los diferentes reconocimientos recibidos en lo relativo a la implementación de procesos de **formación y calidad** en recursos humanos de la Diputación, al ser éstas cuestiones igualmente bien valoradas.

Destaca igualmente la existencia de una buena implementación de procesos de administración electrónica.

Así mismo la adhesión de prácticamente la totalidad de municipios alicantinos al **Pacto de los Alcaldes**, lo que da credenciales de cara a la captación de fondos en desarrollo urbano sostenible y dota a los municipios de una información y estructuración de acciones en emisiones de CO₂, energía sostenible y lucha contra el cambio climático.

Tendencia hacia propuestas integradas

Dada la experiencia existente en gestión de cierto tipo de proyectos concretos y, en ocasiones, no sencillos de implementar, con actores con los que existe una tradición de cooperación, y con temas interconectables (energía, ambiente, administración electrónica, participación para la inclusión) es recomendable incidir en la presentación de propuestas de desarrollo local integral de cierta complejidad en el medio plazo.

4.4. Capacidad de gestión e implementación

Un importante elemento a considerar a la hora tanto de solicitar financiación como de gestionar proyectos europeos es la **capacidad financiera** del solicitante. La Diputación de Alicante dispone de recursos propios para cofinanciar acciones y proyectos, en porcentajes de hasta un 50% en proyectos plurianuales de presupuesto medio, lo que posibilita su participación en una amplia variedad de convocatorias, dado que la mayor parte de las subvenciones son cofinanciables.

Del mismo modo, la existencia de municipios con recursos que potencialmente podrían completar la cofinanciación aportada por la Diputación supone un elemento muy positivo, si bien el techo de gasto y la limitación de reposición de personal en las administraciones públicas podría limitar su impacto.

Otro factor relevante es a capacidad de los recursos humanos responsables de la gestión. En este sentido, se han producido algunos primeros avances en la **capacitación de personal** de gestión de proyectos de la Diputación, que debe completarse con acciones de formación en captación de recursos y en gestión de propuestas complejas.

Del mismo modo, se están dando avances en la **coordinación** entre el personal técnico de diferentes áreas que van a trabajar en proyectos europeos, y en el relacionamiento entre estos y la Oficina de Proyectos. Ello incidirá en la generación de una transversalidad esencial para la consecución de fondos, pues la mayoría de convocatorias la requieren tanto en lo relativo a la interconexión de áreas temáticas dentro de la propuesta como en lo referido a la implicación de estructuras de gobernanza para la gestión del proyecto que impliquen a unidades responsables de la ejecución de políticas públicas.

En este sentido, resultará conveniente profundizar en el papel de la Oficina para garantizar la intersectorialidad de las propuestas, así como en la profesionalización de las mismas, siendo necesario dotarla de recursos humanos y económicos que cooperen con las

distintas unidades de la Diputación en la captación y gestión de recursos europeos Es conveniente además estructurar el modelo colaborativo entre ellas, toda vez que la Comisión Europea valora positivamente el equilibrio entre buenas ideas aplicadas conforme a conocimiento técnico y científico que aportaría el personal técnico de la Diputación y una adecuada formulación conforme a los requerimientos de la institución comunitaria que ofrecería la Oficina.

Tendencia hacia propuestas complejas

Dada la capacidad financiera creciente, y considerando el fortalecimiento de los equipos de captación de recursos y gestión de fondos, se recomienda empezar en 2017 por la presentación de propuestas sencillas y efectivas conforme a programas en los que la implementación de proyectos no es especialmente compleja (acciones de comunicación, programa Erasmus, Europa Creativa, programa EASME) para posteriormente presentar propuestas más complejas (EDUSI a finales de 2017, acciones de divulgación de paquetes de productos agrícolas en 2018, Horizonte 2020 desde 2018 o 2019) y con mayor dotación financiera.

4.5. Análisis DAFO

Conforme a diferentes elementos abordados hasta ahora en el epígrafe anterior, así como a partir de otras cuestiones de interés, el presente estudio realiza un análisis DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades) de la Diputación de Alicante en lo relativo a la captación de recursos internacionales. Para ello, como metodología, se ha analizado diferente documentación aportada por la Diputación, se ha remitido un cuestionario y se han mantenido diferentes diálogos con el equipo de gestión de la Oficina.

El análisis se estructura conforme al cuadro que se presenta a continuación.

Fortalezas

Capacidad de cofinanciación, lo que posibilita presentar una amplia gama de proyectos a un gran número de convocatorias.

Diversidad de temáticas cubierta, lo que posibilita la presentación de propuestas a un número amplio de convocatorias sectoriales.

Experiencia en gestión de proyectos financiados por la Comisión Europea, lo que mejora las posibilidades de obtención de fondos.

Grupos meta de beneficiarios de proyectos identificados e información relativa a los beneficiarios sistematizada, necesario para acreditar el enfoque de resultados de la propuesta.

- Buena relación con entidades nacionales y locales en diferentes sectores temáticos, lo que fortalece la propuesta y le posibilita la consecución de datos técnicos y científicos.

Buenas prácticas de generación de capacidades reconocida a nivel nacional.

Debilidades

Ciertas necesidades formativas del personal que se dedica a la gestión de proyectos y preparación de propuestas deben ser abordadas.

Resultados y conocimiento generado a partir de proyectos anteriores no está del todo sistematizado, y por lo tanto es difícilmente aprovechable en su totalidad en la formulación de futuras propuestas.

Limitada presencia de la Diputación en redes europeas dedicadas a identificar socios y apoyar la formulación de propuestas, lo que dificulta su presencia en consorcios.

Limitada existencia de perfiles especializados en solicitud y gestión de fondos internacionales y comunicación pública / relacionamiento con donantes.

La experiencia en obtención y gestión de fondos internacionales está concentrada en ciertos programas en concreto, lo que condiciona sus posibilidades de captación de nuevos recursos, limita sus posibilidades de liderar consorcios y obliga a una participación en consorcios con gran experiencia, lo que no siempre es fácil de conseguir.

Oportunidades

Tendencia existente a la profesionalización de la captación de recursos, incluyendo la creación de la Oficina.

Tendencia existente a una mayor coordinación de equipos y personas de la Diputación vinculadas directa o indirectamente a la captación de recursos y gestión de proyectos.

Coincidencia entre prioridades de la Diputación y las principales líneas financieras de la Comisión Europea.

Posibilidad de relacionamiento con la Comisión Europea en lo relativo a la formulación de consulta a través de organizaciones intermedias.

Prioridades estratégicas de la Diputación coincidentes con la de la RIS3 de la Comunidad Valenciana.

Avances en el fortalecimiento de las capacidades de los recursos humanos.

Existencias de mesas de diálogo, cuya identificación de necesidades y soluciones a problemas puede ser aprovechada.

Amenazas

Al abordar diferentes áreas temáticas y ámbitos de acción, existe riesgo de dispersión de capacidades y recursos humanos y económicos.

Dificultad de captar recursos si no se identifican componentes innovadores claros en las propuestas de proyectos

Dificultad de captación de recursos si la estrategia de captación no va acompañada de un plan que identifique acciones y necesidades concretas de financiación en el medio plazo.

5. LÍNEAS DE FINANCIACIÓN DE INTERÉS

El actual marco programático de la Unión Europea, cuyo presupuesto común de aproximadamente 150.000 millones de euros anuales que ejecuta la Comisión, fue definido para el periodo 2014-2020 conforme a las necesidades identificadas por los países, el Parlamento y la Comisión antes del comienzo del periodo. Por eso, buena parte del presupuesto y prácticamente el conjunto de los programas y convocatorias están orientados a posibilitar que Europa salga de la crisis económica a través de un crecimiento sostenible radicado en la creación de empleo.

Para lograrlo, la Unión Europea sigue una estrategia denominada Europa 2020, conforme a la que establece prioridades y resultados a alcanzar durante la presente década. Se trata del marco de referencia genérico para todas las políticas europeas que desgranaremos a continuación y, por tanto, para cualquier propuesta de proyecto o solicitud de financiación que vaya a presentar la Diputación de Alicante.

5.1. DESARROLLO REGIONAL – POLÍTICA REGIONAL Y DE COHESIÓN

Con el fin de favorecer la convergencia regional, es decir, posibilitar el crecimiento de las regiones y municipios europeos primando principalmente a aquellos territorios menos desarrollados, la Unión Europea pone a disposición de las diferentes administraciones subnacionales, directamente o a través de intermediarios, una serie de fondos regidos por programas y ejecutados a través de diferentes fórmulas, incluidas las convocatorias.

Tanto la cantidad de fondos como el porcentaje de cofinanciación que debe aportar cada administración se establece conforme al nivel de riqueza de la región. La gestión de los mismos está normalmente descentralizada a nivel nacional o regional, siendo por lo tanto responsable de ello -para el caso de fondos a los que puede optar la Diputación- un ministerio español o una consejería de la Generalidad Valenciana. En el caso de la Comunidad Valenciana, el total de cofinanciación es normalmente del 50% y ha de ser aportado por diferentes actores, conforme a lo establecido por programas y convocatorias.

Los fondos destinados a financiar la denominada Política Regional son el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo Social Europeo (FSE), el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP), gestionados por la Comisión y los Estados miembros a diferentes niveles. Los fondos se complementan entre sí y se rigen por las prioridades marcadas por la Estrategia Europa 2020.

5.1.1. El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Se trata de uno de los principales instrumentos de desarrollo regional de la Comisión Europea. Financia acciones vinculadas al desarrollo de infraestructuras, fortalecimiento de empresas, desarrollo tecnológico e innovación, energía, educación, infraestructuras sociales y medio ambiente.

En el caso de la Comunidad Valenciana, cuenta con un programa operativo propio. Es decir, con fondos asignados directamente a esta Comunidad Autónoma y con un plan de ejecución de los mismos. El programa contempla la creación de puestos de trabajo y el impulso de la productividad, en concreto de la pequeña y mediana empresa, conforme a un presupuesto total para 2014-2020 de 570 millones de euros. Prioriza diferentes áreas:

- Conocimiento e innovación (53%);
- Mejora de la competitividad de las pymes (19 %);
- Fomento del cambio hacia una economía de bajas emisiones de carbono (12 %);
- Conservación y protección del medio ambiente y promoción del uso eficiente de los recursos (10 %).

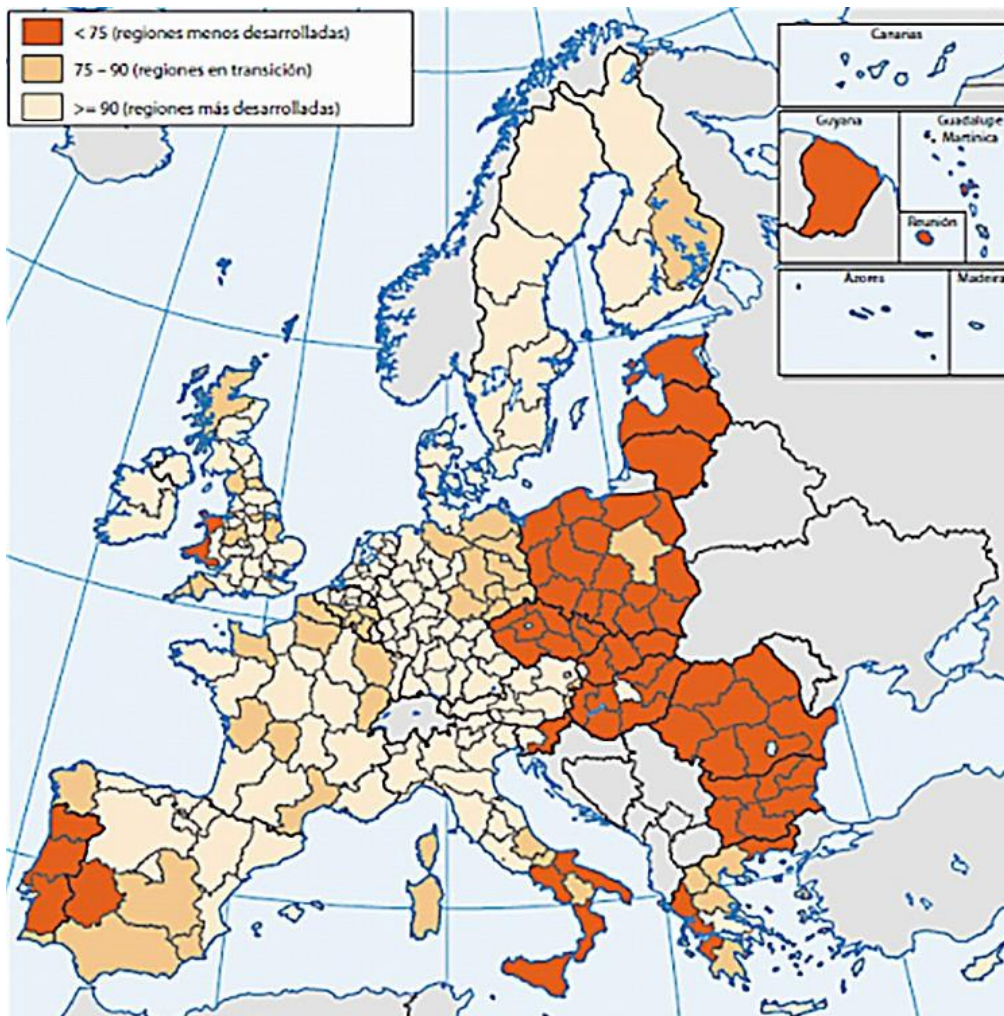
La distribución de fondos por prioridades es la siguiente:

5

Líneas de Financiación de Interés

- Potenciar la investigación (163 millones),
- Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y la comunicación (139),
- Mejorar la competitividad de las pymes (111),
- Favorecer las economías bajas en carbono (68),
- Proteger el medio ambiente (58)
- Asistencia técnica (27).

El FEDER para la Comunidad Valenciana es un programa gestionado por la Comisión Europea de manera compartida con el Estado y la Generalitat, que negocia con la Comisión los pormenores del programa (sectores estratégicos a los que se dedican los fondos). Luego es la administración valenciana la que los ejecuta a través de diferentes acciones y proyectos que deben ser cofinanciados al 50%. El organismo intermediario valenciano, y que por lo tanto lanza las convocatorias, es la Consejería de Hacienda y Modelo Económico, área de Financiación y Fondos Europeos.



Regiones beneficiarias, en distinto grado, de fondos regidos por la Política Regional, siendo las coloreadas en rojo las que más reciben y tienen condiciones de cofinanciación más ventajosas. Fuente: Comisión Europea.

Ciertas partidas financieras a cargo del FEDER son igualmente gestionadas a nivel estatal. El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a través de la Dirección General de Fondos Comunitarios, es el órgano responsable de la coordinación de la gestión en España de los Fondos FEDER. Otras, son gestionadas por la Comisión y otras estructuras intermedias territoriales conforme a los denominados programas de cooperación territorial.

Recomendaciones sobre el FEDER

Tanto el programa FEDER para la Comunidad Valenciana como los fondos FEDER nacionales, a través de diferentes líneas, son programas amplios y multisectoriales. Conviene por tanto, en primer lugar, conocer la previsión de convocatorias a través de la Consejería y el Ministerio y mantener encuentros con ambas. Es además importante recabar información sobre los criterios de elegibilidad de cada convocatoria, a fin de preparar con la debida antelación a los municipios elegibles, incluso a la propia Diputación. En el caso del FEDER para la Comunidad Valenciana el grueso de convocatorias se lanza a partir de verano de 2017.

Conforme al análisis de potencialidades realizado, y de acuerdo a prioridades y dotación presupuestaria existente, es recomendable que la Diputación y/o municipios que la conforman focalicen esfuerzos en:

- Acciones relacionadas con economía baja en carbono (transporte público sostenible) y eficiencia energética en infraestructuras públicas.
- Acciones de desarrollo urbano integral (más de una acción y sector temático), principalmente para la Diputación y municipios mayores de 20.000 habitantes.
- Acciones de apoyo a las PYME que se completen con otras líneas financieras sectoriales.

EDUSI – Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado

La Unión Europea establece que al menos el 5% de los fondos FEDER destinados a un territorio se dediquen a la concepción de estrategias de desarrollo urbano sostenible e integrado (Estrategias DUSI). Para ello, cada país -y es en caso también de España- lanza una serie de convocatorias para la financiación de proyectos a las que se pueden presentar ciudades, organismos subnacionales como la Diputación y núcleos urbanos de más de 20.000 habitantes (por si solos o agrupados). Las convocatorias son nacionales, pero existe una distribución de fondos que se guía por criterios geográficos (en este caso, por Comunidades Autónomas).

España ha realizado ya dos procesos de selección. La tercera convocatoria se realizará a finales de 2017 y llevará una dotación presupuestaria de aproximadamente 300 millones de euros.

Fuente: Ministerio de Administraciones Públicas.

Las estrategias deben identificar los principales problemas y necesidades de un territorio a partir de un proceso participativo y abordar, de manera integral, soluciones a los mismos a través de propuestas fundamentadas que han de ser implementadas.

En el caso de la Comunidad Valenciana el aporte de la Comisión Europea es de hasta el 50% del coste de la estrategia, siendo el máximo de su aportación de 5 millones de euros para municipios o grupos de municipios de hasta 50.000 habitantes y de hasta 15 millones para los que superen esa población.

5.2. COOPERACIÓN TERRITORIAL

Nos referimos con Cooperación Territorial a uno de los objetivos de la Política Regional o de Cohesión que busca asegurar un desarrollo integrado del territorio de la Unión y que está articulado conforme a diferentes programas de ejecución y financiación, siendo de interés para la Diputación de Alicante aquellos referidos a la cooperación Transnacional e Interregional. El primero está dirigido a grandes espacios multi-país en los que se quiere favorecer un desarrollo integrado y el segundo al intercambio de experiencias y buenas prácticas entre regiones de cualquier punto de Europa.

Existen dos programas de **cooperación transnacional** donde la Diputación y/o los municipios que la conforman son elegibles.

5.2.1. Interreg transnacional SUDOE

Interreg transnacional SUDOE	
Contacto	scsudoe@interreg-sudoe.eu
Información	www.interreg-sudoe.eu
Próxima convocatoria	Prevista para finales de 2017 o principios de 2018
Elegibilidad	Entidades públicas, privadas con o sin ánimo de lucro y pyme de España, Francia, Portugal, Reino Unido (Gibraltar) y Principado de Andorra. En España: todo el territorio a excepción de Canarias.



Tipo de proyectos	Transnacionales. El proyecto deberá involucrar a todos los agentes necesarios para conseguir un impacto real del proyecto en el territorio o sectores abordado. Deberá prever al menos un producto principal que incida clara y directamente en un indicador de productividad del problema. Se deben generar productos transferibles y sostenibles. El proyecto debe demostrar que el producto principal previsto es compatible con las estrategias territoriales nacionales/regionales.
--------------------------	--

Objetivos	<p>El objetivo principal del Programa SUDOE es apoyar el desarrollo regional en el Sudoeste europeo contribuyendo a la estrategia Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.</p> <p>Está dividido en ejes prioritarios. Cada convocatoria financia acciones referidas a algunos de ellos.</p> <ul style="list-style-type: none"> · Eje 1: Investigación e innovación. · Eje 2: Competitividad de las PYME. · Eje 3: Economía baja en carbono. · Eje 4: Lucha contra el cambio climático. · Eje 5: Medio ambiente y eficiencia.
Umbral máximo y mínimo de cofinanciación	<ul style="list-style-type: none"> - Plan financiero por beneficiario mínimo 100.00€ - Plan financiero de las empresas mínimo 5.000€ - Gastos de personal máximo 50% del plan financiero del beneficiario - Importe gastos en grupos de tareas transversales máximo 25% del plan financiero del proyecto - Importe gastos en grupos de tareas preparación máximo 25.000€ por proyecto
Porcentaje de cofinanciación de la UE	75%
Presentación de propuestas	<p>Las candidaturas se deben presentar de forma electrónica y deberán estar en español, francés, portugués o inglés.</p> <p>Las candidaturas serán sometidas a un procedimiento de selección que constará de dos fases:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1º fase a presentar el dossier de candidatura utilizando los modelos oficiales a través de eSudoe. - 2º fase se deberán presentar el dossier de candidatura (formulario de candidatura completo y los anexos correspondientes).
Análisis para la Diputación de Alicante	<p>Grado de interés: Medio-alto.</p> <p>Se trata de una convocatoria de dificultad media (requiere socios europeos, la documentación se tramita en castellano, los formularios no son excesivamente complejos) en lo relativo a la tramitación y de buena rentabilidad dada la tasa de cofinanciación.</p> <p>Temáticamente resulta muy interesante por su coincidencia con las prioridades y fortalezas de la Diputación, especialmente en algunos ejes como el 1. En él se abordan cuestiones como investigación de recursos hídricos (donde una propuesta de la mano de la cátedra del agua podría ser una buena opción), servicios ambientales y turismo, agroindustria o industria textil, vestuario y calzado (en propuestas que impliquen al sector privado). Los ejes 2 (si se aborda el tema de la innovación en las PYME conforme a una estrategia integral y a largo plazo aprovechando las mesas y foros de diálogo), 3 y 5 también pueden ser de interés. Todo ello siempre que se identifiquen socios que compartan problemáticas similares.</p>

5.2.2. Interreg Transnacional Mediterráneo

Interreg Transnacional Mediterráneo	
Contacto	info@interreg-med.eu
Información	http://interreg-med.eu
Próxima convocatoria	En 2018.
Elegibilidad	Entidades públicas, privadas con o sin ánimo de lucro y PYME localizadas en el programa; de España formarían parte del programa Andalucía, Murcia, Comunidad Valencia, Cataluña, Aragón, Islas Baleares, Ceuta y Melilla.
Consortio	Se recomienda que los socios institucionales y científicos se mezclen de acuerdo con los objetivos del proyecto. También se recomienda no exceder de 8 socios o 10 socios. Elegibles como socios: regiones de la UE de la cuenca mediterránea.
Tipo de proyectos	Los tipos de proyectos que pueden presentarse son: <ul style="list-style-type: none"> - Single-Module: para proyectos M2 (testin Projects) y M3 (Capitalising Projects) no se admiten proyectos Multi-Modulo que engloben M2 y M3. - Integrated Projects que incluyen M1 (studying), M2 (testing) y M3 (capitalising).
Objetivos	<p>El principal objetivo de MED es contribuir al desarrollo a largo plazo del área mediterránea y fortalecer la cooperación trasnacional entre las regiones participantes.</p> <p>Existen diferentes tipos de proyecto ("Testing Projects", "Capitalising Projects" e "Integrated Projects", conforme a diferentes objetivos específicos).</p> <p>Las áreas temáticas a abordar son:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Desarrollo y sostenibilidad de recursos marinos y costeros. · Desarrollo social y creativo (innovación pública, emprendimiento social y open data). · Energía (renovables y eficiencia). · Turismo sostenible. · Diálogo mediterráneo.
Duración del proyecto	18 meses el M1 30 meses el M2 18 meses el M3
Umbral máximo y mínimo	M1 máximo 600.000 €. M2 mínimo 1,2 millones €; máximo 2,5 millones €. M3 mínimo 600.000 €; máximo 1,2 millones €.
Porcentaje de cofinanciación de la UE	85%

<p>Presentación de propuestas</p>	<p>Las propuestas deben ser presentadas online utilizando la herramienta del Programa Interreg MED, SIREGIE CTE. Los proyectos M2 y M3 se llevarán a cabo en una sola fase mientras que los “integrated” projects tendrán dos fases.</p>
<p>Análisis para la Diputación de Alicante</p>	<p>Grado de interés: Alto.</p> <p>Se trata de una convocatoria de dificultad media (requiere un buen número de socios europeos, la documentación se tramita en castellano, los formularios no son excesivamente complejos) en lo relativo a la tramitación y de muy buena rentabilidad dada la tasa de cofinanciación.</p> <p>Prácticamente todas las temáticas a abordar son de interés para la Diputación, convirtiéndose en una buena oportunidad para el área de emprendimiento social (aprovechando la mesa de diálogo) y el turismo.</p> <p>En esta convocatoria la colaboración entre el sector público, el sector privado, la sociedad civil y la academia es muy relevante.</p>

La **Cooperación Interregional** cuenta con un único programa, denominado *Interreg Europe*, con un presupuesto total de 359 millones de € para el periodo 2014-2020. Actualmente está abierta la que posiblemente sea la última convocatoria de este programa. El programa prima la innovación de las propuestas, así como la experiencia de los consorcios solicitantes, principalmente.



Territorio elegible para el programa *Interreg Europe*. Fuente: Comisión Europea

5.2.3. Interreg Europe – 3ª convocatoria

Interreg Europe – 3a convocatoria	
Contacto	http://www.interregeurope.eu/contact-us/?no_cache=1
Información	www.interregeurope.eu
Convocatoria abierta	Hasta el 30 de junio de 2017, a las 12:00 hora en Bruselas.
Elegibilidad	Autoridades nacionales, regionales o locales. Organizaciones sin ánimo de lucro.
Consortio	Al menos 3 participantes de 3 Estados miembro diferentes, aunque se recomienda que haya entre 5 y 10 socios por propuesta de proyecto.
Objetivos	<p>Se buscan proyectos innovadores, que exploren nuevos temas como son la gestión del agua, energías renovables e instrumentos financieros.</p> <p>Esta convocatoria está abierta a las siguientes áreas temáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Investigación, desarrollo tecnológico e innovación. · Competitividad de las PYME. · Economía baja en carbono. · Medio ambiente y eficiencia de los recursos. <p>Sin embargo, se presta especial atención a los proyectos relacionados con el medio ambiente y la eficiencia de los recursos.</p>
Presupuesto total	<p>147 millones de € repartidos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Innovación 23,2 millones €. - PYMES 37,5 millones €. - Economía baja en carbono 39,2 millones €. - Medio ambiente 47,1 millones €.
Umbral máximo y mínimo	Hasta 2 millones € por proyecto.
Porcentaje de cofinanciación de la UE	85%
Presentación de propuestas	En línea, a través de un portal específico.

Análisis para la Diputación de Alicante	<p>Grado de interés: Medio-bajo.</p> <p>Se trata de una convocatoria de dificultad media-alta debido a la gran competencia existente y la gran preparación de muchas de las propuestas que compiten, toda vez que Interreg Europe ha sido el programa que más interés ha generado en las últimas décadas entre administraciones subnacionales.</p> <p>Si bien varias de las temáticas a abordar son de interés para la Diputación, la convocatoria busca generar impacto en las políticas públicas para la ejecución de fondos europeos, algo difícil de conseguir con escaso margen de tiempo para preparar la propuesta.</p>
--	---

5.3. DESARROLLO RURAL

Si bien el desarrollo rural se rige principalmente por adjudicación directa y descentralizada de fondos, y no es por tanto objeto principal de este estudio, sí se describe y enmarca al menos el marco programático en el que se circunscribe, por si fuera de interés de los municipios alicantinos.

5.3.1. FEADER

El principal instrumento de apoyo al desarrollo rural es el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). Se trata de una herramienta de financiación que busca promover el desarrollo rural de manera sostenible, complementando así las políticas de apoyo al mercado y a los ingresos aplicados en la PAC, las políticas de cohesión y la Política Pesquera Común. El fondo pretende mejorar la competitividad en los sectores agrarios y forestales, el medio ambiente y la gestión del espacio rural, así como la calidad de vida y la diversificación en zonas rurales.

El Fondo contribuye a mejorar:

- la competitividad de la agricultura y la silvicultura;
- el medio ambiente y el paisaje;
- la calidad de vida en las zonas rurales y la promoción de la diversificación de la economía rural.

Cada Estado miembro elabora un plan estratégico nacional con arreglo a las orientaciones estratégicas que han sido adoptadas por la Comisión. El plan estratégico nacional cubre el período comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2020. En el caso de España, está dividido en 4 ejes prioritarios.

Eje 1. Mejora de la competitividad del sector agrícola y forestal.

Eje 2. Mejora del medio ambiente y del entorno rural.

Eje 3. Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural

Eje 4. Programa LEADER de ayudas a la adopción de estrategias locales de desarrollo mediante asociaciones entre el sector público y privado, denominadas «grupos de acción local».

Los grupos de acción local que puedan llevar a cabo proyectos de cooperación interterritoriales o transnacionales.

Las Comunidades Autónomas tienen además su propio FEADER. En el caso de la Comunidad Valenciana, el objetivo del programa es lograr la mejora de la calidad de vida de los habitantes del medio rural valenciano en el marco de un modelo social y medioambiental sostenible.

Los objetivos intermedios son:

- Fomento de la competitividad de las exportaciones agrarias.
- Apoyo al sector forestal y pleno aprovechamiento de su potencial desde una perspectiva multifuncional (económica, social y medioambiental).
- Protección de los recursos naturales y control de las emisiones de gases de efecto invernadero.
- Diversificación de la actividad económica de las zonas rurales y apoyo a la iniciativa

LEADER.

El Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Valenciana 2014-2020 tiene un presupuesto de 204 millones de € y está cofinanciado por la Unión Europea a través del FEADER, la Administración General del Estado y la Generalitat Valenciana. La autoridad de gestión del programa es la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria.

5.4. FONDO MARÍTIMO Y PARA LA PESCA

El FEMP es el nuevo fondo de las políticas marítima y pesquera de la UE vigente para el periodo 2014-2020, en sustitución del anterior Fondo Europeo de Pesca. Se trata de un instrumento cuyo fin es cofinanciar proyectos junto con los Estados miembro. Así, a cada país se le asigna una parte del presupuesto total del Fondo en función del tamaño de su sector pesquero. Tras la asignación de fondos, cada país deberá elaborar un programa operativo en el que se expondrá cómo planifica gastar los fondos asignados.

El fondo se rige conforme a seis prioridades:

1. Fomentar una pesca sostenible desde el punto de vista medioambiental, eficiente en el uso de los recursos, innovadora, competitiva y basada en el conocimiento.
2. Fomentar una acuicultura sostenible desde el punto de vista medioambiental, eficiente en el uso de los recursos, innovadora, competitiva y basada en el conocimiento.
3. Fomentar la aplicación de la Política Pesquera Común.
4. Aumentar el empleo y la cohesión territorial.
5. Fomentar la comercialización y la transformación.
6. Fomentar la aplicación de la Política Marítima Integrada.

La autoridad de gestión del programa operativo para España es el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, el cual a nivel estatal rige el reparto de los fondos tras el análisis y la aprobación de fondos por parte de la Comisión Europea. El organismo intermediario en la Comunidad Valenciana es la Dirección General de Empresas Agroalimentarias y Pesca, de la Consejería de Presidencia y Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua.

En relación a actividades marítimas y pesqueras, destacamos la siguiente convocatoria con cargo a fondos europeos, pero de ámbito nacional.

5.4.1. Programa Pleamar

Programa Pleamar	
Contacto	pleamar@fundacion-biodiversidad.es
Información	http://fundacion-biodiversidad.es/es/convocatorias/convocatorias-de-ayudas/convocatoria-pleamar
Próxima convocatoria	Primavera 2018
Elegibilidad	Entidades públicas o privadas, con o sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia y sede en España.
Ámbito de actuación	<p>Todo el territorio nacional.</p> <p>Los proyectos deberán cumplir al menos con una de las condiciones siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Carácter supra autonómico (ejecutarse en más de una Comunidad o Ciudad Autónoma). - Desarrollarse en el medio marino de competencia estatal. - Desarrollarse en espacios protegidos definidos y regulados con carácter básico en la legislación estatal.
Inicio y duración de los proyectos	Los proyectos tendrán una duración de 12 meses y podrán comenzar su ejecución a partir de la fecha de publicación de la resolución de la convocatoria y no más tarde de la fecha de la firma del DECA.
Objetivo	El programa pretende reforzar la sostenibilidad del sector pesquero y acuícola español, impulsando la colaboración entre organizaciones e instituciones públicas y privadas que comparten el objetivo de preservar los ecosistemas marinos y las actividades sostenibles que en ellos se desarrollan.
Temáticas	<p>Se apoyarán proyectos que promuevan la sostenibilidad de las actividades pesqueras y acuícolas a través de las siguientes temáticas principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Innovación medioambiental para reducir el impacto medioambiental de las actividades pesqueras y acuícolas. - Transferencia e intercambio de conocimientos sobre aspectos de sostenibilidad ambiental. - Eliminación de los descartes y de las capturas accesorias y reducción de los efectos de pesca sobre el medio ambiente marino. - Recogida, tratamiento y valorización de residuos marinos - Sensibilización medioambiental. - Asesoramiento profesional sobre sostenibilidad medioambiental en materia pesquera y acuícola. - Mejora del estado de conservación de las especies. - Medidas innovadoras, demostrativas y/o piloto para la conservación o restauración de hábitats.
Presupuesto	4.100.000€.
Umbral máximo y mínimo de financiación	Un máximo de 773.000€

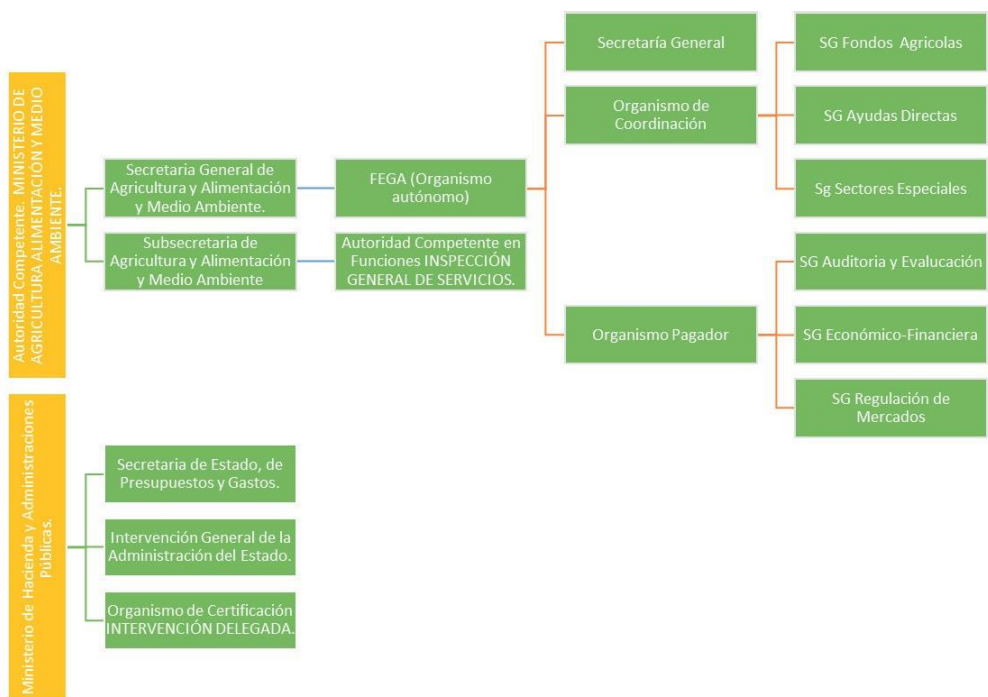
Porcentaje de cofinanciación de la UE	El porcentaje máximo de contribución del FEMP será del 75% El máximo de contribución pública para la ejecución de los proyectos podrá variar entre el 50% o el 100% del gasto total subvencionable del proyecto.
Análisis para la Diputación de Alicante	Grado de interés: Medio-bajo. Dado el limitado margen de tiempo, conviene esperar a futuras ediciones de esta convocatoria (de 2018 en adelante). Si bien no hay experiencia clara en presentación de propuestas este sector temático, podría ser una vía a explorar de la mano de actores territoriales especializados en temas marítimos y pequeros.

5.5. POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN

La Política Agrícola Común (PAC) es una de las políticas más importantes de entre las promovidas por la Unión Europea en volumen de fondos, concedidos en este caso a través de subvenciones a agricultores y ganaderos europeos. Las ayudas se entregan a través de vías de financiación directa e indirecta.

La financiación directa es aquella que llega, sin necesidad de intermediarios estatales, directamente a los agricultores y empresas del sector. La financiación indirecta se obtiene a través de tramitación estatal, es decir se presentan propuestas de proyecto a las suboficinas estatales como requisito previo a que el Estado abone la cantidad pertinente.

En España la gestión del programa recae en el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. La función coordinadora de primer nivel encargada del reparto por Comunidades Autónomas recae sobre el organismo encargado del FEGA, Fondo Español de Garantía Agraria, que distribuye los fondos a las diferentes oficinas regionales encargadas de realizar los trámites pertinentes para hacer llegar los abonos a los diferentes beneficiarios.



El punto de contacto en la Comunidad Valenciana es la Conselleria de Agricultura, Medio

Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural.

Pero además, para cuestiones agrícolas, y de manera independiente al sistema de subvenciones de la PAC, existen algunas convocatorias competitivas de interés para la Diputación o para actores con los que colabora, destacando la siguiente.

5.5.1. Ayuda para medidas de información en el ámbito de la PAC

Ayuda para medidas de información en el ámbito de la PAC	
Información	http://ec.europa.eu/agriculture/grants-for-information-measures/
Próxima convocatoria	Noviembre / diciembre de 2017.
Elegibilidad	Entidades jurídicas establecidas en un Estado Miembro de la UE como organizaciones sin ánimo de lucro (privadas o públicas), autoridades públicas (nacionales, regionales o locales), asociaciones europeas, universidades, instituciones educativas, centros de investigación, empresas (por ejemplo, medios de comunicación).
Consortio	Opcional.
Resultados esperados	<ul style="list-style-type: none"> · La mejora del empleo, del crecimiento y de la inversión en las zonas rurales y el mantenimiento de comunidades rurales viables en toda la UE; · El cumplimiento del marco de actuación en materia de clima y energía hasta el año 2030, en particular en lo que atañe al potencial de la agricultura y de la silvicultura en lo tocante a las medidas de adaptación al cambio climático y de mitigación del mismo; · La producción agrícola sostenible que satisfaga el doble requisito de garantizar la seguridad alimentaria y la protección del medio ambiente rural, en particular en lo que se refiere a la cantidad y calidad del agua; · Garantizar una remuneración justa a los agricultores procedentes de la cadena agroalimentaria familiar.
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> · Generar confianza en la UE y entre todos los ciudadanos, agricultores y no agricultores por igual. · Para el público en general, el objetivo es sensibilizar a la opinión pública sobre la importancia de la ayuda concedida por la UE a la agricultura y al desarrollo rural a través de la PAC. · Para las partes interesadas, el objetivo es colaborar con las mismas (principalmente agricultores y otras partes activas del mundo rural) con el fin de dar a conocer mejor la PAC en sus circunscripciones y con el público en general.
Actividades	Tres tipos: <ul style="list-style-type: none"> · Información · Sensibilización. · Promoción.
Presupuesto	Aprox. 3.000.000 €.

Umbral máximo y mínimo de financiación	Entre 70.000 y 500.000 €.
Porcentaje de cofinanciación de la UE	100%.
Análisis para la Diputación de Alicante	<p>Grado de interés: Alto.</p> <p>De periodicidad anual y convocatorias que apenas varían, se cuenta con tiempo suficiente para armar una buena propuesta. El ámbito temático interesa a la Diputación, mientras la tasa de cofinanciación del 100% hace que la convocatoria sea muy atractiva.</p>

5.6. EMPLEO

Aproximadamente la mitad de los fondos de la UE están dirigidos a acciones relacionadas directa o indirectamente con el empleo, mientras que el resto de financiación tiene objetivos diferentes pero está igualmente orientada a la generación de puestos de trabajo, tal y como señala la Estrategia Europa 2020. Por ello, existe una amplia gama de programas y convocatorias relacionadas con el empleo que requieren de una extensa labor de análisis y clasificación.

El principal fondo vinculado al empleo es el Fondo Social Europeo, un programa de financiación amplio que se enmarca dentro de los denominados Fondos Estructurales de la UE que gestiona la Comisión Europea. Su atribución es, en la mayoría de los casos, directa (la recibe un territorio en función de necesidades y nivel de renta), y está descentralizado. Esto último significa que la Comisión Europea marca, de manera negociada con la Generalitat, las principales líneas y prioridades de la financiación para la Comunidad Valenciana y transfiere esos fondos al gobierno autonómico. Es ésta quien luego los implementa en colaboración con diputaciones, municipios y sociedad civil. El actual programa del Fondo Social Europeo (FSE) dura hasta 2020, aunque empieza a ejecutarse en 2017 y las acciones pueden implementarse hasta 2023.

De manera genérica, el FSE busca:

- Promover la creación de empleo de calidad.
- Promover la movilidad de trabajadores.
- Promover acciones de formación y capacitación para el empleo.
- Luchar contra la pobreza y la exclusión social.
- Fomentar la igualdad de género, la no discriminación y la igualdad de oportunidades.

Tiene incidencia no sólo en el mercado de trabajo sino además en cuestiones como la escolarización y acceso a la educación tras la Educación Secundaria Obligatoria. La innovación, sobre todo en las pequeñas y medianas empresas, es otro de los puntos que aborda, en el contexto de la obtención de un mercado de trabajo de calidad.

En el caso de la Comunidad Valenciana, el presupuesto del FSE para el periodo 2014-2020 asciende a 177.408.383 euros, destinado a proyectos cofinanciados al 50% entre la UE y las administraciones subnacionales y dirigidos al fomento del empleo sostenible y la calidad y movilidad laboral; la inclusión social y la lucha contra la pobreza; y la inversión en educación y formación profesional.

Las acciones de inclusión social ganan peso con respecto a programas anteriores, de manera que puede ser una buena fuente de financiación para actividades generadas por la Mesa de la Solidaridad alicantina. En cualquier caso, el enfoque a abordar será el de con-

seguir la inclusión de hasta 15.000 personas a través de itinerarios.

La parte de formación para el empleo (casi un 30% del programa) estará principalmente focalizada en el sector turístico. Del mismo modo, se financiará movilidad y prácticas en empresas para jóvenes en Europa, acciones de orientación para la creación de empresas y ayudas al autoempleo.

El organismo gestor de la financiación dirigida a la Comunidad Autónoma es el SERVEF, que lanzará convocatorias principalmente a partir de la segunda parte de 2017.

5.6.1. Programas operativos nacionales

Además de los programas descentralizados a nivel subnacional, España cuenta con tres programas operativos nacionales con incidencia en materia de empleo, formación e inclusión social vinculada a la empleabilidad.

5.6.1.1. Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación

Este programa, con cargo al Fondo Social Europeo, tiene como objetivo principal la mejora del sistema educativo-formativo y su incidencia en el acceso al empleo.

Total de fondos	Entre 2014 y 2020 - 1.986.028.672€
Organismos intermedarios	Ministerio de Empleo y Seguridad Social; Administraciones de las Comunidades Autónomas.
Web del programa	http://www.empleo.gob.es/uafse/es/fse_2014-2020/programas_operativos/empleo_formacion_educacion/P.O. FSE 14-20 EMPLEO FORMACION Y EDUCACION.pdf
Convocatorias	Anual- Elegible entre 31 de diciembre de 2014 y 1 de enero de 2023.

5.6.1.2. Programa Operativo para el Empleo Juvenil

El Programa Operativo para el Empleo Juvenil, también financiado con el FSE, tiene como principal objetivo el eliminar barreras al acceso al empleo de jóvenes no ocupados y no integrados en los sistemas de educación o formación. Además del Plan, se cuenta con un plan estratégico de actuaciones recogido en el Plan Nacional de Garantía Juvenil.

La gestión de este Programa Operativo será compartida entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas, pudiendo participar en la gestión organismos intermedios de naturaleza tanto pública como privada.

Organismos Intermedarios	Ministerio de Empleo y Seguridad Social, más concretamente en la Subdirección General Adjunta de Fondos Europeos y Empleo, y las administraciones de las Comunidades Autónomas.
Web del programa	http://www.empleo.gob.es/uafse/es/fse_2014-2020/programas_operativos/inclusion_social/PROGRAMA_OPERATIVO_DE_INCLUSION_SOCIAL_Y_DE_LA_ECONOMIAS_SOCIAL.pdf
Convocatorias	Periodicidad aproximada anual.

5.6.1.3. Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social

Además, la inclusión social, esté o no vinculada al empleo, es otro de los temas a abordar por el FSE, en este caso a través del Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social. Su objetivo es apoyar que se alcancen las metas fijadas por la Estrategia 2020 en relación a la pobreza y la exclusión social, así como mejorar la tasa de empleo en España.

En total, el Fondo Social Europeo aporta 800 millones de €, cuya distribución se reparte de la siguiente manera:

- Regiones menos desarrolladas: 9'51%.
- Regiones en transición: 60'53%.
- Regiones más desarrolladas: 29'96%.

La cofinanciación también varía en función del desarrollo de cada Comunidad Autónoma.

El programa se centra en 8 ejes con sus diferentes prioridades y diferente financiación:

- Eje 1 - Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral.
- Eje 2 - Promover la inclusión social y la lucha contra la pobreza y cualquier forma de discriminación.
- Eje 3 - Lucha contra toda forma de discriminación y el fomento de la igualdad de oportunidades.
- Eje 4 - Acceso a servicios asequibles, sostenibles y de calidad, incluidos los servicios sanitarios y sociales de interés general.
- Eje 5 - Fomento del emprendimiento social y de la integración profesional en las empresas, sociales, así como de la economía social y solidaria a fin de facilitar el acceso al empleo.
- Eje 6 - Innovación Social.
- Eje 7 - Cooperación Transnacional.
- Eje 8 - Asistencia Técnica.

Total de fondos	Entre 2014 y 2020 - 2.332.200.307 €.
Organismos Intermediarios	La administración de Estado y las diferentes Comunidades Autónomas
Web del programa	http://www.empleo.gob.es/ficheros/garantiajuvenil/documentos/Programa_Operativo_Empleo_Juvenil.pdf
Convocatorias	Anual- Periodo de 2014 a 2020

Con cargo a los programas operativos o a través de algunas líneas específicas, bien sea con Fondo Social Europeo o con otro tipo de financiación, existen multitud de convocatorias dedicadas a temas de empleo. A continuación, presentamos algunas de interés para la Diputación de Alicante.

5.6.1.4. Propuesta de convocatorias

5.6.1.5.

5.6.1.5.1. Programa Operativo de Empleo Juvenil

PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL – Integración de personas jóvenes en el mercado de trabajo	
Contacto	http://administracion.gob.es/pagBuzon/buzon/buzonCiudadano.htm
Información	http://administracion.gob.es/pagFront/empleoBecas/becasAyudas-Premios/buscadorBecas.htm?idRegistro=290229
Próxima convocatoria	Primavera 2018.
Elegibilidad	<p>Los ayuntamientos de municipios con población superior a 50.000 habitantes.</p> <p>Los ayuntamientos de las capitales de provincia cuya población sea igual o inferior a 50.000 habitantes</p> <p>Las diputaciones, cabildos y consejos insulares y Comunidades Autónomas uniprovinciales, en el ejercicio de las competencias que corresponden a las diputaciones provinciales.</p> <p>Los organismos autónomos dependientes de cualquiera de las entidades señaladas en los apartados anteriores.</p>
Objetivo	El objeto de esta convocatoria es la cofinanciación de proyectos promovidos por las entidades solicitantes, que incluyan la realización de actividades formativas constituyentes de itinerarios integrados para la mejora de la formación y la empleabilidad de personas entre 16 y 30 años registradas en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, estén o no inscritas como solicitantes de empleo.
Presentación de solicitudes	Se efectuará exclusivamente por vía electrónica a través del portal de internet de la Secretaría de Estados para Administraciones
Presupuesto total	Aproximadamente 100 millones de €
Porcentaje de cofinanciación de la UE	91,89%
Análisis para la Diputación de Alicante	<p>Grado de interés: Muy alto.</p> <p>Dado el impacto económico y social del desempleo, la temática debe resultar atractiva para la Diputación y grandes municipios de la provincia. La alta tasa de aporte de la Unión Europea hace de esta convocatoria una oportunidad muy interesante.</p> <p>Al tratarse del diseño de acciones formativas, el reconocimiento nacional a las acciones de generación de capacidades en recursos humanos desarrolladas por la Diputación hace que ésta tenga una posición sólida de partida para solicitar fondos con éxito.</p>

5.6.1.4.2. Empleaverde

Empleaverde	
Contacto	empleaverde@fundacion-biodiversidad.es
Información	www.fundacion-biodiversidad.es
Próxima convocatoria	Primavera 2018
Elegibilidad	Entidades públicas o privadas. Se puede presentar un único proyecto por línea de la convocatoria.

Temáticas	<p>La actual convocatoria cuenta con dos bloques temáticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Empleaverde fomenta la creación y mejora del empleo y emprendimiento verde. - Empleazul fomenta la mejora y la creación de empleo y empresas vinculadas a la economía azul, basados en el potencial que brindan los espacios marinos de la Red Natura 2000 y sus zonas circundantes.
Ámbito de actuación	<p>Todo el territorio nacional abarcando como mínimo dos Comunidades y/o Ciudades Autónomas. El Eje CONECTA deberá abarcar además, como mínimo, otro Estado miembro.</p>
Objetivos	<p>Apoyar proyectos que pongan en marcha actuaciones dirigidas a fomentar la creación y mejora del empleo y de empresas en actividades vinculadas al medio ambiente. Cada eje tiene unos objetivos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Eje Crea: crear empleo y obtener una cualificación. - Eje Mejora: mejorar la empleabilidad y obtener una cualificación. - Eje Impulsa: impulsar la creación de empresas. - Eje Conecta: conectar a emprendedores españoles con otras experiencias y actores europeos.
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> - Eje Crea: acciones de innovación social y cursos de formación. - Eje Mejora: cursos de formación, asesoramiento y acciones de innovación social. - Eje Impulsa: acompañamientos y acciones de innovación social. - Eje Conecta: cursos de formación, asesoramientos, estancias formativas, encuentros y acciones de innovación social.
Beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> - Eje Crea personas desempleadas. - Eje Mejora trabajadores. - Eje Impulsa emprendedores. - Eje Conecta emprendedores.
Duración del proyecto	<p>12 meses. En casos debidamente justificados podrán prolongarse un mes, siempre que se avise con dos meses de antelación.</p>
Presupuesto total	<p>El presupuesto total es de 7.830.00€ repartidos de la siguiente manera.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Empleaverde CREA 5.000.000 €. - Empleazul CREA 700.000 €. - Empleaverde MEJORA 1.180.000 €. - Empleazul MEJORA 180.000 €. - Empleaverde IMPULSA 110.000 €. - Empleazul IMPULSA 440.000 €. - Empleaverde CONECTA 220.000 €.
Umbral mínimo y máximo de financiación	<p>El importe mínimo será de 100.000€ y el máximo de 300.000€ por proyecto.</p>
Porcentaje de cofinanciación	<p>50% para la Comunidad Valenciana.</p>

Periodicidad	Anual.
Análisis para la Diputación de Alicante	<p>Grado de interés: Medio.</p> <p>Se trata de una convocatoria de fácil tramitación y de interés en todos sus ejes, preferentemente en Emplea Verde. La experiencia en acciones de formación y la experiencia en ejecución de fondos europeos en temas ambientales puede ser un elemento a favor.</p> <p>La tasa de cofinanciación no es muy atractiva.</p> <p>Pese a que la convocatoria está abierta, podría ser conveniente esperar a la de 2018 para tener margen para preparar una propuesta en condiciones.</p>

6

Fondos de Gestión Directa de la Comisión Europea

6. FONDOS DE GESTIÓN DIRECTA DE LA COMISIÓN EUROPEA

Hasta ahora, el presente plan estratégico ha abordado diferentes fondos europeos de gestión estatal: los denominados Fondos Estructurales (FEDER, Fondo Social Europeo, Fondo FEADER de Desarrollo Rural y Fondo Marítimo Pesquero) y la Política Agrícola Común, realizando una breve introducción a los mismos y destacando alguna convocatoria nacional de especial interés. A modo de excepción, se han incluido igualmente los fondos de Cooperación Territorial que, si bien están gestionados por la Comisión y son competitivos a nivel internacional, están vinculados a los fondos FEDER.

En el presente epígrafe abordaremos aquellas líneas financieras gestionadas directamente por la Comisión y abiertas a competición entre todos los Estados de la Unión Europea. Son mucho más numerosas en variedad de programas, y la complejidad de la tramitación varía en función de la convocatoria. Además, en la mayoría de los casos van a requerir formar un consorcio con socios de al menos tres países.

El presente plan propone diferentes convocatorias, seleccionadas de entre las centenares que se publican anualmente, y que son de interés para la Diputación o para los principales actores territoriales con los que presentar propuestas.

6.1. AGUA

El Agua es un área temática transversal para la Unión Europea. La financiación destinada al recurso hídrico se canaliza por lo tanto a través de diferentes programas sectoriales.

Uno de ellos es el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP), cuando se trata de cierto tipo de acciones y recursos hídricos de agua salada. Otro, es el programa medioambiental LIFE+, que presentaremos en detalle en un epígrafe posterior. En ambos casos, la Diputación de Alicante es elegible.

Existen además otras convocatorias donde la Diputación tiene menos opciones, pero sí algunas entidades territoriales como la Cátedra del Agua. Para ellos existen otros tipos de instrumentos financieros de interés como Horizonte 2020, con un presupuesto total de más de 70 mil millones de euros destinados a la investigación y la innovación.

Las convocatorias sobre Agua se encuentran en el tercer pilar de Horizonte 2020, “Abordar los retos sociales”, bajo el Reto 5 - “Acción por el clima, medio ambiente, eficiencia de los recursos y materias primas”. Dentro de este reto, podemos encontrar diferentes convocatorias que referenciamos a continuación a modo de simple referencia. Téngase en cuenta que Horizonte 2020 es un programa muy amplio y sus convocatorias varían cada cierto tiempo, conforme a programas de trabajo bianuales. Sirva por lo tanto la siguiente relación de convocatorias como ejemplo de iniciativas de financiación que se pueden encontrar.

6.1.1. Cerrando la brecha: soluciones innovadoras para el agua y su aplicación comercial

Convocatoria “Cerrando la brecha: soluciones innovadoras para el agua y su aplicación comercial”

Presupuesto: entre 2 y 4 millones de euros por proyecto.

Desafío/reto específico: Uno de los principales factores que dificultan la absorción por el mercado de soluciones innovadoras en el ámbito del agua es la falta de demostración de su viabilidad a escala real a largo plazo. Además, las soluciones altamente prometedoras y sostenibles de eco-innovación del agua, a menudo estas, no llegan a cubrir las cuotas de mercado. Por lo tanto, existe la necesidad de tomar medidas para acelerar la comercialización de soluciones eco-innovadoras, con miras a estimular el crecimiento económico sostenible, el negocio y la creación de empleo en el sector del agua.

6.1.2. Enfoques integrados para el agua y el cambio climático”

Convocatoria “Enfoques integrados para el agua y el cambio climático”

Presupuesto por proyecto: entre 6 y 8 millones de euros.

Desafío/reto específico: La creciente demanda de una población mundial en crecimiento para los alimentos, el agua, materiales y energía repercutirá en una mayor presión sobre el uso de la tierra, los recursos hídricos y los ecosistemas. El aumento del uso de energía conduce a una mayor demanda de agua de refrigeración de las centrales térmicas. Las opciones de mitigación del clima, como la producción de biomasa para la energía, también podrían dar lugar a un aumento de la demanda de tierra y agua.

Ámbito: Las propuestas deberán ir encaminadas a:

- Maximizar la fiabilidad de las proyecciones de precipitación y unirlas con la variabilidad del ciclo del agua a escala local/regional en Europa, a través de varios períodos de tiempo/ejecución;
- Mejorar la predicción de eventos externos relacionados con el corto y medio plazo, y la integración, cuando sea posible, de la información de las fuentes de datos disponibles;
- Evaluar el impacto de los fenómenos meteorológicos extremos, así como los impactos más amplios del cambio climático en los diferentes componentes del ciclo del agua en términos de cantidad y calidad;
- Desarrollar estrategias de gestión de riesgos y las opciones de adaptación para las condiciones meteorológicas extremas y otras amenazas relacionadas con el cambio climático a escalas adecuadas, teniendo en cuenta el papel y la participación de las partes interesadas, y poner énfasis en los recursos hídricos altamente vulnerables de importancia estratégica.

Impacto esperado: Gestión más eficiente de los recursos de agua en Europa, debido a un mejor conocimiento del ciclo del agua en el marco del clima del futuro.

6.1.3. Aprovechamiento de la I+D de agua en la UE para los resultados de la industria, la agricultura, los responsables políticos y los ciudadanos

Convocatoria “Aprovechamiento de la I+D de agua en la UE para los resultados de la industria, la agricultura, los responsables políticos y los ciudadanos”

Presupuesto pro proyecto: 1 millón de euros.

Desafío/reto específico: El uso eficaz y la explotación del mercado de los resultados de la investigación del agua está frecuentemente limitado por la falta del adecuado conocimiento sobre los mecanismos y los intercambios de prácticas.

Impacto esperado: Aplicación de las mejores prácticas de gestión y los nuevos desarrollos para satisfacer las necesidades y oportunidades en el campo del agua. Mejorar la interfaz entre las políticas del agua y la innovación. Aceptación rápida en el mercado de los resultados de investigación en línea con las áreas prioritarias del EIP Agua. Mejora de la participación pública en la investigación y de la comprensión pública de la naturaleza dinámica de los sistemas de agua y el papel de la innovación en el sector del agua. Integración de los sectores de agua y residuos en el EIP de Ciudades Inteligentes.

Recomendación para la Diputación de Alicante

Limitar la presentación de propuestas a los fondos FEMP y el programa Life y sólo considerar la asociación con la Cátedra del Agua y la presentación de propuestas por parte exclusivamente de ésta única tras realizar un estudio específico del programa Horizonte 2020 conforme a las potencialidades de este organismo.

6.2. ASUNTOS SOCIALES

Lo que tradicionalmente se conoce como *asuntos sociales* es abordado por la Unión Europea desde diferentes perspectivas y está enmarcado en diferentes programas. Los actores principales son las organizaciones de la sociedad civil, pero la Diputación puede jugar un papel importante en algunas convocatorias.

6.2.1. Programa Derechos, Igualdad y Ciudadanía

El programa Derechos, Igualdad y Ciudadanía, gestionado por la Dirección General de Interior y Justicia, es uno de los principales financiadores de acciones sobre este ámbito. Con periodicidad anual lanza una convocatoria para financiar acciones piloto. La próxima está prevista para otoño de 2017. La última convocatoria giró en torno a la diversidad. Las subvenciones oscilan entre los 150.000 y 250.000 euros para al menos cuatro proyectos.

Las convocatorias dedicadas a derechos humanos, no discriminación y prevención de la intolerancia normalmente se abren a finales de año y la fecha límite suele ser en el primer trimestre de cada año. Las convocatorias más recientes han abordado temas como:

- La Inclusión de la población en la participación política.
- Integración del colectivo gitano.
- Combatir el racismo y la xenofobia.
- Fomentar la tolerancia y el respeto mutuo.

Otro tema relevante en lo referido a la financiación son los “Derechos de los niños”. Se suelen publicar, de manera anual, una relacionada con los niños inmigrantes o asilados y otra con los niños víctimas de la violencia. La “violencia de género” es otro tema sobre el que anualmente se pueden presentar propuestas, especialmente si abordan la prevención de la violencia en edades tempranas o el acceso a la justicia y apoyo a las víctimas de la violencia de género.

Como referencia, presentamos algunas convocatorias que pueden ser de interés.

6.2.2. Acciones de apoyo a proyectos nacionales o transnacionales de apoyo a la integración de minorías.

Acciones de apoyo a proyectos nacionales o transnacionales de apoyo a la integración de minorías	
Contacto	EC-REC-CALLS@ec.europa.eu
Información	http://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/opportunities/rec/topics/rec-rdis-disc-ag-2016.html
Próxima convocatoria	Finales de 2017, principios de 2018.
Elegibilidad	Los Estados miembros de la UE, sus departamentos de ultramar, Islandia y Liechtenstein. Los solicitantes y socios deben ser entidades públicas, organizaciones privadas u organizaciones internacionales.
Consortio	Las organizaciones sin ánimo de lucro deben presentar la solicitud en colaboración con entidades públicas u organizaciones privadas sin ánimo de lucro.
Comienzo y duración del proyecto	El proyecto no debe haber empezado antes de la fecha de presentación de la solicitud. La duración del proyecto debe de ser de 24 meses.
Objetivos	El objetivo de esta convocatoria es la inclusión en la sociedad de los siguientes grupos marginales: minorías raciales o étnicas, personas con discapacidad, personas mayores y jóvenes, minorías religiosas, colectivo LGBTI.
Actividades	<p>Las áreas prioritarias de esta convocatoria son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lucha contra la discriminación del colectivo LGBTI y promover los derechos de estas personas. Tendrán prioridad los proyectos de sensibilización y difusión en los Estados Miembros con necesidades particulares y menor aceptación social de las personas LGBTI. Se recomienda la cooperación de autoridades nacionales, ministerios de igualdad y organizaciones no gubernamentales. Bajo esta prioridad la Comisión financiará proyectos pequeños con un presupuesto de 2.200.000€ por lo que el coste de un proyecto será entre 150.000 y 200.000€. - Gestión de la diversidad en el sector público y privado, para ello se promueve la identificación de las prácticas existentes, la medición de los beneficios y la sensibilización. Las actividades propuestas pueden estar relacionadas con la implementación de una Carta de Diversidad. - Gitanos: Luchar contra los estereotipos del colectivo gitano y favorecer su integración en la sociedad mediante la identificación, aplicación e intercambio de buenas prácticas en el ámbito de la discriminación. Especialmente en la lucha contra la segregación en la educación, la promoción de la autonomía de la juventud gitana y su participación activa en el proceso de integración de los gitanos. - Aumentar la conciencia de la solidaridad intergeneracional y no discriminación por razones de edad. <p>Se dará prioridad a financiar al menos un proyecto de cada una de las cuatro áreas.</p> <p>Las actividades que se financiarán serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formación de profesionales. - Aprendizaje mutuo intercambiando buenas prácticas, cooperación e identificación de prácticas que puedan ser llevadas a otros países. - Actividades de difusión y sensibilización como seminarios, conferencias, campañas publicitarias en los medios de comunicación.
Umbral mínimo y máximo de financiación	Mínimo: 150.000€. Máximo: 500.000€.

Porcentaje de cofinanciación de la UE	80%.
Periodicidad	Anual.
Análisis para la Diputación de Alicante	<p>Grado de interés: Medio.</p> <p>La temática está relacionada con las prioridades de la Diputación, que además atesora experiencia en proyectos europeos parecidos y una buena base de vinculación con organizaciones de la sociedad civil dedicada a la integración.</p> <p>El inconveniente es que la Comisión financia muy pocos proyectos por convocatoria, y a ellas se presentan consorcios fuertes y grandes redes europeas especializadas en integración.</p> <p>Conviene dedicar tiempo a buscar un buen consorcio antes de plantearse presentar una propuesta.</p>

6.2.3.Subvenciones para educar y concienciar a los jóvenes sobre violencia de género

Subvenciones para educar y concienciar a los jóvenes sobre violencia de género.	
Contacto	EC-REC-CALLS@ec.europa.eu
Información	http://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/opportunities/rec/topics/rec-rdap-awar-ag-2016.html (referencia de la última convocatoria. Las siguientes pueden contener cambios sustanciales).
Próxima convocatoria	Por determinar.
Elegibilidad	Los Estados miembros de la UE e Islandia. Los solicitantes y socios deben ser entidades públicas, organizaciones privadas u organizaciones internacionales. Las organizaciones sin ánimo de lucro deben presentar la solicitud en colaboración con entidades públicas u organizaciones privadas sin ánimo de lucro.
Consortio	Las solicitudes deben ser transnacionales e involucrar a organizaciones de al menos dos países.
Comienzo y duración del proyecto	El proyecto no debe haber empezado antes de la fecha de presentación de la solicitud. La duración del proyecto debe de ser de 24 meses.
Objetivos	<p>La Comisión tiene por objeto prevenir la violencia de género, presentar informes y alentar y proteger a las víctimas. El objetivo de esta convocatoria es contribuir a la educación y sensibilización para la prevención de la violencia de género, en concreto en menores de 18 años.</p> <p>Para ello, esta convocatoria busca iniciativas que fomenten un pensamiento crítico y habilidades relacionadas con la igualdad de género, las relaciones sanas, los estereotipos y los roles de género.</p> <p>Las propuestas deberán complementar los esfuerzos de la UE en la lucha contra la violencia de género. Los solicitantes deberán explicar y demostrar cómo sus propuestas cumplen con las políticas de la UE y con los documentos publicados por la Comisión Europea.</p>
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades de educación y sensibilización, tales como campañas, exposiciones, talleres. - Formación de profesionales y voluntarios que entren en contacto con los niños y niñas y que estén o vayan a participar en la educación basada en la violencia de género, esto incluye profesores, entrenadores deportivos, líderes juveniles, organizadores de actividades extraescolares y profesionales y voluntarios. <p>Las actividades pueden ser llevadas a cabo en la educación formal e informal o en otros contextos. Todos los mensajes y actividades deben estar basados en la sensibilización y en ningún momento en culpabilizar a la víctima o apoyar la violencia de género.</p> <p>Actividades NO financiadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actividades de apoyo a partidos políticos. - Prestación de apoyo financiero a terceros. - Acciones legales ante los tribunales nacionales o internacionales independientemente de sus motivos u objetivos. - Mapeo de buenas prácticas. - Establecimiento de refugios u otras infraestructuras.
Umbral mínimo	75.000 €.
% de cofinanciación de la UE	80%.

6.1. CIUDADANÍA EUROPEA

El programa Europa para los Ciudadanos está dirigido a favorecer un mayor conocimiento de la ciudadanía europea y a fomentar la participación ciudadana de los pueblos europeos. Cuenta con diferentes líneas de financiación potencialmente dirigidas tanto a la Diputación como a los municipios alicantinos, así como a otros actores territoriales como asociaciones, ONGs o centros de investigación en áreas sociales. Estas convocatorias financian proyectos relacionados con las políticas de la Unión Europea, favoreciendo la participación ciudadana en la conformación de las mismas.

Destacamos a continuación diferentes posibilidades de financiación.

6.1.1. Europa con los ciudadanos

6.1.1.1. Redes de ciudades

Europa con los ciudadanos- Redes de ciudades	
Contacto	EACEA-C1-OPERATINGGRANTS@ec.europa.eu
Información	https://eacea.ec.europa.eu/europe-for-citizens_en
Próxima convocatoria	Finaliza el 1 de septiembre de 2017.
Elegibilidad	Ciudades / municipios o sus comités o redes de hermanamiento; Otros niveles de autoridades locales / regionales; Federaciones / asociaciones de autoridades locales. Organizaciones sin fines de lucro que representan a las autoridades locales.
Consocio	Sí. Al menos ciudades o municipios de 4 países.
Comienzo del proyecto	Entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2018.
Objetivo	Constitución de redes de ciudades o municipios para: <ul style="list-style-type: none"> · Contribuir a la comprensión ciudadana de la Unión, su historia y su diversidad; · Fomentar la ciudadanía europea y mejorar las condiciones de participación cívica y democrática a nivel de la Unión. · Sensibilizar sobre el recuerdo, la historia y los valores comunes y sobre el objetivo de la Unión de promover la paz, sus valores y el bienestar de sus pueblos, estimulando el debate, la reflexión y el desarrollo de redes; · Fomentar la participación democrática y cívica de los ciudadanos a nivel de la Unión, desarrollando la comprensión de los ciudadanos sobre el proceso de toma de decisiones de la Unión y promoviendo las oportunidades de participación ciudadana e intercultural y voluntariado a nivel de la Unión.
Umbral máximo	160.000€
Porcentaje de cofinanciación de la UE	50%
Periodicidad	Semestral.
Análisis para la Diputación de Alicante	Grado de interés: Medio-alto. Interesante para promover el relacionamiento internacional de municipios alicantinos. Tiene una tasa de cofinanciación baja, pero la tramitación de las propuestas no es excesivamente compleja y se hace en español.

6.1.1.2. Hermanamientos

Europa para los ciudadanos - Hermanamientos	
Contacto	EACEA-C1-REMEMBRANCE@ec.europa.eu EACEA-C1-OPERATINGGRANTS@ec.europa.eu
Información	https://eacea.ec.europa.eu/sites/eacea-site/files/2017_programme_guide_en.pdf
Próxima convocatoria	Finaliza el 1 de septiembre de 2017.
Elegibilidad	Ciudades / municipios o sus comités o redes de hermanamiento; Otros niveles de autoridades locales / regionales; Federaciones / asociaciones de autoridades locales. Organizaciones sin fines de lucro que representan a las autoridades locales.
Consortio	Sí. Municipios de al menos 2 países.
Comienzo del proyecto	Entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2018.
Objetivo	Posibilitar el hermanamiento de municipios europeos, Fomentar la ciudadanía europea y mejorar las condiciones de participación cívica y democrática a nivel de la Unión.
Umbral mínimo y máximo de financiación	Mínimo : 25.000 €. Máximo : 150.000 €.
Porcentaje de cofinanciación de la UE	50%.
Periodicidad	Semestral.
Análisis para la Diputación de Alicante	Grado de interés: Medio-alto. Interesante para promover el relacionamiento internacional de municipios alicantinos. Tiene una tasa de cofinanciación baja, pero la tramitación de las propuestas no es excesivamente compleja y se hace en español.

6.2. COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN DE POLÍTICAS EUROPEAS

La Comisión Europea cuenta con una Dirección General de Comunicación que tiene como función principal el promover acciones de divulgación de políticas europeas de manera descentralizada (a nivel nacional). Así, la Oficina de Representación de la Comisión Europea en Madrid saca, de manera anual, una línea de ayudas dirigida a entidades españolas que quieran divulgar prioridades de la Unión Europea.

6.2.1. Programa de subvenciones para iniciativas destinadas a promover el debate y aumentar la sensibilización acerca de las prioridades políticas de la UE

Programa de subvenciones para iniciativas destinadas a promover el debate y aumentar la sensibilización acerca de las prioridades políticas de la UE	
Contacto	Representación de la Comisión Europea en España COMM-REP-ESGRANTS@EC.EUROPA.EU
Información	https://ec.europa.eu/spain/sites/spain/files/0-convocatoria.pdf (última versión de la convocatoria. Futuras versiones podrían incorporar cambios).
Próxima convocatoria	Antes de verano de 2017
Elegibilidad	- Una única entidad (beneficiario único). - Sin ánimo de lucro (sindicatos, organizaciones de empresarios, organizaciones públicas, universidades, grupos de reflexión, organismos asesores de pequeñas empresas y la comunidad empresarial, ONG y otros sin ánimo de lucro, etc.).
Consortio	No es necesario.
Comienzo del proyecto	Previsiblemente a finales de 2017.
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> · Aumentar la sensibilización y la comprensión de las cuestiones relacionadas con las prioridades políticas de la UE, las prioridades interinstitucionales de comunicación y la ejecución de las políticas. · Relacionar estas cuestiones con las comunidades locales de los solicitantes y/o los públicos destinatarios, sobre todo al nivel regional y, en particular, de modo que se implique a los jóvenes, los solicitantes de empleo y la comunidad de las pequeñas empresas. · Estimular el debate sobre las políticas pertinentes a escala nacional, regional y local, y aportar los canales adecuados para poder informar, a su vez, sobre las conclusiones a la UE, en particular a los servicios de la Comisión Europea. · Alentar la participación del público en estos debates a través de la implicación de organizaciones asociadas, como grupos de reflexión, universidades, ONG, organizaciones de la sociedad civil, sindicatos, organizaciones empresariales y otros grupos de agentes sociales. · Producir resultados indirectos o productos derivados tangibles y duraderos. · Generar cobertura mediática (medios de prensa, audiovisuales, en línea y sociales) de los eventos, sus conclusiones y efectos indirectos/resultados duraderos.
Temas	Varían cada convocatoria, conforme a las prioridades de la Comisión.
Presupuesto total	En la última convocatoria: 375.000 €.
Umbral mínimo y máximo de financiación	Entre 8.000 y 20.000 euros.
Porcentaje cofinanciado por la UE	80%.
Periodicidad	Anual.

Análisis para la Diputación de Alicante	<p>Grado de interés: Máximo.</p> <p>Por el perfil de la Diputación, las prioridades temáticas habituales y el tipo de competencia (nacional), esta convocatoria tiene una tasa de éxito potencialmente muy alta. Se trata además de una convocatoria de relativamente fácil tramitación. Su limitada cuantía permite que el 20% de la financiación a aportar sea fácilmente asumible por la Diputación.</p> <p>La Comisión Europea suele preferir financiar acciones divulgativas (seminarios, conferencias) relacionadas con la inclusión social, el empleo, la juventud, la energía y la innovación.</p>
--	---

6.3. CULTURA

Europa Creativa es el programa de la Unión Europea destinado a financiar la promoción y el intercambio o el contacto entre actores culturales europeos. Éstos son los beneficiarios últimos de las acciones, de manera que el rol de la Diputación o los municipios alicantinos estará en divulgar las posibilidades de financiación o acompañar a los actores culturales en la propuesta de proyecto si su participación supone un valor añadido.

6.3.1. Apoyo a proyectos de cooperación

Apoyo a proyectos de cooperación	
Contacto	Eacea-helpdesk@ec.europa.eu
Información	http://eacea.ec.europa.eu/creative-europe/funding_en
Próxima convocatoria	Octubre o noviembre de 2017.
Elegibilidad	Organismos con personalidad jurídica, preferentemente actores culturales u organismos con competencias en materia de cultura de: <ul style="list-style-type: none"> - Estados miembro de la UE. - Países adherentes y candidatos. - Países parte del Acuerdo sobre el EEE. - Confederación Helvética.
Duración de los proyectos	48 meses
Objetivo	<p>Respaldar proyectos principalmente relacionados con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Movilidad transnacional. - Desarrollo de audiencias. - Creación de capacidades: <ul style="list-style-type: none"> - Digitalización. - Nuevos modelos empresariales. - Educación y formación. <p>Los proyectos deberán incluir una estrategia fundamentada y una descripción detallada de cómo aplicar estas prioridades. Se deben marcar máximo 3 de las 5 prioridades por orden de importancia.</p>
Presupuesto total	El subprograma Cultura tiene un presupuesto de 454,8 millones de € para el periodo 2014-2020.

Proyectos a menor escala	<ul style="list-style-type: none"> - 1 jefe de proyecto y mínimo otros 2 socios y con sede mínimo en tres países diferentes del programa. - Solicitud máxima de 200.000 €. - Se subvenciona el 60%
Proyectos a mayor escala	<ul style="list-style-type: none"> - 1 jefe de proyecto y al menos otros 5 socios y con sede mínimo en seis países diferentes que participen en el programa. - Solicitud máxima 2.000.000 €. - Se subvenciona el 50%.
Periodicidad	Anual.

6.4. DEPORTE

6.4.1. Convocatoria anual sobre deporte

Convocatoria anual sobre Deporte	
Contacto	EACEA-SPORT@ec.europa.eu
Información	http://eacea.ec.europa.eu/erasmus-plus/funding/sport-2017_en
Próxima convocatoria	Marzo / abril de 2018.
Asociaciones de colaboración	<p>Las Asociaciones en colaboración están abiertas a cualquier tipo de instituciones públicas o de organizaciones no lucrativas que intervengan en el ámbito del deporte y la actividad física.</p> <p>Las asociaciones en colaboración están compuestas por un solicitante/coordinador que es quién presenta la propuesta, y los socios, que son organizaciones que contribuyen en la preparación, ejecución y evaluación del proyecto. Cada socio debe firmar un poder autorizando al coordinador a actuar en su nombre durante la ejecución del proyecto.</p>

Elegibilidad	<p>Puede presentar solicitud cualquier organización establecida en los siguientes países:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 28 Estados miembro de la UE. - Islandia, Liechtenstein y Noruega. - Turquía y Macedonia. <p>Es admisible cualquier organización no lucrativa u organismos públicos activos en el ámbito del deporte. Ejemplo de estas organizaciones son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un organismo público encargado del deporte local, regional o nacional. - Un Comité Olímpico Nacional o una Confederación Deportiva Nacional. - Una organización deportiva a nivel local, regional, nacional, europeo o internacional. - Una liga deportiva nacional. - Un club deportivo. - Una organización o sindicato de deportistas. - Una organización o sindicato de profesionales y voluntarios del deporte (entrenadores, directivos, etc.) - Una organización representante del movimiento «deporte para todos». - Una organización activa en el fomento de la actividad física. - Una organización representante del sector del ocio. - Una organización activa en el ámbito de la educación, la formación o la juventud.
---------------------	---

Consortio	Tienen que participar mínimo cinco organizaciones de cinco países del programa diferentes. No hay número máximo de socios, pero el presupuesto para los costes de gestión y ejecución tienen un límite (equivalente a 5 socios).
Comienzo y duración del proyecto	La duración del proyecto se ha de elegir en la fase de solicitud y puede ser 12, 18, 24, 30 o 36 meses en función de los objetivos del proyecto y el tipo de actividades.

Objetivos	<p>Los objetivos específicos de esta convocatoria son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Afrontar las amenazas transnacionales a la integridad del deporte como el dopaje, el amaño de partidos y la violencia. - Promover y apoyar la buena gobernanza en el deporte y las carreras duales de los deportistas. - Promover actividades voluntarias en el deporte, junto con la inclusión social, la igualdad de oportunidades y la concienciación de la importancia de la actividad física para la salud mediante una mayor participación en el deporte y acceso igualitario a este. <p>Se apoyará especialmente el deporte base.</p>
Actividades	<p>El propósito es que con motivo de la Semana Europea del Deporte (23 al 30 de septiembre) se lleven a cabo actividades en los Estados miembros. Estas actividades consistirán en una inauguración, un acontecimiento emblemático y 4 días dedicados a un tema distinto cada uno: educación, actividades en lugares de trabajo, actividades al aire libre, clubes deportivos y gimnasios.</p> <p>Las actividades que reciben apoyo en esta convocatoria son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Creación de una red entre las partes interesadas; - Desarrollo, identificación, promoción y puesta en común de buenas prácticas; - Preparación, desarrollo y aplicación de módulos e instrumentos educativos y formativos; - Actividades dirigidas a la promoción de comportamientos éticos y códigos de conducta entre los deportistas; - Actividades de sensibilización sobre el valor añadido del deporte y la actividad física relacionadas con el desarrollo personal, social y profesional de los individuos; - Actividades para promover sinergias innovadoras entre el ámbito del deporte y los de la salud, la educación, la formación y la juventud; - Actividades para mejorar la base informativa del deporte con el fin de abordar los retos sociales y económicos (recopilación de datos que apoyen las actividades mencionadas, encuestas, consultas, etc.); - Conferencias, seminarios, reuniones, actos y acciones de sensibilización que sustenten las actividades anteriores.

Resultado	Se espera que las acciones contribuyan al desarrollo de la dimensión europea en el deporte generando, compartiendo y difundiendo experiencias y conocimientos sobre los distintos aspectos del deporte en Europa. Asimismo, las actividades deben conducir a mayores niveles de participación en el deporte, la actividad física y el voluntariado.
Presupuesto total por convocatoria	Unos 30 millones de euros para el conjunto de líneas de financiación anuales para deporte.

Umbral mínimo y máximo de financiación	<p>Para la gestión y ejecución del proyecto se financiará máximo 2.750 euros al mes.</p> <p>Para reuniones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 100 y 1999 km - 575 €. - +2000 km - 760 €. <p>Costes excepcionales, máximo 50.000€.</p> <p>Eventos deportivos multiplicadores, máximo 30.000€ por proyecto.</p>
Porcentaje cofinanciado por la UE	Costes excepcionales à 80%.
Periodicidad	Anual.

6.4.2. Acontecimientos deportivos sin ánimo de lucro

Deporte - Acontecimientos Deportivos Sin Ánimo de Lucro	
Próxima convocatoria	Marzo / abril de 2018.
Elegibilidad	<p>Pueden presentar solicitud cualquier organismo público u organización sin ánimo de lucro en el ámbito del deporte establecida en un país del programa (Estados Miembros, Islandia, Noruega, Liechtenstein y Macedonia).</p> <p>Ejemplos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un organismo público encargado del deporte local, regional o nacional. - Una organización deportiva a nivel local, regional, nacional, europeo o internacional. - El coordinador de un acontecimiento nacional organizado en el marco de un acontecimiento deportivo europeo.
Proyectos admisibles y tipos de participante	<p>Los acontecimientos deportivos de escala europea deben incluir a participantes de al menos 12 países del programa.</p> <p>Los acontecimientos organizados simultáneamente en varios países deben incluir en la actividad a participantes de al menos 12 países del programa. Esta condición se considera cumplida siempre que los participantes intervengan en la totalidad de los acontecimientos.</p>
Comienzo y duración del proyecto	La duración del proyecto es de hasta un año y el acontecimiento debe celebrarse durante el año siguiente (en cualquier momento hasta el 31 de octubre).
Objetivo	<p>Esta acción tiene por objetivo apoyar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El voluntariado en el deporte. - La inclusión social en el deporte. - La igualdad de género en el deporte. - El fomento de la salud y la actividad física. - La implementación de la Semana Europea del Deporte.

Actividades	<p>Ejemplo de actividades que recibirán apoyo en el marco de esta acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Preparación y organización del acontecimiento deportivo. - Organización de actividades educativas para deportistas, entrenadores, organizadores y voluntarios en el periodo previo al acontecimiento. - Organización de actividades complementarias del acontecimiento deportivo (conferencias, seminarios). - Ejecución de actividades posteriores (evaluación, elaboración de planes futuros). <p>No serán admisibles en el marco de esta acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las competiciones deportivas organizadas periódicamente por federaciones o ligas deportivas internacionales, europeas o nacionales. - Las competiciones deportivas profesionales.
Resultados	<p>Los resultados que se prevén para estos acontecimientos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mayor sensibilización sobre la función del deporte en el fomento de la inclusión social, la igualdad de oportunidades y la actividad física beneficiosa para la salud; - Mayor participación en el deporte, la actividad física y el voluntariado.
Proyectos financiados	<p>Deben seleccionarse aproximadamente 4 acontecimientos para su ejecución durante la Semana Europea del Deporte. Deben centrarse en los temas identificados para el desarrollo de la Semana Europea del Deporte (a saber: educación, lugar de trabajo, aire libre, clubes deportivos y centros deportivos).</p> <p>Deben seleccionarse aproximadamente 8 acontecimientos no vinculados con la Semana Europea del Deporte. En relación con los temas anteriores (es decir, voluntariado, inclusión social, género, la actividad física beneficiosa para la salud), al menos un acontecimiento debe centrarse en la dimensión exterior del deporte (p. ej., diplomacia del deporte) y al menos un acontecimiento debe centrarse en el papel del deporte de base en el apoyo a los objetivos de esta acción (voluntariado en el deporte, inclusión social en y a través del deporte, igualdad de género en el deporte, actividad física beneficiosa para la salud).</p>
Umbral mínimo y máximo de financiación	<p>Acontecimientos deportivos europeos sin ánimo de lucro organizados durante la semana Europea del Deporte à máximo 300.000€.</p> <p>Acontecimientos deportivos europeos sin ánimo de lucro u no relacionados con la Semana Europea del Deporte à 500.000€.</p>
Porcentaje de cofinanciación de la UE	80%.
Periodicidad	Anual.

6.4.3. Asociaciones en colaboración a pequeña escala

Deporte: Asociaciones en Colaboración a Pequeña Escala	
Próxima convocatoria	Marzo / abril de 2018.

Elegibilidad	<p>Pueden presentar solicitud cualquier organización establecida en un país del programa (Estados Miembros, Islandia, Noruega, Liechtenstein y Macedonia).</p> <p>Son organizaciones participantes admisibles cualquier organización no lucrativa u organismo público, activos en el ámbito del deporte, establecido en un país del programa o en cualquier país asociado del mundo.</p> <p>Ejemplos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un organismo público encargado del deporte local, regional o nacional. - Un Comité Olímpico Nacional o una Confederación Deportiva Nacional. - Una organización deportiva a nivel local, regional, nacional, europeo o internacional. - Una liga deportiva nacional. - Un club deportivo. - Una organización o sindicato de deportistas. - Una organización o sindicato de profesionales y voluntarios del deporte (entrenadores, directivos, etc.) - Una organización representante del movimiento «deporte para todos». - Una organización activa en el fomento de la actividad física. - Una organización representante del sector del ocio.
Consortio	<p>En una Asociación en colaboración a pequeña escala participan un mínimo de tres organizaciones de tres países diferentes del programa. No hay un número máximo de socios, pero el presupuesto de los costes de gestión y ejecución tiene un límite equivalente a 5 socios.</p>
Duración del proyecto	<p>La duración del proyecto se ha de elegir en la fase de solicitud y puede ser de 12, 18 o 24 meses.</p>
Objetivo	<p>Las Asociaciones en colaboración a pequeña escala permiten a las organizaciones desarrollar y reforzar redes, aumentar su capacidad para trabajar a nivel transnacional, intercambiar buenas prácticas, confrontar ideas y métodos en diferentes ámbitos relacionados con el deporte y la actividad física. El objetivo principal es garantizar la continuidad de las Acciones Preparatorias de 2013 y particularmente, este tipo de proyectos tienen los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la inclusión social y la igualdad de oportunidades en el deporte. - Fomentar los deportes y juegos tradicionales europeos. - Apoyar la movilidad de voluntarios, gestores y personal de organizaciones deportivas sin ánimo de lucro. - Proteger a los atletas, especialmente los más jóvenes, de los riesgos de salud y seguridad mejorando las condiciones de entrenamiento y competición. - Fomentar la educación deportiva y a través del deporte centrándose especialmente en el desarrollo de habilidades. <p>Las Asociaciones en colaboración a pequeña escala deben incluir al menos un club deportivo local o regional.</p>

Actividades	<p>Las Asociaciones en colaboración a pequeña escala pueden abarcar una amplia gama de actividades como pueden ser las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Creación de una red entre las partes interesadas. - Promoción, identificación y puesta en común de buenas prácticas. - Preparación, desarrollo y aplicación de módulos e instrumentos educativos y formativos. - Actividades de sensibilización sobre el valor añadido del deporte y la actividad física relacionadas con el desarrollo personal, social y profesional de los individuos. - Actividades para promover sinergias innovadoras entre el ámbito del deporte y los de la salud, la educación, la formación y la juventud. - Actividades para mejorar la base informativa del deporte con el fin de abordar los retos sociales y económicos (recopilación de datos que apoyen las actividades mencionadas, encuestas, consultas, etc.) - Conferencias, seminarios, reuniones, actos y acciones de sensibilización que sustenten las actividades anteriores.
Umbral máximo de financiación	60.000 €.
Porcentaje cofinanciado por la UE	Costes excepcionales: 80%.
Periodicidad	Anual.

6.4.4. Asociaciones en colaboración a gran escala

Deporte - Asociaciones en Colaboración a Gran Escala	
Próxima convocatoria	Marzo / abril de 2018.
Elegibilidad	<p>Pueden presentar solicitud cualquier organización establecida en un país del programa (Estados Miembros, Islandia, Noruega, Liechtenstein y Macedonia).</p> <p>Son organizaciones participantes admisibles cualquier organización no lucrativa u organismo público, activos en el ámbito del deporte, establecido en un país del programa o en cualquier país asociado del mundo.</p> <p>Ejemplos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un organismo público encargado del deporte local, regional o nacional. - Un Comité Olímpico Nacional o una Confederación Deportiva Nacional. - Una organización deportiva a nivel local, regional, nacional, europeo o internacional. - Una liga deportiva nacional. - Un club deportivo. - Una organización o sindicato de deportistas. - Una organización o sindicato de profesionales y voluntarios del deporte (entrenadores, directivos, etc.) - Una organización representante del movimiento «deporte para todos». - Una organización activa en el fomento de la actividad física. - Una organización representante del sector del ocio. - Una organización activa en el ámbito de la educación, la formación o la juventud.
Consortio	En una Asociación en colaboración a gran escala participan mínimo cinco organizaciones de cinco países diferentes del programa. No hay un número máximo de socios, pero el presupuesto de los costes de gestión y ejecución tiene un límite equivalente a 5 socios.
Duración del proyecto	La duración del proyecto se ha de elegir en la fase de solicitud y puede ser de 12, 18, 24, 30 o 36 meses.

Objetivos	<p>Las Asociaciones en colaboración son proyectos innovadores que tienen por objetivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la participación en deporte y actividades físicas promocionando la actividad física como beneficiosa para la salud y en consonancia con las Directrices de la actividad física de la UE. - Fomentar la participación en el deporte y la actividad física, en especial prestando apoyo a la Semana Europea del Deporte. - Fomentar la educación deportiva y a través del deporte centrándose en especial en el desarrollo de habilidades. - Fomentar la actividad voluntaria en el deporte. - Combatir el dopaje y el amaño de partidos. - Fomentar la actividad del voluntariado en el deporte. - Combatir la violencia y trata el racismo, la discriminación y la intolerancia en el deporte. - Fomentar la inclusión social y la igualdad de oportunidades. <p>Las asociaciones en colaboración deberán promover la creación y el desarrollo de redes europeas en el ámbito del deporte.</p>
Actividades	<p>Las Asociaciones en colaboración a gran escala pueden abarcar una amplia gama de actividades como pueden ser las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Creación de una red entre las partes interesadas. - Desarrollo, identificación, promoción y puesta en común de buenas prácticas. - Preparación, desarrollo y aplicación de módulos e instrumentos educativos y formativos. - Actividades dirigidas a aumentar las competencias de los multiplicadores en el ámbito del deporte y a desarrollar el control y la evaluación comparativa de los indicadores, especialmente en lo relativo a la promoción de comportamientos éticos y códigos de conducta entre los deportistas. - Actividades de sensibilización sobre el valor añadido del deporte y la actividad física relacionadas con el desarrollo personal, social y profesional de los individuos. - Actividades para promover sinergias innovadoras entre el ámbito del deporte y los de la salud, la educación, la formación y la juventud. - Actividades para mejorar la base informativa del deporte con el fin de abordar los retos sociales y económicos (recopilación de datos que apoyen las actividades mencionadas, encuestas, consultas, etc.) - Conferencias, seminarios, reuniones, actos y acciones de sensibilización que sustenten las actividades anteriores.
Umbral máximo de cofinanciación	400.000 €.
Porcentaje de cofinanciación de la UE	Costes excepcionales: 80%.
Periodicidad	Anual.

Recomendación para la Diputación de Alicante

Las asociaciones en colaboración a pequeña y gran escala son convocatorias muy interesantes para la Diputación y sus municipios. Tiene una tasa de cofinanciación europea alta, un umbral máximo que hace que el aporte de la Diputación o un ayuntamiento sea asumible, el porcentaje de éxito es alto, la tramitación relativamente fácil y hay una tendencia por parte de la Comisión a financiar propuestas donde participen autoridades subnacionales.

Será importante localizar con tiempo un buen consorcio y acreditar experiencia en temas de Deporte.

6.5. DESARROLLO URBANO

El importante aumento de la población, sobre todo en las ciudades -en las que se estima que para 2050 vivirá el 70% de la humanidad-, conlleva una serie de problemas de desarrollo y sostenibilidad ambiental que la Comisión Europea trata de abordar desde diferentes perspectivas.

Una de ellas es la acción Smart City. Una Smart City es un municipio que implementa tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) con el objetivo de dotarse de una infraestructura que garantice un desarrollo sostenible, un incremento de la calidad de vida, una mayor eficacia de los recursos disponibles y una participación ciudadana activa. La estructura de una Smart City consta, generalmente de ciertos elementos fundamentales:

- Un espacio urbano.
- Un sistema de infraestructuras.
- Un conjunto de redes y plataformas inteligentes.
- Una ciudadanía que ejerza de eje vertebrador.

El objetivo final de una Smart City es alcanzar una gestión eficiente en todas las áreas de la ciudad (urbanismo, infraestructuras, transporte, servicios, educación, sanidad, seguridad pública, energía, etc.). Se debe aplicar especialmente en aspectos como:

- La infraestructura tecnológica: redes de información como mecanismo de comunicación, plataformas inteligentes, infraestructuras eco-eficientes, etc.
- La estrategia energética: uso de energías renovables, sistemas de almacenamiento y aprovechamiento de energía, etc.
- La gestión y protección de los recursos: ordenación del territorio y de los recursos basada en criterios de sostenibilidad, cooperación entre administraciones, etc.
- La provisión de servicios: desarrollo de nuevos modelos colaborativos que permitan integrar lo público y lo privado, modelos de servicios mancomunados, etc.
- E-Gobierno: accesibilidad de los datos, transparencia en la gestión, aplicación de políticas sostenibles, etc.

Principales áreas que aborda:

Desarrollo humano	Formación, creatividad, cultura, integración.
Habitabilidad	Turismo, vivienda, cohesión social.
Movilidad	Transporte, infraestructuras TIC.
Medio ambiente	Gestión de residuos, gestión de parques y jardines, reducción de la contaminación.
Gobernanza	E-gobernanza, participación ciudadana.
Economía	Productividad, innovación

Teniendo en cuenta la distribución de la población española, el concepto de Smart City no se limita sólo al ámbito metropolitano, sino que también resulta de especial interés en núcleos reducidos de población y ámbitos rurales. Las zonas rurales sufren una serie de problemas recurrentes ligados a la falta de infraestructuras y ciertos servicios. Aplicar los principios y la filosofía de la Smart City en estas áreas supone un gran desafío que trata de abordar la Unión Europea.

La financiación para la acción Smart City se enmarca en el programa Horizonte 2020, bajo algunas líneas específicas. Más allá de la convocatoria genérica, a la que están optando a financiación principalmente grandes municipios, existen otras sectoriales más interesantes para la Diputación y municipios de Alicante.

6.5.1. Demostración de soluciones innovadoras basadas en la naturaleza en las ciudades

Demostración de soluciones innovadoras basadas en la naturaleza en las ciudades	
Referencia	SCC-02-2016-2017
Información	https://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/opportunities/h2020/topics/scc-02-2016-2017.html (convocatoria más reciente. Futuras versiones pueden estar sujetas a cambios).
Próxima convocatoria	Segundo semestre de 2017 / primer semestre de 2018.
Elegibilidad	Autoridades municipales regionales y locales, comunidades, empresas y otras partes interesadas.
Consorcio	Si
Duración del proyecto	Máximo de 8 meses.

Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> · Desarrollar, desplegar a una escala apropiada de la intervención y demostrar en las ciudades soluciones de naturaleza innovadora, replicables y con impacto para hacer frente a los retos urbanos. · Ayudar a las ciudades a que se comprometen a buscar activamente asesoramiento, conocimientos técnicos, asistencia, desarrollo de capacidades (por ejemplo, mediante intercambios de recursos humanos) y orientación y desarrollar, dentro de la duración del proyecto, una planificación urbana sostenible. · Involucrar a las ciudades en redes e intercambio de conocimientos con ciudades más allá de las directamente involucradas en el proyecto para maximizar los beneficios de la acción para una comunidad más amplia. · establecer un sistema de seguimiento para monitorear, por un período de al menos 2 años dentro de la vida del proyecto, el rendimiento y el impacto de las soluciones implementadas de manera tan cuantificable como sea posible; desarrollar metodologías para evaluar la eficacia, el rendimiento y la rentabilidad de las soluciones en comparación con opciones alternativas, teniendo en cuenta los beneficios, co-beneficios y los efectos negativos; · Identificar y evaluar el potencial regulatorio, económico, social (como el género, la edad, la discapacidad y la cultura), así como las barreras técnicas más destacadas y proponer formas de superarlos;
Presupuesto total	Aprox. 10.000.000€
Porcentaje de cofinanciación de la UE	80%.
Requisitos de admisibilidad	Cada proyecto deberá incluir al menos 2 ciudades líderes y 3 ciudades “seguidoras”.
Periodicidad	Anual.
Análisis para la Diputación de Alicante	Convocatoria de interés para las ciudades más grandes de la provincia, no para la Diputación en sí misma.

6.5.2. Nuevos gobiernos, negocios, modelos de financiación y evaluación del impacto económico de soluciones basadas en la naturaleza para las ciudades sostenibles (urban re-naturing)

Nuevos gobiernos, negocios, modelos de financiación y evaluación del impacto económico de soluciones basadas en la naturaleza para las ciudades sostenibles (urban re-naturing)	
Información	http://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/opportunities/h2020/topics/scc-03-2016.html (convocatoria más reciente. Futuras versiones pueden estar sujetas a cambios).
Próxima convocatoria	2017 o primer semestre de 2018.
Elegibilidad	Entidades legales establecidas en los países o territorios mencionados aquí http://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2016-2017/annexes/h2020-wp1617-annex-a-countries-rules_en.pdf
Consortio	Al menos tres entidades legales, una de ellas tiene que estar establecido en un Estado que no sea miembro de la UE o que no sea un país asociado a Horizonte 2020.
Objetivo	Urban re-naturing pretende aportar soluciones basadas en la naturaleza a los múltiples desafíos ante los que se encuentran las ciudades.

Actividades	<ul style="list-style-type: none"> · Análisis de experiencias y prácticas existentes, así como recomendar modelos de negocio innovadores, mecanismos de financiación y acuerdos de gobierno para desarrollar una ciudad sostenible. · Desarrollar y validar los marcos analíticos y metodologías, herramientas, protocolos, indicadores y matrices. · Desarrollar y validar herramientas de soporte de decisiones, modelos, estrategias de gestión, directrices y recomendaciones para ayudar al diseño urbano de re-naturing y permitir la integración sistémica de estas soluciones en una planificación urbana. · Identificar las barreras y los incentivos culturales, sociales, económicos, institucionales, legales, reglamentarios y administrativos
Resultados	<ul style="list-style-type: none"> · Desarrollo de estrategias mejoradas, nuevos arreglos institucionales y de gobierno y nuevos modelos financieros y empresariales, fomentando la participación de las partes interesadas, así como la participación ciudadana. · Iniciar un proceso de aprendizaje colectivo para fomentar el diseño urbano creativo. · Desarrollar un banco de pruebas en un marco de referencia europeo de soluciones basadas en la naturaleza. · Optimizar la política y los marcos regulatorias y administrativos. · Cambio de las inversiones públicas y privadas a unas basadas en la naturaleza para los desafíos urbanos.
Presupuesto total	15 millones de €.
Umbral máximo de financiación	7,5 millones

Análisis para la Diputación de Alicante	<p>Grado de interés: Mínimo.</p> <p>La ficha pretende mostrar el tipo de proyectos al que una administración puede llegar en el medio-largo plazo tras una estrategia de desarrollo urbano de municipios y un plan de captación de fondos similares pero menos complejos de conseguir.</p> <p>La convocatoria financia apenas 2 o 3 consorcios muy experimentados.</p>
--	---

6.5.3. Acciones urbanas innovadoras

Además, la Comisión pone a disposición ayudas al desarrollo urbano territorial en lo que denomina acciones urbanas innovadoras.

Acciones Urbanas Innovadoras	
Información	http://www.uia-initiative.eu/en/call-proposals
Próxima convocatoria	Primavera 2018.
Elegibilidad	<p>Autoridad urbana de una ciudad, pueblo o suburbio que comprenda al menos 50.000 habitantes.</p> <p>Asociación o agrupación de autoridades urbanas de las ciudades, pueblos o suburbios de al menos 50.000 habitantes; esto puede incluir asociaciones o agrupaciones transfronterizas, asociaciones o agrupaciones en diferentes regiones y/o Estados miembros. Ejemplos:</p>
Consorcio	<p>Todos los socios deben ser de la UE, una colaboración para un proyecto UIA puede estar formada por una autoridad urbana, autoridades urbanas asociadas y socios ejecutores.</p> <p>Las autoridades urbanas solicitantes deben de estar implicadas en un único proyecto en el marco de la misma convocatoria.</p>
Comienzo y duración del proyecto	El proyecto debe realizarse en un plazo de máximo de 3 años.
Objetivos	<p>Proyectos que sean:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Innovadores (nuevos, creativos y experimentales) - Participativos - Con resultados medibles, que permitan a las autoridades explicar con claridad los cambios que produce. - Transferibles

<p>Áreas temáticas</p>	<p>Integración de migrantes y refugiados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Infraestructura social à desarrollo de los servicios sociales. - Infraestructuras de vivienda. - Infraestructuras educativas. - Salud à facilitar el acceso a los servicios de salud así como apoyo psicológico. <p>Economía circular:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cooperación con los fabricantes y minoristas locales o iniciativas ciudadanas del tercer sector. - Apoyo a la cooperación entre empresas y el uso de excesos de los recursos generados por la industria. - Promoción de una economía que comparta productos o infraestructuras. - Mejorar la gestión de los residuos. - Prevención de los desperdicios alimentarios. - Promover la reutilización del agua. - Contribuir a soluciones de eficiencia de los recursos medibles. <p>Movilidad urbana sostenible</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promover y facilitar el ciclismo. - Apoyar la aplicación y el desarrollo de los PMUS (plan de movilidad urbana sostenible). - Ejes multimodales innovadores y servicios de movilidad. - Creación de centros logísticos para reducir los atascos y aumentar la velocidad media del tráfico. - Aprobar soluciones de movilidad compartida. - Infraestructuras innovadoras de combustibles alternativos. - Transformar y rediseñar las carreteras para que sirvan de defensa contra las inundaciones. - Contribuir a soluciones de eficiencia de los recursos medibles.
<p>Actividades</p>	<p>Las actividades se dividirán en los siguientes Paquetes de Trabajo y contribuirán a uno o varios objetivos del FEDER:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Paquete trabajo de preparación. - Paquete de trabajo de gestión de proyectos. - Paquete de trabajo de comunicación. - Paquete de trabajo de ejecución. - Paquete de trabajo de inversiones. - <p>Excepto el paquete de trabajo de inversiones, el resto son obligatorios</p>

Umbral mínimo y máximo de financiación	Máximo 5 millones de euros. Los proyectos pequeños de menos de 1 millón de € tienen menos posibilidad de ser financiados.
Porcentaje de cofinanciación de la UE	80%
Presentación de propuestas	La solicitud se realiza a través de la plataforma Electronic Exchange Platform de la UIA. Se recomienda que la solicitud se haga en inglés aunque se puede presentar en cualquier otra lengua oficial de la UE
Análisis para la Diputación de Alicante	<p>La recomendación sería organizar, con fondos propios, un seminario para municipios de divulgación o una jornada de formación para preparar propuestas.</p> <p>La convocatoria es de especial interés para mancomunidades o asociaciones de municipios.</p>

6.8. ENERGÍA

La Energía es un área temática abordada por el marco programático de la Unión Europea desde muy diferentes perspectivas, a fin de abordar tres retos principales:

- La promoción de la seguridad energética;
- El mantenimiento de la competitividad de las empresas mediante el acceso a una energía asequible;
- La lucha contra el cambio climático.

Existen diversos programas que financian acciones para conseguir tales objetivos.

6.8.1. Programa COSME

Programa para la Competitividad de las Empresas y las PYME, se ejecuta en el período comprendido entre 2014-2020, con un presupuesto de 2.300 millones de Euros. Su objetivo es facilitar acceso a la financiación a las PYME, la creación de un ambiente de soporte para la creación de empresas, y ayudar a las pequeñas empresas a operar al extranjero y a mejorar su acceso a los mercados.

6.8.2. Fondos FEDER

Como ya hemos señalado, entre 2014 y 2020 la Unión Europea invertirá una gran cantidad de fondos (325.000 millones de euros) con cargo a la Política de Cohesión y Regional con objeto de cumplir los objetivos en materia de crecimiento y empleo, así como combatir el cambio climático y la dependencia energética. En el caso de España, los fondos tienen una destacada incidencia en promoción de eficiencia energética en edificios públicos, lo que está igualmente ocurriendo con el programa operativo de la Comunidad Valenciana. La financiación del uso de renovables, como placas solares, en infraestructuras públicas valencianas también es una opción a considerar.

La otra vía financiera a considerar es el programa europeo de investigación e innovación **Horizonte 2020**. La investigación energética juega un papel importante en esta línea financiera, con el fin de satisfacer las necesidades de energía en constante aumento mientras promueve la lucha contra el cambio climático. El “Reto de la Energía” está diseñado para apoyar la transición a un sistema energético fiable, sostenible y competitiva. Las convocatorias sobre “energía” en Horizonte 2020 se encuentran en la prioridad “Retos Sociales”, y dentro de este las acciones de:

- Transporte ecológico e integrado inteligente.
- Energía segura, limpia y eficiente.

Las convocatorias del programa Horizonte 2020 requieren de propuestas complejas, multi-socio, normalmente redactadas en inglés y están muy enfocadas al mercado y la eficiencia. El rol a jugar por la Diputación o un municipio es, normalmente, pequeño. Sin embargo, a modo de ejemplo, hemos querido referir una convocatoria típica por si pudiera ser de interés de algún actor territorial de la provincia (universidades, empresas innovadoras...).

6.8.3. Supporting accelerated and cost-effective deep renovation of buildings through

Public Private Partnership (EeB PPP)

Supporting accelerated and cost-effective deep renovation of buildings through Public Private Partnership (EeB PPP)	
Contacto	https://ec.europa.eu/research/participants/api/contact/indexcontact-hd.html
Información	https://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/opportunities/h2020/topics/ee-10-2016.html (convocatoria más reciente. Futuras versiones pueden estar sujetas a cambios).
Próxima convocatoria	Finales de 2017, principios de 2018.
Elegibilidad	Entidades legales establecidas en los países o territorios mencionados aquí http://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2016-2017/annexes/h2020-wp1617-annex-a-countries-rules_en.pdf
Consortio	Al menos tres entidades legales, una de ellas tiene que estar establecido en un estado que no sea miembro de la UE o que no sea un país asociado a Horizonte 2020.
Objetivo	Demostrar formas más rentables y prácticas para lograr una renovación de edificios al tiempo que se reduce el tiempo necesario para llevarla a cabo.
Actividades	<p>Las propuestas deben demostrar y promover procesos innovadores que conduzcan a una práctica más rentable y de mayor calidad en la renovación de edificios.</p> <p>Las propuestas pueden incluir soluciones específicas para los edificios históricos cuando sea aplicable.</p> <p>Deben posibilitar que las soluciones garanticen una alta calidad ambiental interior (confort térmico y visual, acústica, calidad del aire).</p> <p>Las soluciones deben demostrar el potencial de integración de procesos innovadores y explorar cómo podrían facilitar la renovación.</p>
Resultados	<ul style="list-style-type: none"> · Reducir un 60% el uso de energía primaria. · Reducir los costes un 15% respecto a una renovación típica. · Demostración de la eficacia para llegar a una actualización de la tipología de construcción. · Reducción del tiempo necesario.
Presupuesto	Contribución de entre 3 y 4 millones de euros.

6.9. EDUCACIÓN

El programa Erasmus Plus es la línea financiera principal que concede fondos a proyectos de Educación, Juventud y Deporte. Es uno de los programas con mayor dotación de fondos y mayor número de convocatorias. El programa está descentralizado, lo que significa que normalmente las propuestas son presentadas en español y ante un organismo nacional, en este caso la Agencia Nacional Española: www.erasmusplus.gob.es

Son elegibles, en función de la convocatoria, entidades del ámbito de la Educación o con competencias en la conformación de sus políticas. Toda vez que asociaciones, centros escolares y otras entidades alicantinas son elegibles, recogemos a continuación una serie de convocatorias destacadas.

6.9.1. Asociaciones estratégicas en el ámbito de la educación, la formación y la juventud

Asociaciones Estratégicas en el Ámbito de la Educación, la Formación y la Juventud	
Información	http://www.erasmusplus.gob.es
Próxima convocatoria	Primavera 2018.
Elegibilidad	<p>Cualquier organización activa en cualquier ámbito de la educación, la formación y la juventud u otros sectores socioeconómicos, así como a las organizaciones que llevan a cabo actividades transversales en diferentes campos como son autoridades locales, cámaras de comercio, centros de asesoramiento, organizaciones culturales.</p> <p>Las organizaciones tienen que estar establecidas en los países miembros del programa (Estado Miembros de la UE, Noruega, Islandia, Liechtenstein y Macedonia).</p> <p>Ejemplos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una institución de educación superior. - Un centro escolar, un instituto o un centro educativo (de cualquier nivel, desde preescolar a bachillerato, incluyendo la formación profesional y la educación de personas adultas). - Una organización sin ánimo de lucro, asociación u ONG. - Una empresa pública o privada, pequeña, mediana o grande (incluidas las empresas sociales). - Un organismo público local, regional o nacional. - Un interlocutor social u otro representante de la vida laboral, incluidas las cámaras de comercio y de industria, las asociaciones artesanales o profesionales y los sindicatos. - Un instituto de investigación. - Una fundación. - Una organización cultural, una biblioteca, un museo. - Una ONG juvenil europea.
Consortio	<p>La Asociación Estratégica tiene que estar compuesta como mínimo por tres organizaciones de tres países del programa. No hay número máximo de organizaciones, pero los costes de gestión y ejecución tienen un límite equivalente a 10 organizaciones.</p> <p>Pueden participar un mínimo de dos organizaciones de dos países diferentes en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asociaciones Estratégicas en el ámbito de la juventud. - Asociaciones Estratégicas solo entre centros escolares.
Duración del proyecto	<p>Asociaciones Estratégicas en el sector de la Educación Superior: entre 24 y 36 meses.</p> <p>Asociaciones Estratégicas en el sector de la FP, la Educación Escolar y la Educación de Personas Adultas: entre 12 y 36 meses.</p> <p>Asociaciones en el sector de la Juventud: entre 6 y 36 meses.</p> <p>En casos excepcionales la duración se puede ampliar un máximo de 6 meses siempre y cuando no supere los 3 años.</p>

Objetivos	<p>El objetivo principal de las Asociaciones Estratégicas es apoyar al desarrollo, la transferencia o la implementación de prácticas innovadoras y la ejecución de iniciativas conjuntas de fomento de la cooperación, el aprendizaje y el intercambio de experiencias a escala europea.</p> <p>Dependiendo del objetivo concreto pueden ser de dos clases:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asociaciones Estratégicas de apoyo a la innovación à implican el desarrollo o difusión de productos innovadores. - Asociaciones Estratégicas de apoyo al intercambio de buenas prácticas à pretenden desarrollar y reforzar redes, incrementar su capacidad de trabajar a nivel transnacional, compartir y confrontar ideas, prácticas y métodos.
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades que refuerzan la cooperación y la creación de redes entre organizaciones. - Desarrollo y puesta a prueba de prácticas innovadoras en el ámbito de la educación, la formación y la juventud. - Actividades que facilitan el reconocimiento y la validación de los conocimientos, las habilidades y las competencias adquiridas mediante el aprendizaje formal, no formal e informal. - Actividades de cooperación entre autoridades regionales para promover el desarrollo de sistemas de educación, formación y juventud y su integración en acciones de desarrollo local y regional. - Actividades de apoyo a los estudiantes con discapacidad o necesidades especiales. - Actividades para mejorar la preparación y formación de los profesionales de la educación y formación. - Actividades que promueven la integración de refugiados solicitantes de asilo e inmigrantes recién llegados y que concientizan sobre la crisis de refugiados en Europa. - Iniciativas transnacionales que impulsan competencias y mentalidades empresariales, para fomentar la ciudadanía activa y el espíritu empresarial (incluido el emprendimiento social) desarrolladas conjuntamente por dos o más grupos de jóvenes de distintos países.

<p>Prioridades</p>	<p>Para conseguir financiación, las Asociaciones Estratégicas deben abordar al menos una prioridad horizontal o al menos una prioridad específica en el ámbito de la educación, la formación y la juventud.</p> <p>Prioridades horizontales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Logro de habilidades y competencias de alta calidad mediante el apoyo a las personas para que adquieran y desarrollen competencias claves para impulsar la capacidad de empleo, el desarrollo socioeducativo y el profesional. - Inclusión social. - Prácticas abiertas e innovadoras en la era digital. - Educadores en referencia a la captación, selección e introducción en el mercado de los candidatos más idóneos. - Transparencia y reconocimiento de competencias y cualificaciones. - Inversión desempeño y eficacia sostenible. <p>Prioridades específicas por ámbitos:</p> <p>Educación superior:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la calidad y relevancia de los conocimientos y habilidades de los alumnos; mejorar el uso de las TIC. - Respalda el compromiso social con las instituciones de educación superior y fomentar las competencias interculturales y cívicas de los alumnos. - Apoyar la innovación y creatividad. - Garantizar que la educación y la investigación se refuercen mutuamente. - Mejorar la gestión a nivel de sistema y a nivel institucional y mejorar la transparencia. - Mejorar la internacionalización. El reconocimiento y la movilidad; respaldar los cambios del plan Bolonia. <p>Educación escolar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reforzar el perfil de las profesiones en la enseñanza a través de acciones que consigan mejorar el atractivo de la carrera profesional, mejorar el desarrollo profesional del profesora-
---------------------------	--

Participantes	<p>Podrán participar en estas actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los estudiantes inscritos en una Institución de Educación Superior participante y matriculados en estudios a cuyo término se obtenga un título reconocido u otra cualificación de nivel superior reconocida, hasta el doctorado (incluido) (en los programas intensivos de estudio y las actividades de movilidad combinada). - Los aprendices, estudiantes de FP, educandos adultos, alumnos y jóvenes que participen en la movilidad combinada. - Los alumnos de cualquier edad, acompañados por personal escolar (en los intercambios de corta duración para grupos de alumnos). - Los alumnos de 14 años o más escolarizados a tiempo completo en un centro que participe en la Asociación Estratégica (en la movilidad de larga duración para el alumnado por motivos de estudios). - Los profesores universitarios o de otros niveles, formadores, personal docente y administrativo que trabajen en las organizaciones participantes y los trabajadores en el ámbito de la juventud. <p>Se financiará un máximo de 100 participantes en actividades de aprendizaje, enseñanza y formación.</p>
Umbral mínimo y máximo de financiación	<p>La subvención máxima concedida es un importe variable resultante de multiplicar 12.500€ por la duración del proyecto con un máximo de 450.000€ en proyectos con una duración de 36 meses.</p>
Porcentaje de cofinanciación de la UE	<p>Apoyo a necesidades especiales à 100% de los costes financiables. Costes adicionales de viaje à máximo 80% de los costes subvencionables</p>
Periodicidad	<p>Anual.</p>

6.9.2. Forward-Looking Cooperation Projects

Forward-Looking Cooperation Projects	
Contacto	Eacea-helpdesk@ec.europa.eu
Información	http://eacea.ec.europa.eu/erasmus-plus/funding/forward-looking-cooperation-projects-2017-eacea412016_en
Próxima convocatoria	Posiblemente en 2018.
Elegibilidad	<p>Las entidades deben estar establecidas en uno de los Estados miembro de la UE, Islandia, Lichtenstein, Noruega, Yugoslavia, Macedonia o Turquía.</p> <p>Organismos públicos y privados en el campo de la educación u otros sectores como la educación no formal, incluyendo a organismos de juventud, otros sectores socioeconómicos y/o organizaciones que lleven a cabo actividades intersectoriales.</p> <p>Se consideran elegibles en esta convocatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Autoridades públicas nacionales, regionales o locales responsables de la educación y la formación. - ONG públicas o privadas. - Centros de investigación. - Escuelas u otras instituciones educativas. - Instituciones de educación superior. - Cámaras de comercio. - Organismos de control de calidad. - Sindicatos y asociaciones. - Servicios de orientación profesional. - Organizaciones culturales. - Compañías. - Organizaciones internacionales.
Consortio	Mínimo 3 organizaciones que representen a 3 países.
Comienzo y duración del proyecto	<p>Las actividades deben comenzar a finales de 2018.</p> <p>La duración del proyecto debe ser entre 24 y 36 meses. Puede concederse de manera excepcional una extensión máxima de 6 meses siempre que se solicite antes de la fecha límite especificada en el acuerdo de subvención.</p>

Objetivos	<p>Esta convocatoria se basa en cinco prioridades. Las propuestas presentadas deben responder al menos a una de ellas.</p> <p>Prioridades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Adquisición de habilidades básicas por adultos poco calificados. 2. Promover enfoques basados en el rendimiento en la EFP. 3. Promover tecnologías innovadoras en el ámbito de la orientación profesional. 4. Profesionalización del personal (educación escolar). 5. Alcanzar los objetivos de la estrategia renovada de la UE para la educación superior.
Actividades	<p>Actividades que se financiarán (lista no exhaustiva):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis, estudios y mapeos. - Actividades de investigación y capacitación. - Informes, conclusiones de proyectos, recomendaciones políticas. - Workshops. - Conferencias y seminarios. - Pruebas y evaluaciones de enfoques innovadores. - Acciones de sensibilización y difusión. - Acciones dirigidas de la creación y mejora de redes, intercambio de buenas prácticas. - Desarrollo de las TIC. <p>Solo se consideran elegibles las actividades que tengan lugar en los países del programa, las actividades que se lleven a cabo fuera de estos países no son elegibles a menos que sean necesarios para la realización del proyecto y esté debidamente explicado y justificado en la solicitud.</p>
Resultados	<p>Los proyectos presentados deberán conducir a resultados probados en al menos una de las siguientes áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo y/o mejora de acciones innovadoras en el ámbito de la educación y formación. - Mejora de la evidencia y comprensión de los grupos motivo de estudio, las situaciones de aprendizaje, enseñanza, metodología y herramientas efectivas que pueden inspirar y estimular la innovación del sistema. - Posible impacto a largo plazo en los sistemas de educación a través de la incorporación de enfoques políticos avanzados e innovadores desarrollados por los proyectos. - Valor añadido europeo a través del refuerzo de la cooperación transnacional y el aprendizaje mutuo entre las principales partes interesadas.
Umbral máximo de financiación	Máximo de 500.000€.
Porcentaje de cofinanciación de la UE	75%.

6.10. INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN PYME

Como ya hemos mencionado, Horizonte 2020 es el programa europeo dedicado a la investigación e innovación. Tiene tres prioridades:

- Ciencia excelente (24.000 millones €).
- Liderazgo industrial (17.000 millones €).
- Retos sociales (30.000 millones €).

Los ámbitos de actuación, conforme al tercero de los puntos, son:

- Salud, cambio demográfico y el bienestar.
- Seguridad alimentaria, agricultura sostenible, investigación marina, marítima y de aguas interiores y bioeconomía.
- Energía segura, limpia y eficiente.
- Transporte inteligente, ecológico e integrado.
- Acción por el clima, medio ambiente, eficiencia de los recursos y materias primas.
- Europa en un mundo cambiante - sociedades inclusivas, innovadoras y reflexivas.
- Sociedades seguras – Proteger la libertad y la seguridad de Europa y sus ciudadanos.

El aspecto más relevante de Horizonte 2020, además de la gran cantidad de fondos que moviliza y la amplia gama de materias que aborda, es que financia el 100% de los costes elegibles y el 70% de las acciones de innovación.

Bajo la componente de innovación del programa, se financian acciones dirigidas a apoyar a las PYME. La UE no contempla ayudas directas a empresas ni cualquier otro tipo de práctica que distorsione el mercado, entendiendo únicamente como elementos a financiar en una PYME: la innovación, la investigación, la articulación de colaboraciones con otras entidades para buscar un valor añadido europeo a alguna iniciativa y la apertura de mercados.

Una empresa alicantina puede presentar propuestas de proyectos colaborativos de innovación encuadrados en el pilar “Liderazgo Industrial”, así como proyectos específicos del instrumento PYME de dicho pilar. Los primeros requieren ser punteros en un sector y trabajar sobre todo cuestiones relacionadas con desarrollo tecnológico o productivo.

Los proyectos específicos Instrumento PYME son iniciativas individuales en los que se financia todo el proceso de innovación mediante un esquema de subvención en fases para empresas con interés en crecer, desarrollarse e internacionalizarse mediante un proyecto de dimensión europea. Así, consta de tres fases, más una serie de iniciativas de formación y coaching.

- Fase 1: Estudio de viabilidad (incluyendo grado de innovación, desarrollo de plan de negocio...), concediéndose ayudas por un valor de hasta 50.000 euros (pago único), ejecución en aprox. 6 meses;
- Fase 2: Apoyo al proyecto innovador (productos, procesos, servicios), con subvenciones de entre 500.000 y 2,5M€, ejecución en 12 o 24 meses;
- Fase 3: Medidas indirectas de apoyo y prestación de servicios financieros. Existen varios procesos/convocatorias abiertas al año.

Por otro lado, las empresas pueden optar a préstamos en el área “Acceso a financiación de riesgo”, dentro del pilar “Liderazgo Industrial”, donde las PYME van a tener a su disposición un conjunto de intermediarios financieros a los que les podrán solicitar bien capital, bien garantías o contragarantías, con fondos de Horizonte 2020 para sus proyectos de I+D.

6.10.1. Programa COSME

El Programa Europeo para la Competitividad de las Empresas está activo entre 2014 y 2020 con un presupuesto global de 2.300 millones de euros. Sus objetivos principales son facilitar el acceso a financiación a las PYME, crear un contexto en Europa para la creación de empresas, ayudar a las pequeñas empresas a operar al extranjero y a mejorar su acceso a los mercados.

En el primero de los casos, la gestión de préstamos se lleva a través de diferentes entidades nacionales intermediarias, de manera que muchas de estas ayudas es posible que sean conocidas por el cliente bajo otra denominación. En lo referido a la segunda opción, la Comisión Europea pone a disposición de la PYME una serie de herramientas enmarcadas en la denominada Red Empresa Europa. El objetivo principal de este servicio es el apoyo a la internacionalización de empresas y la apertura de mercados. La Red Empresa Europa cuenta con un grupo de 600 organizaciones (organizaciones empresariales locales) de casi 50 países y unos 3.000 empleados que, de ser seleccionada, asesoran a la PYME, la apoyan en la realización de estudios de mercado, le facilitan contactos, preparan agendas, realizan acompañamiento e incluso financian parte de los gastos de una potencial misión. Es necesario, eso sí, que la empresa, o la idea, incluya una componente innovadora en productos, servicios o modelos de gestión.

Recomendación para la Diputación de Alicante

El apoyo a la constitución de empresas en la Comunidad Valenciana cuenta con apoyo financiero europeo a través del Fondo Social Europea, mientras que el apoyo local a la innovación de estas empresas cuenta con financiación del FEDER. En ambos casos, la gestión recae en la Generalitat Valenciana.

Precisamente, el FEDER financia los Centros Europeos de Empresas Innovadoras de Elche y Alcoy, entidades orientadas a apoyar al emprendedor y al empresario, especialmente el de carácter innovador, a través de 3 grandes servicios de asesoramiento al emprendedor, servicios de apoyo a la consolidación de empresas y servicios para la cooperación y diversificación territorial.

Las acciones de apoyo a la empresa se complementan con las subvenciones del Instrumento PYME y los préstamos del programa COSME, además de las líneas financieras de apoyo a la internacionalización.

La Diputación podría organizar un programa de formación y unas jornadas de información para empresas innovadoras que, recogiendo todas las posibilidades expuestas, conformen un itinerario que permita al empresario conocer y estructurar mejor una secuencia de potenciales líneas financieras.

6.11. MEDIO AMBIENTE

El programa LIFE+ es la línea financiera europea para subvencionar acciones relacionadas con políticas medioambientales. Dentro de este programa encontramos diferentes tipos de financiación.

Se trata de un programa donde hay mucha competencia. Al haberse lanzado varias ediciones y ser el único fondo destinado directamente a cuestiones ambientales, numerosas administraciones y organizaciones presentan regularmente propuestas, muchas de ellas de gran calidad. Por tal motivo es importante valorar otras vías financieras alternativas presentadas en el presente plan estratégico y que consideran el medio ambiente desde una óptica transversal. Además, los programas operativos nacional y valenciano de FEDER disponen de financiación para acciones ambientales, principalmente destinadas a la reducción de emisiones de CO₂.

Las subvenciones de LIFE+, se estructuran en dos subprogramas: uno dedicado al medio ambiente y otro al clima, cada uno con diferentes áreas prioritarias:

- LIFE+ Medio Ambiente: LIFE Medio Ambiente y Eficiencia de Recursos; LIFE Naturaleza y Biodiversidad; LIFE+ Gobernanza Ambiental e Información.
- LIFE+ Clima: LIFE Mitigación del Cambio Climático; LIFE Adaptación al Cambio Climático; LIFE Gobernanza Climática e Información.

Financia diferentes tipos de proyectos, entre ellos de asistencia técnica, capacitación e integrados, dirigidos casi exclusivamente a administraciones públicas. Las ayudas que el programa concede a ONGs ambientales tienen dimensión, principalmente, supranacional.

6.11.1. Life Acción Climática-Tradicionales

LIFE Acción Climática - Tradicionales	
Contacto	easme-life@ec.europa.eu .
Próxima convocatoria	Cierra el 7 de septiembre de 2017
Elegibilidad	<ul style="list-style-type: none"> - Organismos públicos. - Organizaciones comerciales privadas - Organizaciones privadas no comerciales (incluidas las ONGs).
Comienzo y duración del proyecto	Como muy pronto los proyectos deben empezar el 1 de julio de 2017. No hay una duración obligatoria del proyecto, depende de las necesidades del mismo, pero la mayoría se ejecutan entre 2 y 5 años.
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Contribuir al cambio hacia una economía eficiente en recursos, baja en carbono y resistente al cambio climático. - Mejorar el desarrollo y la aplicación de las políticas y legislación climáticas de la Unión Europea. - Actuar como catalizador y promover la integración de los objetivos climáticos en otras políticas de la Unión y en la práctica de los sectores públicos y privados. - Apoyar una mejor gobernanza del clima a todos los niveles.
Tipos de proyecto	<p>Los proyectos se distinguen en función del área a la que están enfocados. De esta manera diferenciamos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mitigación del cambio climático. - Adaptación al cambio climático. - Gobernanza e información sobre el clima. <p>Los proyectos pueden contribuir a más de una de estas áreas.</p>
Categorías de proyecto	<ul style="list-style-type: none"> - Proyectos piloto aplica una técnica o método que no ha sido aplicado antes y que ofrece ventajas ambientales o climáticas potenciales en comparación con las mejores prácticas actuales. Estos proyectos tienen por objeto evaluar la eficacia del método empleado. - Proyectos de demostración aquellos proyectos que ponen en práctica, prueban, evalúan y difunden acciones, metodologías o enfoques nuevos en el contexto específico del proyecto. - Proyectos de mejores prácticas son aquellos que aplican técnicas, métodos y enfoques apropiados, rentables y de última generación teniendo en cuenta el contexto específico del proyecto.

Proyectos “Mitigación”	<p>Los objetivos específicos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aplicación y desarrollo de políticas y legislaciones de la UE en materia de mitigación del cambio climático. - Mejorar la base de conocimientos para el desarrollo, la evaluación, el seguimiento y la aplicación de medidas eficaces. - Facilitar el desarrollo y aplicación de enfoques integrados, como las estrategias y planes de acción de mitigación del cambio climático. - Contribuir al desarrollo y demostración de tecnologías, sistemas, métodos e instrumentos innovadores de mitigación del cambio climático. <p>Estas políticas se centran principalmente en la reducción de emisión de gases de efecto invernadero.</p>
Proyectos “Adaptación”	<p>Los objetivos específicos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contribuir al desarrollo y la aplicación de la política de la UE en materia de adaptación al cambio climático. - Mejorar la base de conocimientos para el desarrollo, la evaluación, el seguimiento y la aplicación de medidas eficaces. - Facilitar el desarrollo y aplicación de enfoques integrados, como las estrategias de adaptación al cambio climático y los planes de acción. - Contribuir al desarrollo y demostración de tecnologías, sistemas, métodos e instrumentos innovadores de adaptación al cambio climático que sean adecuados para ser reproducidos o transferidos.
Proyectos “Gobernanza e información climática”	<p>Los objetivos específicos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promover la sensibilización sobre las cuestiones climáticas. - Apoyar la comunicación, la gestión y la difusión de información en el ámbito del clima y facilitar el intercambio de conocimientos sobre soluciones y prácticas exitosas. - Promover y contribuir a un cumplimiento y una aplicación más eficaces de la legislación de la Unión sobre el clima, en particular promoviendo el desarrollo y la difusión de mejores prácticas y enfoques políticos. - Promover una mejor gobernanza del clima mediante la participación de las partes interesadas.
Presupuesto total	864.2 € para el programa (2014-2020).
Umbral mínimo y máximo de financiación	Normalmente se financian más proyectos de alta cuantía (más de 5.000.000) que proyectos pequeños (menos de 500.000 euros) debido al limitado valor añadido de estos últimos.
Porcentaje de cofinanciación de la UE	60%.

Admisibilidad	Se recomienda que el proyecto esté redactado en inglés, aunque se acepta en cualquier otra lengua. IMPORTANTE: el acuerdo de subvención, la gestión del proyecto, la presentación de informes oficiales, los resultados principales y toda comunicación con la autoridad contratante deberán estar escritos en inglés.
Periodicidad	Anual.

6.11.2. Life Medio Ambiente

LIFE Medio Ambiente	
Contacto	easme-life@ec.europa.eu .
Próxima convocatoria	Cierra el 7 de septiembre de 2017
Elegibilidad	<ul style="list-style-type: none"> - Organismos públicos. - Organizaciones comerciales privadas - Organizaciones privadas no comerciales (incluidas las ONGs)
Comienzo y duración del proyecto	Como muy pronto los proyectos deben empezar el 1 de julio. No hay una duración obligatoria del proyecto, dependiendo de las necesidades del mismo, pero la mayoría dura entre 2 y 5 años.
Objetivo	<p>El objetivo principal de esta convocatoria es la implementación y desarrollo de la política europea de Medio Ambiente incluyéndola en otras políticas que contribuyan a su desarrollo.</p> <p>Las prioridades se centran en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar, probar y demostrar mejores prácticas y soluciones a los desafíos medioambientales y apoyar políticas relacionadas con la eficiencia de los recursos. - Mejorar el conocimiento para el desarrollo, la aplicación, evaluación y seguimiento de políticas y legislaciones medioambientales en la UE, así como la evaluación y seguimiento de los factores que afectan al medio ambiente dentro y fuera de la Unión.
Tipos de proyecto	<p>Los proyectos que se financian en esta convocatoria deben incluir los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proceso técnico, es decir una descripción clara de la solución propuesta. - La escala y producto del proyecto. Con escala nos referimos a la capacidad de producción u otras medidas relevantes y con el producto a la cantidad procesada durante el proyecto o alguna medida similar. - Cuantificar los beneficios para el medio ambiente. - Sostenibilidad y cuantificación del proyecto. - Posibilidad de transferir este proyecto a otros lugares.
Umbral mínimo y máximo de financiación	Normalmente se financian más proyectos de alta cuantía (más de 5.000.000) que proyectos pequeños (menos de 500.000 euros) debido al limitado valor añadido de estos últimos.
Porcentaje de cofinanciación de la UE	60%
Admisibilidad	<p>Se recomienda que el proyecto esté en inglés, aunque se acepta en cualquier otra lengua.</p> <p>IMPORTANTE: el acuerdo de subvención, la gestión del proyecto, la presentación de informes oficiales, los resultados principales y toda comunicación con la autoridad contratante deberá realizar en inglés.</p>
Periodicidad	Anual.

6.11.3. Life Gobernanza e información ambiental

LIFE Gobernanza e información ambiental	
Contacto	easme-life@ec.europa.eu .
Próxima convocatoria	Cierra el 7 de septiembre de 2017
Elegibilidad	<ul style="list-style-type: none"> - Organismos públicos. - Organizaciones comerciales privadas - Organizaciones privadas no comerciales (incluidas las ONGs)
Comienzo y duración del proyecto	Como muy pronto los proyectos deben empezar el 1 de julio. No hay una duración obligatoria del proyecto, depende de las necesidades del mismo pero la mayoría duran entre 2 y 5 años.
Objetivo	<p>El objetivo principal es contribuir en el desarrollo e implementación de la política y legislación europea del medio ambiente.</p> <p>Los objetivos específicos de este programa son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sensibilización sobre cuestiones medio ambientales y promover el conocimiento sobre desarrollo sostenible. - Apoyar la comunicación, la gestión y la difusión de la información en el ámbito del medio ambiente y facilitar el intercambio de conocimientos sobre soluciones y prácticas ambientales exitosas, en particular mediante el desarrollo de plataformas de cooperación entre las partes interesadas y la formación; - Promover y contribuir a un cumplimiento y una aplicación más eficaces de la legislación medioambiental de la Unión, en particular promoviendo el desarrollo y la difusión de mejores prácticas y enfoques políticos; - Promover una mejor gobernanza medioambiental mediante la ampliación de la participación de las partes interesadas, incluidas las ONG, en la consulta y aplicación de las políticas.

<p>Tipos de proyecto que se financian</p>	<p>Tienen prioridad los siguientes temas:</p> <p>Agua</p> <ul style="list-style-type: none"> - Obligaciones y oportunidades de la directiva marco del agua. - Políticas de precios del agua - Regímenes de limpieza de playas y mares - Obligaciones y oportunidades de la Directiva Marco de Estrategia Marina - Estrategias transnacionales de la Cuenca Marítima. <p>Residuos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Eliminación gradual del vertido de residuos reciclables. - Reducción de residuos, en particular residuos de aparatos electrónicos y plásticos. <p>Eficiencia de recursos incluyendo suelo y bosques y economía circular</p> <ul style="list-style-type: none"> - Residuos de alimentos y almacenamiento óptimo de alimentos. - Coordinación y orientación de la información necesaria para la UE sobre incendios forestales. <p>Calidad y emisiones del aire</p> <ul style="list-style-type: none"> - Calidad del aire en áreas urbanas y efectos para la salud. - Fácil acceso a la información pública. <p>Medioambiente y salud incluidos químicos y ruido</p> <ul style="list-style-type: none"> - Información de peligros sobre los productos. - Uso seguro de productos químicos. - Daños ocasionados por el ruido. <p>Naturaleza y biodiversidad</p> <ul style="list-style-type: none"> - Natura 2000. - Campañas de sensibilización sobre los grandes carnívoros. - Estrategia debiodiversidad. - Especies invasivas.
<p>Umbral mínimo y máximo de financiación</p>	<p>Normalmente se financian más proyectos de alta cuantía (más de 5.000.000) que proyectos pequeños (menos de 500.000 euros) debido al limitado valor añadido de estos últimos.</p>
<p>Porcentaje de cofinanciación de la UE</p>	<p>60%.</p>

Admisibilidad	<p>Se recomienda que el proyecto esté en inglés, aunque se acepta en cualquier otra lengua.</p> <p>IMPORTANTE: El acuerdo de subvención, la gestión del proyecto, la presentación de informes oficiales, los resultados principales y toda comunicación con la autoridad contratante deberán realizarse en inglés.</p>
Periodicidad	Anual.
Análisis para la Diputación de Alicante	<p>Grado de interés: Medio.</p> <p>La tasa de cofinanciación no es especialmente interesante y los tiempos para la convocatoria de 2017 son ajustados. Además, buena parte de la tramitación es en inglés. En cualquier caso, del conjunto de posibilidades de Life + esta es la que más se adecúa a la Diputación de Alicante, y se recomienda estudiar presentar propuestas si los objetivos específicos de la convocatoria coinciden con los de la Diputación en materia ambiental y si dispone de equipo experto en la materia con disponibilidad de tiempo y capaz de trabajar en inglés.</p>

6.11.4. Life Naturaleza y Biodiversidad

LIFE Naturaleza y Biodiversidad	
Contacto	easme-life@ec.europa.eu .
Próxima convocatoria	Cierra el 7 de septiembre de 2017
Elegibilidad	<ul style="list-style-type: none"> - Organismos públicos. - Organizaciones comerciales privadas - Organizaciones privadas no comerciales (incluidas las ONGs)
Comienzo y duración del proyecto	Como muy pronto los proyectos deben empezar el 1 de julio. No hay una duración obligatoria del proyecto, dependiendo de las necesidades del mismo, pero la mayoría duran entre 2 y 5 años.
Objetivos	El objetivo principal es apoyar el desarrollo, implementación y dirección de la agenda Natura 2000 en particular mediante la aplicación, desarrollo y demostración de las mejores prácticas y soluciones.
Tipos de proyecto	<p>Los proyectos se distinguen en función del área a la que están enfocados. De esta manera distinguimos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acciones relacionadas con la ubicación. Encontramos dos tipos de actividades: “especies de pájaros” y “otro tipo de hábitat o especies” - Acciones relacionadas con especies. En esta área de trabajo también encontramos las dos divisiones anteriores. <p>Se concede prioridad a los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proyectos dirigidos a mejorar la conservación del hábitat o especies de interés comunitario en territorio Natura 2000. - Proyectos destinados a mejorar el estado de conservación de los tipos de hábitats o especies en situación menos favorable o desconocida. - Proyectos de ejecución de una o varias acciones previstas en el marco de acción prioritaria. - Proyectos relativos al componente marino, es decir, sobre hábitats, aves y disposiciones conexas en el marco de la Directiva marco sobre la estrategia marina. - Proyectos dirigidos a especies exóticas invasoras que puedan deteriorar el estado de conservación de las especies o los tipos de hábitats de interés comunitarios en apoyo de la red Natura 2000.
Umbral mínimo y máximo de financiación	Como muy pronto los proyectos deben empezar el 1 de julio. No hay una duración obligatoria del proyecto, dependiendo de las necesidades del mismo, pero la mayoría duran entre 2 y 5 años.
Porcentaje cofinanciación por la UE	60%.
Admisibilidad	<p>Se recomienda que el proyecto esté en inglés, aunque se acepta en cualquier otra lengua.</p> <p>IMPORTANTE: el acuerdo de subvención, la gestión del proyecto, la presentación de informes oficiales, los resultados principales y toda comunicación con la autoridad contratante se realizará en inglés.</p>
Periodicidad	Anual.

6.12. JUVENTUD

6.12.1. Desarrollo de las capacidades en el ámbito de la Juventud

Desarrollo de las capacidades en el ámbito de la Juventud	
Contacto	EACEA-YOUTH@ec.europa.eu
Información	http://eacea.ec.europa.eu/erasmus-plus/funding/capacity-building-in-field-youth-2017_en
Próxima convocatoria	Primavera de 2018.
Elegibilidad	<p>Cualquier:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Organización, asociación u ONG sin ánimo de lucro (incluidas las ONG juveniles europeas); - Consejo de la juventud nacional; - Organismo público local, regional o nacional.
Consortio	Deberán participar como mínimo tres organizaciones de tres países diferentes, de los cuales al menos uno debe ser un país del programa y otro un país asociado admisible.
Duración del proyecto	El proyecto tiene que durar entre 9 meses y 2 años. La duración se debe elegir en la fase de solicitud en función del objetivo del proyecto y el tipo de actividades.
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Impulsar la cooperación y los intercambios en el ámbito de la juventud entre países del programa y países asociados de diferentes regiones del mundo. - Mejorar la calidad del trabajo en el ámbito de la Juventud, el aprendizaje no formal y el voluntariado en los países asociados y potenciar sus sinergias con otros sistemas educativos en el mercado de trabajo y la sociedad. - Impulsar el desarrollo y lanzamiento de programas de movilidad en el aprendizaje no formal a escala regional. - Promover la movilidad transnacional en el aprendizaje no formal entre países del programa y países asociados, centrándose especialmente en los jóvenes con menos oportunidades con vistas a mejorar su participación en la sociedad.

<p>Actividades</p>	<p>Los proyectos deberán llevar a cabo actividades que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promuevan la cooperación entre las organizaciones juveniles y las autoridades públicas de los países asociados. - Promuevan la cooperación entre las organizaciones juveniles y las organizaciones del ámbito de la educación y formación, así como representantes de las empresas y del mercado de trabajo - Mejoren las capacidades de los organismos que trabajan en el campo de la juventud. - Lancen nuevas prácticas de trabajo en el ámbito de la juventud como pueden ser métodos de aprendizaje que promuevan la adquisición o mejora de las competencias. Nuevas formas de formación y simulación de la vida real y formas de trabajo en el ámbito de juventud. - Actividades de cooperación, creación de redes y aprendizaje entre iguales que impulsen una gestión eficiente, la internacionalización y el liderazgo de las organizaciones de trabajo en el ámbito de la juventud. <p>Ejemplo de actividades son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actividades de desarrollo de capacidades como fomento del dialogo político, la cooperación y los intercambios de prácticas en actividades como conferencias talleres y reuniones. Creación de nuevas formas de trabajo, campañas de información y sensibilización, actos a gran escala en el ámbito de la juventud, desarrollo de instrumentos informativos, de comunicación y mediáticos. - Actividades de movilidad como son intercambios juveniles, actividades dentro del Servicio Europeo de Voluntariado o movilidad de trabajadores en el ámbito de la juventud.
<p>Umbral máximo de financiación</p>	<p>Máximo de 150.000 € por proyecto.</p>
<p>Porcentaje de cofinanciación de la UE</p>	<p>Costes de la actividad 80%. Apoyo a necesidades especiales 100%. Otros costes 100%.</p>
<p>Periodicidad</p>	<p>Anual.</p>

6.12.2. Diálogo Estructurado - Reuniones Entre Jóvenes y Responsables de la Toma de Decisiones en el Ámbito de la Juventud

Diálogo Estructurado - Reuniones Entre Jóvenes y Responsables de la Toma de Decisiones en el Ámbito de la Juventud	
Información	https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/node/50_es
Próxima convocatoria	Termina el 4 de octubre de 2017 a las 12.00 (mediodía, hora de Bruselas) para proyectos que empiecen entre el 1 de enero y el 31 de mayo del año siguiente.
Diálogo estructurado	<p>El Diálogo estructurado es el nombre que reciben las deliberaciones entre los jóvenes y los responsables de las políticas de juventud con resultados útiles para la elaboración de políticas.</p> <p>Los Diálogos estructurados constan de tres fases:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Planificación y preparación. - Ejecución de las actividades. - Evaluación.
Elegibilidad	<p>Las entidades deben estar establecidas en uno de los Estados miembros de la UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega, Yugoslavia, Macedonia o Turquía.</p> <p>Pueden ser organizaciones participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una organización, asociación u ONG sin ánimo de lucro. - Una ONG juvenil europea. - Un organismo público local o regional. <p>En caso de proyectos realizados por dos o más organizaciones participantes, una de ellas presentará la solicitud en nombre de todas las organizaciones participantes que intervengan en el proyecto.</p>
Consortio	<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones transnacionales/internacionales: Deberán intervenir en la actividad un mínimo de dos organizaciones participantes de dos países diferentes, de los que al menos uno habrá de ser un país del programa. - Reuniones nacionales: En la actividad participará al menos una organización de un país del programa.
Duración del proyecto	El proyecto tiene que durar entre 3 y 24 meses.
Objetivo	El objetivo de esta acción es promover la participación activa de jóvenes en la vida democrática y fomentar el debate en torno a los temas y prioridades del diálogo estructurado.

<p>Actividades</p>	<p>Un proyecto puede abarcar una o varias de las actividades siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reuniones nacionales y seminarios transnacionales/internacionales que ofrezcan a los jóvenes un espacio de información, debate y participación al tiempo que establecen diálogos con los responsables de las tomas de decisiones. - Reuniones nacionales y seminarios transnacionales que preparen el terreno de las conferencias oficiales sobre juventud organizadas cada semestre por el Estado miembro que ejerza la Presidencia de turno de la Unión Europea. - Actos que promuevan debates e información organizados durante la Semana Europea de la Juventud - Consultas a los jóvenes para saber cuáles son sus necesidades en cuestiones relacionadas con su participación en la vida democrática. - Reuniones, seminarios, actos informativos y debates entre jóvenes y responsables de la toma de decisiones. - Actos que simulen el funcionamiento de las instituciones democráticas. <p>Las reuniones estatutarias de organizaciones o redes de organizaciones y los actos influidos por intereses políticos no pueden optar a subvención.</p>
<p>Participantes</p>	<p>Han de participar en el proyecto como mínimo 30 jóvenes de entre 13 y 30 años residentes en los países que intervengan en el proyecto.</p>
<p>Presupuesto máximo por proyecto</p>	<p>50.000€</p>
<p>Porcentaje cofinanciado por la UE</p>	<p>Apoyo a necesidades especiales 100%.</p> <p>Costes excepcionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Costes de las encuestas 75%. - Costes adicionales de viaje 80%. - Otros costes 100%.
<p>Periodicidad</p>	<p>Semestral</p>
<p>Análisis para la Diputación de Alicante</p>	<p>Grado de interés: Alto.</p> <p>Conviene sopesar dos alternativas. Llegar a un acuerdo con un consejo de la Juventud y presentar una propuesta conjunta o presentar una propuesta en solitario la Diputación si la experiencia en materia de Juventud está acreditada.</p> <p>Se trata de una convocatoria con una tasa de cofinanciación alta, que se puede presentar en español, de tramitación relativamente fácil y donde la tasa de éxito suele ser alta.</p>

6.12.3. Formación de capacidades en el ámbito de la Juventud

Formación de capacidades en el ámbito de la Juventud	
Contacto	EACEA-YOUTH@ec.europa.eu
Información	http://eacea.ec.europa.eu/erasmus-plus/funding/capacity-building-in-field-youth-2017_en (última convocatoria abierta, las siguientes pueden incorporar cambios mínimos).
Próxima convocatoria	Primavera de 2018.
Elegibilidad	Cualquier: <ul style="list-style-type: none"> - Organización, asociación u ONG sin ánimo de lucro (incluidas las ONG juveniles europeas); - Consejo de la juventud nacional u - Organismo público local, regional o nacional.
Consorcio	Son proyectos transnacionales, en ellos deberán participar como mínimo tres organizaciones de tres países diferentes, de los cuales al menos uno debe ser un país del programa y otro un país asociado admisible.
Duración del proyecto	El proyecto tiene que durar entre 9 meses y 2 años. La duración se debe elegir en la fase de solicitud en función del objetivo del proyecto y el tipo de actividades.
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Impulsar la cooperación y los intercambios en el ámbito de la juventud entre países del programa y países asociados de diferentes regiones del mundo. - Mejorar la calidad del trabajo en el ámbito de la juventud, el aprendizaje no formal y el voluntariado en los países asociados y potenciar sus sinergias con otros sistemas educativos en el mercado de trabajo y la sociedad. - Impulsar el desarrollo y lanzamiento de programas de movilidad en el aprendizaje no formal a escala regional. - Promover la movilidad transnacional en el aprendizaje no formal entre países del programa y países asociados, centrándose especialmente en los jóvenes con menos oportunidades con vistas a mejorar su participación en la sociedad.

<p>Actividades</p>	<p>Los proyectos deberán llevar a cabo actividades que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promuevan la cooperación entre las organizaciones juveniles y las autoridades públicas de los países asociados. - Promuevan la cooperación entre las organizaciones juveniles y las organizaciones del ámbito de la educación y formación, así como representantes de las empresas y del mercado de trabajo - Mejoren las capacidades de los organismos que trabajan en el campo de la juventud. - Lancen nuevas prácticas de trabajo en el ámbito de la juventud como pueden ser métodos de aprendizaje que promuevan la adquisición o mejora de las competencias. Nuevas formas de formación y simulación de la vida real y formas de trabajo en el ámbito de juventud. - Actividades de cooperación, creación de redes y aprendizaje entre iguales que impulsen una gestión eficiente, la internacionalización y el liderazgo de las organizaciones de trabajo en el ámbito de la juventud. <p>Ejemplo de actividades son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actividades de desarrollo de capacidades como fomento del dialogo político, la cooperación y los intercambios de prácticas en actividades como conferencias talleres y reuniones. Creación de nuevas formas de trabajo, campañas de información y sensibilización, actos a gran escala en el ámbito de la juventud, desarrollo de instrumentos informativos, de comunicación y mediáticos. - Actividades de movilidad como son intercambios juveniles, actividades dentro del Servicio Europeo de Voluntariado o movilidad de trabajadores en el ámbito de la juventud.
<p>Umbral máximo de financiación</p>	<p>Máximo 150.000€.</p>
<p>Porcentaje cofinanciado por la UE</p>	<p>Costes de la actividad 80%. Apoyo a necesidades especiales 100%. Otros costes 100%.</p>
<p>Periodicidad</p>	<p>Anual.</p>

6.13. TURISMO

El turismo es posiblemente la más transversal de las áreas temáticas que aborda la UE. Lo apoya a través de convocatorias enmarcadas en diferentes programas, pero en la mayoría de las ocasiones lo hace sólo indirectamente. Posiblemente, aquellos programas que abordan el turismo de manera más directa son el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca y el programa COSME.

El FEMP puede apoyar acciones como:

- Estudios.
- Proyectos, incluidos proyectos de prueba y de cooperación.
- Congresos, seminarios, foros y talleres.
- Información e intercambio de buenas prácticas
- Promoción y difusión como pueden ser campañas publicitarias, eventos, creación de sitios web.
- Formación profesional.

Puede solicitar la financiación cualquier persona física y jurídica de comunidades costeras e interiores. El porcentaje mínimo de contribución del FEMP es del 20% y la máxima del 75%. Las convocatorias del fondo europeo marítimo y de pesca están accesibles en la web: http://ec.europa.eu/dgs/maritimeaffairs_fisheries/contracts_and_funding/calls_for_proposals/index_es.htm; y la próxima convocatoria se espera para finales de 2017 o principios de 2018.

Por su parte, las convocatorias del plan de acción turística de COSME tienen que ver con:

- El desarrollo o la promoción de productos turísticos temáticos transnacionales sostenibles.
- El desarrollo o la promoción de productos especializados que aprovechan las sinergias entre el turismo y las industrias creativas en el contexto europeo.
- La colaboración transnacional público-privada para el desarrollo de productos turísticos dirigidos a grupos de edad específicos con el fin de aumentar el flujo turístico entre los países europeos.
- Sistemas de desarrollo de capacidades para el “turismo accesible”.

Pueden solicitar financiación para los planes de acción turística cualquier personalidad jurídica (pyme, ONG, autoridad pública...). Las subvenciones son para proyectos de una duración de 18 meses, con una contribución media de la UE de 250.000€. Para más información sobre convocatorias COSME se puede consultar la web <https://ec.europa.eu/easme/en/cosme>

Anualmente se publica una convocatoria centrada en turismo. La última estuvo dedicada al apoyo a la internacionalización de los operadores de turismo de la UE, la promoción

de productos turísticos transeuropeos y la organización de matchmaking B2B en ferias internacionales. Se espera una nueva convocatoria para finales de 2017.

Aportación de la Comisión Europea no máxima al 75% del proyecto y 250.000 €. Como elementos a destacar, en las convocatorias se priman acciones de sostenibilidad ambiental turística y prevalece la componente de generación de empleo.

Recomendación para la Diputación de Alicante

A fin de abordar con detenimiento el programa al que presentar propuestas relacionadas con el turismo, al ser este un sector tan desarrollado y diversificado en la provincia de Alicante, resulta conveniente hacer previamente un estudio específico al respecto incluyendo un mapeo de actores y posibilidades, estrategias de intervención, análisis de potencialidades y posibles enfoques.

Plan Estratégico para la Captación de
Recursos Europeos

Diputación de Alicante

OFICINA PROVINCIAL DE
FONDOS EUROPEOS